



BOLETIN OFICIAL

Administración y venta de
ejemplares: Trafalgar, 29.
MADRID. Teléfono 24 24 84.

DEL ESTADO

Ejemplar: 1,50 pesetas.
Atrasado: 3,00 pesetas. Sus-
cripción: Año, 300 pesetas.

Año XXII

Lunes 22 de abril de 1957

Núm. 109

SUMARIO

I. Disposiciones generales

	<u>PAGINA</u>		<u>PAGINA</u>
MINISTERIO DE HACIENDA		MINISTERIO DE INDUSTRIA	
Aduanas.—Conclusión al programa de las oposicio- nes a ingreso en la Escuela Técnica de Aduanas	* 166	Minerales.—Orden por la que se reservan a favor del Estado las sustancias que se indican	* 172

II. Autoridades y Personal

JEFATURA DEL ESTADO		MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	
Despacho.—Decreto por el que se dispone s. encar- gue del de Comercio el Ministro Subsecretario de la Presidencia	557	Renuncias.—Ordenes por las que se aceptan las de los señores que se indican de Institutos Nacionales de Enseñanza Media	557
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO		MINISTERIO DE TRABAJO	
Reemplazo.—Orden por la que se concede al per- sonal que se relaciona de la A. T. M.	557	Nombramientos.—Orden por la que se acuerdan los que se mencionan por corrida de escalas en el Cuerpo de Inspección	558
Ceses.—Orden por la que causa baja en la A. T. M. el personal que se relaciona	557	MINISTERIO DE INDUSTRIA	
MINISTERIO DE JUSTICIA		Traslados.—Orden por la que se resuelve concurso en el Cuerpo de Ayudantes Industriales	558
Nombramientos.—Ordenes por las que se designan Archiveros de Protocolos a los señores que se citan ...	557		

III. Otras resoluciones administrativas

MINISTERIO DE HACIENDA		MINISTERIO DE LA GOBERNACION	
Timbre.—Orden por la que se declara la exención del impuesto a la entidad benéfica que se indica	558	Recursos.—Ordenes por las que se dispone el cum- plimiento de las sentencias dictadas por el Tribunal Supremo	559
Recursos.—Ordenes por las que se dispone el cum- plimiento de las sentencias dictadas por el Tribunal Supremo	558	Manantiales.—Orden por la que se declara de utili- dad pública el denominado «Fuente de los Baños» ...	559

IV. Oposiciones y concursos

	PAGINA		PAGINA
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS			
Interventores del Estado.—Orden por la que se convocan oposiciones	560	Centros de Enseñanza Media.—Resolución por la que se nombra el Tribunal del concurso para Profesores interinos	561
Traslados.—Resolución por la que se convoca la provisión de la vacante que se cita	561	Convocatorias.—Anuncio por el que se cita a los opositores a la Cátedra de Matemáticas del Instituto que se indica	562
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL			
Tribunales.—Orden por la que se designa el que ha de juzgar las oposiciones de Escuelas de Comercio que se citan	561	MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO	
		Guías Intérpretes.—Ordenes por las que se convocan exámenes	562

V. Otros anuncios y convocatorias oficiales

MINISTERIO DEL EJERCITO		Suodirección de Explotación	589
Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones ...	565	MINISTERIO DE COMERCIO	
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS		Instituto Español de Moneda Extranjera	589
Junta de Obras del Puerto de Alicante	565	MINISTERIO DE LA VIVIENDA	
Jefatura de Obras Públicas de Barcelona	566	Instituto Nacional de la Vivienda	590
MINISTERIO DE INDUSTRIA		SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO	
Delegaciones de Madrid, Barcelona, Alava, Albacete, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Baleares, Burgos, Cáceres, Cádiz, Ceuta, Guipúzcoa, La Coruña, Las Palmas de Gran Canaria, Logroño, Murcia, Navarra, Orense, Santa Cruz de Tenerife, Sevilla, Tarragona, Valladolid, Valencia, Vizcaya y Zamora	566	Delegación Provincial de Sindicatos de Burgos	590
Subdelegación de Alcoy	588	ADMINISTRACION LOCAL	
MINISTERIO DE AGRICULTURA		Ayuntamientos de Madrid, Jerez de la Frontera, y San Bartolomé de Pinares	590
Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se anuncian las expropiaciones que se citan.	589	VI.—Administración de Justicia	
		592	
VII.—Anuncios particulares		594	

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE HACIENDA

Conclusión al programa de las oposiciones a ingreso en la Escuela Técnica de Aduanas.

Tema 30

- I. Reducción.—Breve estudio de los elementos del Grupo O del sistema periódico.
- II. Yodoformo, cloroformo y tetracloruro de carbono

Tema 31

- I. Oxígeno.—Obtención, propiedades y aplicaciones.
- II. Alcoholes.—Obtención y propiedades

Tema 32

- I. Oxidación.—Combustión.—Ozono.
- II. Alcoholes metílico, etílico y amílicos.

Tema 33

- I. Agua.—Propiedades.—Composición y su comprobación por métodos sintéticos y analíticos.—Hidratos.
- II. Alcoholes de función etilénica.—Generalidades.—Alcohol alílico.

Tema 34

- I. Agua pesada.—Peróxido de hidrógeno.
- II. Polialcoholes.—Glicol y glicerina.—Nitroglicerina.—Dinamita.

Tema 35

- I. Elementos del séptimo grupo B del sistema periódico.—Su estudio comparativo.—Monografía del cloro.—Acido clorhídrico.
- II. Aldehídos.—Estudio general.

Tema 36

- I. Bromo y yodo.—Obtención y propiedades.
- II. Formol, aldehído etílico y cloral.

Tema 37

- I. Elementos del VI grupo B de la clasificación periódica.—Estudio comparativo de sus elementos.
- II. Acetonas.—Obtención y propiedades.

Tema 38

- I. Azufre y ácido sulfhídrico.
- II. Propanona.

Tema 39

- I. Combinaciones de los halógenos con el oxígeno.—Acido hipocloroso.
- II. Hidratos de carbono.—Estudio general.—División.

Tema 40

- I. Ácidos clórico y perclórico.
- II. Monosacáridos.—Glucosa.—Disacáridos.—Sacarosa, maltosa y lactosa.

Tema 41

- I. Compuestos oxigenados y oxihidrogenados del azufre, selenio y telurio.—Anhídrido y ácido sulfurosos.
- II. Almidón.—Dextrina.—Gomas.

Tema 42

- I. Estudio del ácido sulfúrico.—Breve indicación de los ácidos sulfúricos fumantes.
- II. Celulosa y derivados.

Tema 43

- I. Elementos del V grupo B (nitrogenoideos).—Estudio comparativo.—Nitrógeno.
- II. Ácidos orgánicos alifáticos.—Estudio general.

Tema 44

- I. Aire atmosférico.
- II. Ácidos fórmico y acético.

Tema 45

- I. Monografía del fósforo y del arsénico.
- II. Esteres.—Generalidades.

Tema 46

- I. Antimonio y bismuto.
- II. Grasas.

Tema 47

- I. Combinaciones del hidrógeno con los elementos del V grupo B.—Amoníaco.—Cloruro, sulfato y nitrato amónico.
- II. Ácidos polibásicos.—Acido oxálico.

Tema 48

- I. Breve estudio de la forfamina y arsenamina.
- II. Ácidos alcoholes.—Ácidos láctico, tartárico y cítrico.

Tema 49

- I. Combinaciones oxigenadas y oxihidrogenadas del grupo V B.—Óxidos de nitrógeno.
- II. Eteres óxidos.—Estudio general.—Eter sulfúrico.

Tema 50

- I. Monografía del ácido nítrico.—Acido nitroso.
- II. Anhídridos de ácidos.—Generalidades.

Tema 51

- I. Óxidos de fósforo
- II. Aminas alifáticas.—Estudio general.

Tema 52

- I. Acido fosfórico.—Otros ácidos oxigenados del fósforo.
- II. Nitrilos.—Generalidades.—Isonitrilos.

Tema 53

- I. Óxidos del arsénico.—Anhídrido arsenioso
- II. Amidas.—Obtención y propiedades.—Urea y derivados.

Tema 54

- I. Ácidos arsenioso y arsénico.
- II. Aminoácidos alifáticos.—Generalidades.

Tema 55

- I. Óxidos y ácidos del antimonio.
- II. Grupo de las purinas.—Acido úrico y cafeína.

Tema 56

- I. Cloruros del antimonio.—Sulfuro de antimonio
- II. Derivados del cianógeno.—Ácidos cianhídrico, cianico y sulfocianico.—Sales.

Tema 57

- I. Óxidos del bismuto.
- II. Compuestos cíclicos.—Compuestos polimefílicos.

Tema 58

- I. Sales del bismuto.—Subnitrato de bismuto.
- II. Compuestos aromáticos.—Núcleo del benzol.—Benzol y homólogos.

Tema 59

- I. Boro y sus compuestos.
- II. Destilación de la hulla.

Tema 60

- I. Estudio del anhídrido y ácidos bóricos.
- II. Fracciones y productos derivados del alquitrán.

Tema 61

- I. Elementos del IV grupo B.—Estudio comparativo del carbono, silicio, germanio, estaño y plomo.
- II. Derivados halogenados aromáticos.—Estudio general.

Tema 62

- I. Monografía del carbono.
- II. Derivados nitrados aromáticos.—Generalidades.—Nitrobenzol.

Tema 63

- I. Combinaciones oxigenadas y oxihidrogenadas de carbono y de silicio.—Óxido y anhídrido carbónicos.
- II. Aminas aromáticas.—Estudio general.

Tema 64

- I. Anhídrido y ácidos silíceos.
- II. Anilina y homólogos.

Tema 65

- I. Estudio comparativo de las propiedades y método de obtención de los metales.
- II. Ácidos sulfonados aromáticos.—Estudio general.

Tema 66

- I. Aleaciones.
- II. Fenoles.—Generalidades.—Fenol.—Polifenoles.

Tema 67

- I. Propiedades de los óxidos.—Estudio comparativo.
- II. Productos de reducción de los derivados nitrados aromáticos.—Derivados azólicos, oxiazólicos e hidrazólicos.

Tema 68

- I. Hidróxidos metálicos.
- II. Colorantes azólicos.—Obtención y propiedades.

Tema 69

- I. Monografía del estaño.
- II. Materias colorantes orgánicas artificiales.

Tema 70

- I. Óxidos y sales de estaño.—Cloruro estannoso.
- II. Algunos tipos de colorantes artificiales.

Tema 71

- I. Plomo.—Óxidos de plomo.
- II. Ácidos aromáticos monobásicos.—Estudio general.—Ácido benzóico.

Tema 72

- I. Cloruro, sulfato, nitrato y carbonatos de plomo.
- II. Ácidos fenóles.—Generalidades.—Ácido salicílico.

Tema 73

- I. Elementos del grupo I A (metales alcalinos).—Estudio comparativo.—Sodio y potasio.
- II. Ácidos aromáticos dibásicos.—Estudio general.—Ácido ftálico.—Ácidos aromáticos no saturados.—Generalidades.—Ácido cinámico.

Tema 74

- I. Óxidos e hidróxidos alcalinos.—Sales haloideas.
- II. Esteres, cloruros y amidas de ácidos aromáticos.—Generalidades.

Tema 75

- I. Sulfuros alcalinos.—Carbonatos de sodio y potasio.—Bicarbonato sódico.
- II. Aldehídos aromáticos.—Generalidades.—Benzaldehído.

Tema 76

- I. Sulfatos de sodio y de potasio.—Nitratos y boratos alcalinos.
- II. Cetonas aromáticas.—Acetofenona.

Tema 77

- I. Elementos del primer grupo B del sistema periódico.—Estudio comparativo.—Propiedades y metalurgia de la plata.
- II. Ácidos aminados aromáticos.—Generalidades.

Tema 78

- I. Cobre y oro.
- II. Ácidos sulfonados aminados.—Estudio general.—Ácido sulfanílico.

Tema 79

- I. Compuestos de la plata.—Sales de oro.
- II. Sulfamidas.—Generalidades sobre estos medicamentos.—Sacarinas.

Tema 80

- I. Óxidos de cobre.—Sales de cobre.
- II. Ácidos arsénicos.—Atóxicos.

Tema 81

- I. Elementos del II grupo B del sistema periódico.—Estudio comparativo.
- II. Núcleos aromáticos condensados.—Naftaleno.—Derivados nitrados del naftaleno.

Tema 82

- I. Estudio del aluminio y sus compuestos.
- II. Derivados aminados e hidroxilados del naftaleno.—Naf-tiaminas y naftoles.

Tema 83

- I. Elementos del II grupo A del sistema periódico.—Calcio, estroncio y bario.
- II. Núcleo del antraceno.—Generalidades.

Tema 84

- I. Compuestos del calcio, estroncio y bario.
- II. Antraquinona.—Derivados.

Tema 85

- I. Radio.—Radiactividad natural y artificial.
- II. Fenantreno.—Generalidades.

Tema 86

- I. Descomposición del átomo.—Transformación de los elementos.
- II. Combinaciones hidroaromáticas.—Hidronaftalinas.—Terpenos.—Alcanforos.

Tema 87

- I. Elementos del II grupo B.—Estudio general.—Magnesio y cinc.
- II. Anillos heterocíclicos.—Furfurano, tiofeno y pirrol.

Tema 88

- I. Cadmio y mercurio.
- II. Piridina, quinoleína e isoquinoleína.

Tema 89

- I. Sales haloideas de magnesio, cinc, cadmio y mercurio.
- II. Alcaloides.—Generalidades.

Tema 90

- I. Óxidos, sulfuros, carbonatos y sulfatos de magnesio, cinc y mercurio.
- II. Idea de algunos de los principales alcaloides.

Tema 91

- I. Elementos del VI grupo A.—Estudio comparativo.—Cromo.
- II. Lecitinas.—Generalidades.

Tema 92

- I. Óxidos y sales más importantes del cromo.—Cromatos y dicromatos.
- II. Glucósidos.—Generalidades.

Tema 93

- I. Elementos del VII grupo A del sistema periódico.—Manganeso y sus óxidos.
- II. Colesterina y cuerpos del mismo tipo.—Ácidos biliares.

Tema 94

- I. Sales de manganeso.—Manganatos y permanganatos.
- II. Hormonas.—Vitaminas.—Generalidades.

Tema 95

- I. Grupo VIII de la clasificación periódica.—Generalidades. Monografía del hierro.—Propiedades.—Acero.—Fundición.
- II. Materias colorantes de las plantas.—Antocianos.

Tema 96

- I. Óxidos e hidróxidos de hierro.—Sales de hierro.
- II. Índigo.—Clorofila.

Tema 97

- I. Níquel y cobalto.—Propiedades y obtención de estos metales.
- II. Albuminoides.—Generalidades.

Tema 98

- I. Oxidos y sales más importantes del níquel y cobalto.
- II. La hemoglobina.

Tema 99

- I. Elementos del grupo del platino.—Generalidades.—Platino y sus compuestos.
- II. Elementos de las tierras raras.—Cerio y sus compuestos.

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA DE «ESTRUCTURA ECONÓMICA MUNDIAL Y DE ESPAÑA»

Advertencia preliminar.—Siempre que se consigne en un tema «La estructura económica» de determinado país deberá tratarse bajo este epigrafe el medio natural y humano, con una breve idea de su organización política; la producción en sus distintos aspectos, con unas consideraciones generales sobre la economía del país en otros aspectos, y las vías de comunicación y el comercio exterior con sus principales puertos de tráfico.

Tema 1

- I. La realidad económica y su conocimiento científico.—La sistematización de las nociones estructurales.—La estructura económica como ciencia.
- II. El marco natural de la economía española: situación y extensión, geología y relieve, litoral, clima, hidrografía.

Tema 2

- I. La interdependencia en la estructura económica y su estudio mediante el modelo de Leontieff.—Ideas básicas de este modelo y sus aplicaciones prácticas.
- II. La estructura de la población española.—Composición, distribución y principales tendencias demográficas actuales.

Tema 3

- I. La circulación en la estructura económica y la contabilidad nacional.—La contabilidad nacional en los principales países que la utilizan.
- II. Los transportes y las comunicaciones en España.—Los transportes terrestres.—Los transportes marítimos y aéreos.

Tema 4

- I. La localización en la estructura económica.—Los factores locales y el emplazamiento de las actividades económicas.
- II. Los mercados españoles de dinero y de capitales.—Instituciones principales y características más importantes.

Tema 5

- I. El concepto de la renta nacional y su importancia para la estructura económica.—El cálculo de la renta nacional.
- II. Estructura del comercio exterior de España.—Sus principales aspectos cuantitativos y cualitativos.—Los mercados exteriores de España.

Tema 6

- I. La estructura económica mundial en su conjunto: consideraciones generales.—La formación de grandes espacios económicos y sus manifestaciones actuales.
- II. La renta nacional de España.—Cálculos realizados y evolución y composición de la renta nacional española.

Tema 7

- I. Las áreas insuficientemente desarrolladas y su importancia en la estructura económica mundial.—Los problemas estructurales de las áreas subdesarrolladas.
- II. Territorios de África vinculados políticamente a España.—Sus recursos y sus problemas económicos.—Andorra.

Tema 8

- I. El consumo y su importancia dentro de la estructura económica.—Tipos de consumo y nivel de vida.—El consumo español.
- II. La estructura económica de Portugal: Península, Azores y Madera.

Tema 9

- I. La estructura de la población mundial.—Su distribución geográfica y problemas que plantea.—Las actuales tendencias demográficas mundiales.
- II. Los países de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero: consideraciones generales.—El factor natural y humano en la estructura económica de Francia.—Bosques, pesca, agricultura y ganadería de Francia.

Tema 10

- I. Los productos de la caza y de la pesca en la economía mundial.—Estudio especial de las modernas actividades pesqueras.
- II. La minería y la industria de Francia.—Las comunicaciones francesas y el comercio exterior.—Mónaco.

Tema 11

- I. La actividad pesquera en España.—La captura y las industrias derivadas.—Su importancia económica y para el comercio exterior.
- II. La estructura económica de Bélgica.

Tema 12

- I. La estructura de las explotaciones forestales y sus principales tipos.—La industria y el comercio de la madera en el mundo.
- II. La estructura económica de Holanda.

Tema 13

- I. La economía forestal española.—Las explotaciones madereras.—La producción resinera y corchotaponera.
- II. La economía de la República Federal Alemana.—El medio y el hombre.—La producción pesquera, forestal y agropecuaria.

Tema 14

- I. La economía mundial y española del caucho.—Áreas de producción y consumo y principales problemas de su comercio y mercados.
- II. La minería, la industria, los transportes y el comercio exterior de la República Federal Alemana.—Berlín occidental.

Tema 15

- I. Los productos lácteos, carnes, grasas, cueros y otros derivados de la ganadería en el mundo y en España.
- II. La base natural y humana de la economía italiana.—La producción pesquera, forestal y agropecuaria.

Tema 16

- I. Las fibras textiles animales en la estructura económica mundial y de España.—Estudio especial de la lana y de la seda.
- II. La minería y la industria italiana.—Los transportes.—El comercio exterior.—San Marino.—El Vaticano.

Tema 17

- I. La economía cerealista mundial.—Zonas de producción y corrientes comerciales de los diversos productos cereales.
- II. El Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte y su estructura económica: el medio y el hombre, la pesca, los bosques y la producción agropecuaria y minera.

Tema 18

- I. La economía española de los cereales.—Características de la oferta y de la demanda nacionales.—El problema desde el punto de vista del comercio exterior.

II. La industria británica.—Los transportes del Reino Unido.—Breve idea económica de las islas del Canal, isla de Man, Gibraltar y Malta.

Tema 19

I. La producción mundial de frutas y sus principales zonas y corrientes comerciales.—Las hortalizas y legumbres en la economía mundial

II. El área de la libra y el comercio exterior británico: su importancia en el comercio mundial.—La estructura económica de Irlanda.

Tema 20

I. Las frutas en la economía española y las características de su producción y mercados.—Las exportaciones españolas de frutas.—Las hortalizas y legumbres en la economía y en el comercio exterior de España.

II. Consideraciones económicas generales sobre los países escandinavos.—La estructura económica de Noruega.—Sus dependencias árticas.

Tema 21

I. La economía mundial de las grasas y aceites.—Estructura de la oferta y demanda y de las corrientes comerciales.

II. La estructura económica de Suecia.

Tema 22

I. La economía oleícola española.—Las demás grasas y aceites en España

II. La estructura económica de Dinamarca.—Las islas Feroe y Groenlandia.

Tema 23

I. La economía azucarera mundial.—Zonas de producción y corrientes comerciales.—La producción y el mercado del azúcar en España.

II. La estructura económica de Finlandia y de Islandia.

Tema 24

I. La economía mundial del tabaco.—Los problemas económicos del café, cacao, té y otros productos coloniales.—Consideraciones de estos productos en la economía española.

II. Consideraciones económicas generales sobre los países alpinos.—La estructura económica de Suiza.

Tema 25

I. La producción mundial de vinos y bebidas.—El consumo de estos productos y su comercio internacional

II. La estructura económica de Austria.—Liechtenstein.

Tema 26

I. La producción vinícola española, el consumo interior y los mercados exteriores.—Las demás bebidas en España.

II. La estructura económica de Yugoslavia y de Albania.

Tema 27

I. Las fibras textiles vegetales en la economía mundial.—Características estructurales de su cultivo, aprovechamiento y comercio.

II. La estructura económica de Grecia y Turquía.—Chipre.

Tema 28

I. La economía española de las fibras vegetales.—Producción, consumo y mercados.

II. Consideraciones generales sobre las naciones de Europa oriental.—La República Democrática Alemana.—Berlín oriental.

Tema 29

I. La economía mundial de los combustibles sólidos.—Principales cuencas productoras, zonas de consumo y corrientes comerciales.

II. La estructura económica de Polonia.

Tema 30

I. La economía española del carbón.—La producción y sus características las necesidades y las tendencias actuales de la economía carbonera española.

II. La estructura económica de Checoslovaquia y Hungría.

Tema 31

I. El petróleo y los gases naturales en la economía mundial.—Los problemas de la producción, el transporte y los mercados.

II. La estructura económica de Rumania y Bulgaria.

Tema 32

I. El problema del petróleo en España: investigaciones, importaciones y actividades nacionales relacionadas con la industria del petróleo.

II. La Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.—El medio físico y la población.—La producción pesquera, forestal y agropecuaria

Tema 33

I. La energía eléctrica en el mundo: producción y consumo.—Características y perspectivas de esta actividad económica.

II. Consideraciones generales sobre la industria soviética, la minería y la metalurgia de la U. R. S. S.

Tema 34

I. La energía eléctrica en España.—Zonas productoras, sistemas de distribución y consumo nacional.—Problemas y tendencias más recientes

II. Las industrias mecánicas y derivadas de la metalurgia en la U. R. S. S.—Las industrias químicas y las demás industrias.

Tema 35

I. Desarrollo y perspectivas de la energía nuclear y de sus aplicaciones económicas.—Estudio de este problema en España.

II. Las vías de transporte y el comercio exterior de la U. R. S. S.—Mongolia.

Tema 36

I. La siderurgia en la economía mundial.—Aspectos estructurales básicos y principales problemas de la producción y mercados

II. Consideraciones generales sobre los países del Oriente Medio.—La estructura económica de Israel, Siria y Líbano.

Tema 37

I. El problema de las ferroaleaciones.—Estructura y localización de su producción y de las corrientes comerciales.

II. La estructura económica de Jordania, Irak, Saudi Arabia y Yemen.—Los territorios británicos en las costas de Arabia. Las islas Maldivas

Tema 38

I. La siderurgia española.—Bases estructurales, localización de materias primas e instalaciones y problemas de precios y mercados.—Las ferroaleaciones.

II. La estructura económica de Irán, Afganistán y Pakistán.

Tema 39

I. La economía mundial del cobre, plomo y cinc.—Principales aspectos de su producción, demanda y comercio.

II. La India: el marco natural, la población y la estructura de la producción forestal, pesquera y agropecuaria.

Tema 40

I. La economía española del cobre, plomo y cinc.—Producción, necesidades interiores y problemas que plantean.

II. La minería y la industria de la India: sus vías de transporte y su comercio.—Nepal, Bhutan, Sikkim y la India portuguesa.

Tema 41

I. El estaño y el wolfram, el aluminio y los metales ligeros en la economía mundial y en la española.

II. La estructura económica de Ceilán, Birmania, Federación Malaya y Singapur.

Tema 42

I. Los metales preciosos, el mercurio y los metales fisibles en la economía mundial y en la española.

II. La estructura económica de Filipinas, Indonesia, territorios británicos de Borneo, Nueva Guinea occidental y Tímer portugués.

Tema 43

I. Los fertilizantes naturales en el mundo y en España.—Su extracción, preparación y comercio.

II. La estructura económica de Siam, Vietnam, Laos, Camboya y Formosa.

Tema 44

I. Los minerales no metálicos en la estructura mundial y en España.—Problemas económicos relacionados con los más importantes.

II. La República Popular de China: el medio y el hombre, la producción pesquera, forestal, agropecuaria y minera.

Tema 45

I. La industria papelera mundial: principales aspectos económicos de la producción, el consumo y el comercio.

II. La industria de la República Popular de China sus vías de comunicación y comercio.—Corea, Hong-Kong y Macao.

Tema 46

I. La industria papelera en España.—Las materias primas las instalaciones fabriles y los problemas de mercado.

II. La economía del Japón: marco natural y demografía; producción forestal, pesquera y agropecuaria.

Tema 47

I. Las industrias en la economía mundial.—Estudio especial de la molinería y derivados, las industrias cárnicas y las conservas.

II. La minería y la industria del Japón: las vías de transporte y el comercio exterior.—El archipiélago de Ryu-Kyu.

Tema 48

I. Las industrias alimenticias en España, especialmente la molinería, las industrias cárnicas y las conservas.

II. La estructura económica de Marruecos y Túnez.

Tema 49

I. Las industrias textiles en el mundo.—Principales características económicas de esta actividad y de su producción, demanda y comercio.

II. La estructura económica de Egipto y de Libia.

Tema 50

I. La industria textil española.—Principales problemas económicos de los distintos sectores textiles y de sus instalaciones y mercados.

II. La estructura económica de Abisinia y Sudán.—La estructura económica de Liberia.

Tema 51

I. La industria mundial del cemento y sus aspectos más destacados.—La industria del vidrio y de la cerámica.

II. La estructura económica de la Unión Sudafricana.—El África del Sudoeste.

Tema 52

I. La industria española del cemento: primeras materias, centros de producción y mercados.—El vidrio y la cerámica.

II. La estructura económica de los territorios portugueses en África: Cabo Verde, Guinea portuguesa, Santo Tomás y Príncipe, Angola y Mozambique.

Tema 53

I. Las industrias mecánicas, de maquinaria y de material eléctrico en el mundo.—Principales zonas productoras y corrientes comerciales.

II. La estructura económica del Congo Belga con Ruanda-Urundi.—La estructura económica de los territorios que integran el África ecuatorial francesa.

Tema 54

I. Las industrias mecánicas, de maquinaria y de material eléctrico en España.—Problemas económicos y tendencias recientes.

II. La estructura económica de Argelia y de los territorios que integran el África occidental francesa.

Tema 55

I. Las construcciones navales y ferroviarias en el mundo. Aspectos económicos fundamentales de esta industria.

II. La estructura económica de Madagascar, Comoras, Reunión y Somalia Francesa.—Los territorios de Togo y Camerún bajo tutela francesa.—La Somalia bajo tutela italiana.

Tema 56

I. Las construcciones navales y ferroviarias en España.—Estructura y localización de la producción y principales problemas económicos.

II. Estructura económica de los territorios que integran el África oriental británica.—La estructura económica de Gambia y Sierra Leona.—La estructura económica de Bechuanalandia, Basutolandia y Suazilandia.

Tema 57

I. La industria automovilística y aeronáutica en el mundo. Regiones productoras y comercio mundial de estos medios de transporte.

II. La estructura económica del África central británica, Ghana, Nigeria y los territorios de Togo y Camerún bajo tutela británica.

Tema 58

I. La economía española de los medios de transporte ligeros. Las importaciones y el desarrollo de la industria automovilística y aeronáutica.

II. La estructura económica del Canadá.

Tema 59

I. Las industrias químicas minerales en el mundo.—Principales características de su producción y mercados.

II. Los Estados Unidos de América: el medio natural y la población.—La producción pesquera, forestal y agropecuaria.

Tema 60

I. Las industrias químicas minerales en la estructura económica de España.

II. Consideraciones generales sobre la estructura industrial de los Estados Unidos.—La minería y la metalurgia.

Tema 61

I. Las industrias químicas orgánicas y la industria químico-farmacéutica en la economía mundial.

II. Las industrias derivadas de la metalurgia, las industrias químicas y las demás industrias en los Estados Unidos.

Tema 62

I. Las industrias químicas orgánicas y la industria químico-farmacéutica en la economía española.

II. Las vías de transporte y el comercio exterior de los Estados Unidos.—La economía de Alaska, Hawai y las Pequeñas Antillas norteamericanas.—Puerto Rico.

Tema 63

- I. Las industrias gráficas, fotográficas y de producción cinematográfica en la economía mundial y en la española.
- II. La estructura económica de Méjico.

Tema 64

- I. El turismo en la economía.—Principales corrientes turísticas mundiales.—El turismo en España y su importancia para la balanza de pagos
- II. Estructura económica de América Central: Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Panamá.—La zona del Canal.

Tema 65

- I. Las vías de comunicación en la estructura económica: consideraciones generales.—Los transportes terrestres y los grandes sistemas ferroviarios internacionales.
- II. La estructura económica de Venezuela.

Tema 66

- I. Los transportes marítimos mundiales.—Principales rutas oceánicas y regiones portuarias más importantes en el tráfico internacional.—Las comunicaciones aéreas.
- II. La estructura económica de Colombia y el Ecuador.

Tema 67

- I. La estructura de los precios en la economía mundial.—Sistemas de precios y tendencias recientes de los precios internacionales.
- II. La estructura económica del Perú y Bolivia.

Tema 68

- I. La estructura de los grandes mercados internacionales de mercancías.—Sus principales aspectos económicos.
- II. La estructura económica de Chile, de Uruguay y de Paraguay.

Tema 69

- I. La estructura del comercio mundial: rasgos económicos fundamentales.—Distribución geográfica y mercancías básicas.
- II. La estructura económica de Argentina.

Tema 70

- I. Los mercados mundiales de dinero y de capitales.—Idea de sus principales organismos e instituciones.
- II. La estructura económica del Brasil.

Tema 71

- I. Las inversiones internacionales: su estructura actual y sus tendencias recientes.
- II. La estructura económica de Cuba, República Dominicana y Haití.

Tema 72

- I. Las Naciones Unidas y sus organismos en el campo de la economía internacional.—España en los organismos internacionales.
- II. Estructura económica de los territorios franceses, británicos y holandeses en América.

Tema 73

- I. Los organismos monetarios y financieros internacionales. Características y actuación de los más importantes.
- II. La estructura económica de Australia.

Tema 74

- I. La Organización Europea de Cooperación Económica. Características y realizaciones más destacadas.
- II. La estructura económica de Nueva Zelanda.—Los territorios administrados por Australia y Nueva Zelanda

Tema 75

- I. El G. A. T. y el Consejo de Cooperación Aduanera: rasgos básicos de su organización y funcionamiento.
 - II. Estructura económica de las posesiones británicas, francesas, norteamericanas y chilenas en el Pacífico.
- Madrid, 28 de marzo de 1957.—El Director general, Ramón Orbe.

* * *

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 28 de marzo de 1957 por la que se reservan a favor del Estado sustancias minerales.

Ilmo. Sr : Visto el expediente incoado a petición del Instituto Nacional de Industria solicitando la reserva a favor del Estado de toda clase de minerales, exceptuando los hidrocarburos líquidos y gaseosos las pizarras bituminosas y los minerales radioactivos comprendidos en varios términos municipales de la provincia de Huelva, y la reserva de piritas de hierro y ferrocobrizas de diversos términos municipales de la provincia de Huelva igualmente, como ampliación a la reserva definitiva para los citados minerales, objeto de la Orden de 10 de febrero de 1945.

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Minas y Combustibles, ha resuelto reservar con carácter provisional a favor del Estado toda clase de minerales, exceptuando los hidrocarburos líquidos y gaseosos, las pizarras bituminosas y los minerales radioactivos, comprendidos en la superficie que abarca los términos municipales de La Palma del Condado, Villarrasa, Manzanilla, Villalba del Alcor, Chucena y Bollullos, Par del Condado, e igualmente reservar a favor del Estado todos los yacimientos de piritas de hierro y ferrocobrizas comprendidos en la zona de los términos municipales de Santa Bárbara de Casa, Paymogo, Puebla de Guzmán, El Almendro, El Granada, Sanlúcar de Guadiana, Villanueva de los Castillejos, San Silvestre de Guzmán, Ayamonte, Isla Cristina, Villablanca, Lepe, Carteya, El Campillo, San Bartolomé de la Torre, Gibraleón, Aljaraque, Huelva, Palos de la Frontera, Moguer, San Juan del Puerto, Trigueros, Beas, Lucena del Puerto, Bonares, Niebla, Rociana, Paterna del Campo, Escacena, Castilleja del Campo, El Madroño y Aznalcóllar.

Dichas reservas provisionales subsistirán solamente el tiempo necesario para la tramitación del expediente, quedando suspendido durante el mismo tiempo el derecho de petición de las sustancias afectadas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de marzo de 1957.

-PLANELL

Ilmo. Sr. Director general de Minas y Combustibles.

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO de 20 de abril de 1957 por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Comercio, por viaje al extranjero, se encargue del despacho de su Departamento el Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de Comercio, don Alberto Ullastres Calvo, con motivo de su viaje al extranjero, y hasta su regreso, se encargue del despacho de su Departamento el Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, don Luis Carrero Blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de abril de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

* * *

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 10 de abril de 1957 por la que se concede la situación de «Reemplazo Voluntario» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al personal que se relaciona.

Capitán de Infantería don Gregorio García González, con destino en la Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno, fija su residencia en Madrid.

Brigada de Infantería don Antonio Gamundi Torrandell, con destino en el Banco de España en Palma de Mallorca, fija su residencia en Palma de Mallorca.

Brigada de Artillería don Julio Lanás Díaz de Cerio, con destino en el Ayuntamiento de Logroño, fija su residencia en Logroño.

Brigada de Intendencia don Jacinto Ramón Robleco, con destino en el Juzgado de Paz de Sallent (Barcelona), fija su residencia en León.

Sargento de La Legión don Tomás Pozo Venegas, con destino en el Ayuntamiento de Bujalance (Córdoba), fija su residencia en Oropesa (Toledo).

El personal relacionado anteriormente quedará comprendido en cuanto dispone el párrafo segundo del artículo séptimo de la Orden de esta Presidencia de 21 de marzo de 1953 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO núm. 94).

Madrid, 10 de abril de 1957.

CARRERO

* * *

ORDEN de 10 de abril de 1957 por la que causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se relaciona.

Sargento de Infantería don Pablo Castrillo Miguel, por fallecimiento.

Capitán de Infantería don Antonio Huertas del Pino, con destino en el Instituto Nacional de Industria (Madrid), retirado en 24 de marzo de 1957.

Sargento de Infantería don Rafael Conde Córdoba, reemplazo voluntario en Aguilár de la Frontera (Córdoba), retirado en 23 de marzo de 1957.

Sargento de Infantería don Andrés Sánchez García, con destino en el Ayuntamiento de Plasencia (Cáceres), retirado en 25 de marzo de 1957.

Sargento de Caballería don Juan Sarmiento Fernández, con destino en el Ayuntamiento de Valverde del Camino (Huelva), retirado en 18 de marzo de 1957.

Sargento de Artillería don Nicolás Blanco Canela, con destino en el Ayuntamiento de Valencia, retirado en 11 de febrero de 1957.

Brigada de Infantería don Diego Mérida Rueda, con desti-

no en el Hospital Militar de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), retirado en 28 de marzo de 1957.

Brigada de Artillería don Alfonso Parra Mancha, reemplazo voluntario en Sevilla, retirado en 3 de marzo de 1957.

Brigada de Ingenieros don Silvino Sariego Muñiz, reemplazo voluntario en Riosa (Asturias), retirado en 28 de marzo de 1957.

Brigada de Sanidad don Félix Herranz Sanz, con destino en el Conservatorio de Música en Valencia, retirado en 26 de marzo de 1957.

Brigada de La Legión don Joaquín Fajardo Castro, con destino en la Empresa Nacional de Electricidad en Melilla, retirado en 1 de abril de 1957.

Sargento de La Legión don José Montejano Moratilla, con destino en el Centro de Telecomunicación de Albacete, retirado en 26 de marzo de 1957.

Al personal relacionado anteriormente que proceda de la situación de «Colocado» deberá hacersele nuevo señalamiento de haberes en relación a sus respectivos destinos civiles, de acuerdo con lo establecido en la Ley de 15 de julio de 1952.

Madrid, 10 de abril de 1957.

CARRERO

* * *

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 6 de abril de 1957 por la que se nombra Archiveros de Protocolos a los señores que se citan.

Ilmo. Sr.: Por Ordenes de esta fecha, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento del Notariado, se nombra Archivero general de Protocolos del Distrito Notarial de Vigo a don Cesáreo Vázquez Ulloa, Notario de aquella ciudad, y del de Cangas del Narcea a don Salvador Zaera Sánchez, Notario de aquella ciudad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de abril de 1957.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

* * *

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 14 de febrero de 1957 por la que se acepta la renuncia formulada por los señores que se expresan.

Ilmo. Sr.: Tomadas en consideración las razones expuestas por los señores que se relacionan, por Ordenes ministeriales de las fechas que se expresan se aceptan las renunciaciones de sus cargos:

De Secretario del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Pontevedra, a don Marcelino Jiménez Jiménez. Orden de 30 de enero de 1957.

De Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Ciudad Rodrigo, a don Alejandro Ouesta del Muro. Orden de 8 de febrero de 1957.

De Secretario del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Logroño, a don Cándido F. Fernández Anadón. Orden de 14 de febrero de 1957.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de febrero de 1957.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 28 de marzo de 1957 por la que se efectúa corrida de escalas en el Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Vacante con fecha 13 de marzo en curso una plaza en la Escala de Inspectores de primera clase del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, por jubilación forzosa del que la desempeñaba, don José Gutiérrez Pérez, según lo acordado por Orden ministerial de dicho día:

Visto lo informado por la Sección de Personal y Oficina Mayor del Departamento; teniendo en cuenta que en la actualidad no existe en trámite ninguna solicitud de reingreso a la situación activa por funcionarios de la expresada categoría excedentes, y de conformidad con lo previsto en el artículo segundo de la Ley de 9 de mayo de 1950.

Este Ministerio se ha servido acordar los nombramientos que a continuación se indican, en corrida de escalas, por turno de antigüedad y con efectos administrativos y económicos a partir del día 14 del corriente mes de marzo:

Ascenso al cargo de Inspector de primera categoría, con remuneración anual de 20.500 pesetas, de doña Carmen Murillo Arriola, que hasta la fecha actual venía ocupando el primer puesto en la inferior escala de Inspectores de segunda clase.

Ascenso a la categoría de Inspector de segunda clase, con el sueldo anual de 18.240 pesetas, de don Jaime Sans Carulla, número uno actualmente de los funcionarios que integran la última escala del referido Cuerpo, esto es, la de Inspectores de tercera clase.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de marzo de 1957.

SANZ ORRIO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 11 de marzo de 1957 por la que se resuelve concurso de traslado en el Cuerpo de Ayudantes Industriales.

Ilmo. Sr.: Visto el concurso de traslado anunciado en el Cuerpo de Ayudantes Industriales al servicio de este Departamento por Orden de 3 de febrero (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 11 del mismo mes), para proveer las vacantes existentes en las Delegaciones de Industria que en el mismo se detallan, así como las resultas que se produzcan:

Visto el artículo décimo del Reglamento orgánico del mencionado Cuerpo, de 17 de noviembre de 1931, y examinadas las instancias presentadas dentro del plazo señalado.

Este Ministerio ha tenido a bien conferir los siguientes destinos:

A la Delegación de Industria de Pontevedra, don Angel de Labra Peña; a la de Barcelona, don Luciano-Efrén Rodríguez Junquera; a la de Valencia, don José Manuel González Alonso; a la de La Coruña, don Eduardo Rubio Ortiz; a la de Tarragona, don Fernando Martínez Mateo; a la de Lérida, don Agustín Mata Janer, y a la de Segovia, don Francisco Rodríguez Núñez.

Una vez efectuados los destinos anteriores, quedan sin proveer la vacante anunciada en Ciudad Real, más las resultas producidas en Lugo y Zamora, por no haber sido solicitadas; las cuales, en virtud de lo establecido en la Orden de convocatoria del presente concurso, se adjudicarán a los nuevos Ayudantes segundos procedentes de la oposición recientemente celebrada.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de marzo de 1957.—P. D. A. Suárez.

Ilmo. Sr. Director general de Industria.

III. OTRAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 2 de abril de 1957 por la que se declara la exención del Impuesto del Timbre a la Congregación que se indica.

Ilmo. Sr.: Visto y examinado el expediente a que ha dado lugar la instancia del Capellán Mayor de la Congregación de San Pedro Apóstol y del Hospital de San Pedro de Presbiteros Seculares naturales de Madrid, en el que acogiéndose a los preceptos del artículo 89, número 4, de la vigente Ley del Timbre, y el 172, número 4, de su Reglamento, solicita la declaración de exención del referido impuesto, dado el carácter benéfico de dicha entidad y teniendo en cuenta que por la documentación pedida y aportada se justifica que dicha Congregación, establecida en esta capital, calle de San Bernardo, 101, tiene por finalidad el amparo y protección a los Sacerdotes pobres, necesitados y enfermos y el sostenimiento de caridad del Hospital para señores Sacerdotes necesitados, tanto españoles como extranjeros, en las condiciones que establece el Reglamento porque se rige, y que fué clasificada de beneficencia particular por Real Orden de 24 de junio de 1876, según certificación expedida por la Sección de Beneficencia del Ministerio de la Gobernación, y bajo cuyo protectorado continúa.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Dirección General de Timbre y Monopolios, se ha servido disponer:

Primero. Se declara comprendida en el número 4 del artículo 89 de la vigente Ley de Timbre, e igualmente en el mismo número del artículo 172 del Reglamento para su aplicación de 22 de junio de 1956, a efectos de exención del impuesto de timbre, a la Congregación de San Pedro Apóstol y del Hospital

de San Pedro de Presbiteros Seculares naturales de Madrid, en las condiciones establecidas en los artículos 90 y 173 de la Ley y Reglamento de Timbre.

Segundo. Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Orden ministerial de 22 de enero de 1957, la entidad solicitante debe pedir la inscripción de la exención en el Registro que prevee el artículo 173 del vigente Reglamento del Impuesto.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 2 de abril de 1957.—P. D., A. Cejudo.

Ilmo. Sr. Director general de Timbre y Monopolios

• • •

ORDENES de 3 y 5 de abril de 1957 por las que se dispone el cumplimiento de las sentencias que se citan, dictadas por el Tribunal Supremo de Justicia.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 6.222, promovido por don José Luis Rivero Rodríguez contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de 10 de diciembre de 1954, relativo a contribución sobre la renta de los años 1951 y 1952, la Sala Tercera del Tribunal Supremo de Justicia ha dictado, con fecha 22 de diciembre último, la sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que debemos revocar y revocamos el acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de 10 de diciembre de 1954, aquí impugnado, para que por el mismo se resolvieran las cuestiones sometidas a su conocimiento mediante el recurso de apelación interpuesto por don José Luis Rivero Rodríguez en el expediente a que el presente pleito se refiere.»

Y este Ministerio, aceptando en su integridad el preinserto fallo, ha dispuesto sea cumplido en sus propios términos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de abril de 1957.—P. D., A. Cejudo.

Ilmo. Sr. Director general de la Contribución sobre la Renta.

* * *

Ilmo Sr.: En el pleito contencioso-administrativo número 6.192, interpuesto por el Ayuntamiento de La Coruña contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de 29 de octubre de 1954, sobre exención del pago de la contribución territorial urbana para el Estadio Municipal de Riazor, sito en La Coruña, el Tribunal Supremo de Justicia ha dictado, con fecha 8 de febrero del año actual, sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que debemos absolver y absolvemos a la Administración General del Estado de la demanda interpuesta por el Procurador señor Otero Mirelis, en nombre del Ayuntamiento de La Coruña, contra el acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central, de veintinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro, sobre exención de contribución territorial del campo de deportes de Riazor, cuyo acuerdo declaramos firme y subsistente.»

Tratándose de un fallo que absuelve de la demanda a la Administración General del Estado,

Este Ministerio, de conformidad a lo establecido en el artículo 92 del texto refundido de la Ley de lo Contencioso-Administrativo, ha tenido a bien disponer la ejecución de esta sentencia en sus propios términos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de abril de 1957.—P. D., A. Cejudo.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

* * *

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDENES de 8 de abril de 1957 por las que se dispone el cumplimiento de las sentencias que se citan dictadas por el Tribunal Supremo de Justicia.

Ilmo Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 6.581, interpuesto por don Anselmo San Mamés Arroyo, demandante, representado y dirigido por el Letrado don Santiago Cadenas León, y de otra parte, como demandada, la Administración General del Estado, representada por el Ministerio Fiscal, contra Orden del Ministerio de la Gobernación de 10 de junio de 1955 por la que se dispuso la separación del señor San Mamés Arroyo del Cuerpo de Carteros Urbanos; la Sala Cuarta del Tribunal Supremo ha dictado, con fecha 4 de enero del presente año, sentencia, en cuyo fallo se dice lo siguiente.

«Fallamos: Que no dando lugar al recurso entablado por don Anselmo San Mamés Arroyo contra la Orden del Ministerio de la Gobernación de diez de junio de mil novecientos cincuenta y cinco, que le impuso la separación del Cuerpo de Carteros Urbanos, debemos declarar y declaramos válida y subsistente la disposición ministerial recurrida.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla, en sus propios términos, la referida sentencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley Orgánica de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, publicándose en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para general conocimiento.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de abril de 1957.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

* * *

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 5.845 interpuesto por el que fué Subalterno de Correos don Eulogio Sánchez Fernández, demandante, representado y defendido por el Letrado don José María Ramos Concha, y de otra

parte, como demandada, la Administración General del Estado, representada por el Ministerio Fiscal, contra la Orden del Ministerio de la Gobernación, fecha 6 de julio de 1954, por la que se dispuso la separación del señor Sánchez Fernández del Cuerpo de Subalternos de Correos; la Sala Cuarta del Tribunal Supremo ha dictado, con fecha 18 de diciembre de 1956, sentencia, en cuyo fallo se dice lo siguiente:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos no haber lugar al recurso entablado por don Eulogio Sánchez Fernández contra la Orden del Ministerio de la Gobernación de seis de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, que decretó su separación del Servicio como Subalterno de Correos, quedando válida y subsistente la disposición ministerial recurrida.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla, en sus propios términos, la referida sentencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley Orgánica de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, publicándose en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para general conocimiento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de abril de 1957.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

* * *

ORDEN de 9 de abril de 1957 por la que se declara de utilidad pública el manantial «Fuente de los Baños».

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia de don Miguel Brun Fornas, como Alcalde y en representación del Ayuntamiento de Montanejos (Castellón), solicitando se declare de utilidad pública el manantial «Fuente de los Baños», emergente en el lugar denominado Codadillo;

Resultando que el expediente en cuestión ha sido tramitado por la Dirección General de Minas y por la Dirección General de Sanidad en cuanto a sus diferentes jurisdicciones corresponde, y que ambos Organismos han demostrado se trata de un agua mineromedicinal;

Resultando que el conjunto del expediente se ha sometido, por parte de la Dirección General de Sanidad, a los diferentes informes de las Autoridades sanitarias competentes, quienes han comprobado que se trata de aguas que según los análisis en sus formas químicas, cuantitativas, cualitativas y bacteriológicas son favorables por sus propiedades mineromedicinales;

Resultando que al igual que se dice en el párrafo anterior, el conjunto del expediente ha sido sometido por parte de la Dirección General de Minas (Ministerio de Industria) al informe de los Organismos correspondientes de la Dirección General de Obras Hidráulicas, no apareciendo inconveniente alguno para su declaración como mineromedicinales y que no son susceptibles de un mejor aprovechamiento en lo que respecta a la economía nacional;

Resultando que según la Ley de Aguas, de 13 de julio de 1879; Ley de Minas, de 19 de julio de 1944, y su Reglamento general para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946, se han cumplido los procedimientos legales;

Considerando que reconocidas en el orden terapéutico como aguas mineromedicinales, de acuerdo con los análisis realizados por los Centros oficiales que en el expediente se indican;

Considerando que para mayor garantía y refrendo del resultado de cuanta tramitación se ha llevado a efecto, por parte de la Dirección General de Sanidad ha sido informado favorablemente por el Consejo Nacional de Sanidad, y por parte de la Dirección General de Minas han sido emitidos los informes favorables correspondientes por el Instituto Geológico y Minero de España, Dirección General de Obras Hidráulicas y Consejo de la Minería.

Este Ministerio, de conformidad con lo expuesto, ha resuelto declarar de utilidad pública, por su composición mineromedicinal, el manantial denominado «Fuente de los Baños», anteriormente conocido por «Montanejos», emergente en el término municipal de Montanejos (Castellón), cuya declaración ha solicitado don Miguel Brun Fornas en representación del Ayuntamiento de dicha localidad, quedando autorizado para que con sujeción a la legislación vigente pueda explotar las aguas del mencionado manantial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de abril de 1957.—P. D., Luis Rodríguez Miguel.

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 15 de abril de 1957 por que se convocan oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Interventores del Estado en la Explotación de Ferrocarriles.

Ilmo. Sr.: Existiendo 17 vacantes en la plantilla del Cuerpo de Interventores del Estado en la Explotación de Ferrocarriles, que se precisa proveer para atender a los diferentes servicios,

Este Ministerio, a propuesta de V. I., ha tenido a bien disponer:

Primero.—Que se convoquen oposiciones para cubrir en su día 17 plazas, más las vacantes que puedan producirse hasta la terminación de los ejercicios, en el Cuerpo de Interventores del Estado en la Explotación de Ferrocarriles, por la última clase del Escalafón, con arreglo a las bases que a continuación se indican.

Segundo.—Con estricta sujeción a lo dispuesto por la Ley de 17 de julio de 1947, se fijan los siguientes grupos en relación con la cifra total de plazas convocadas:

a) El 5 por 100 para Caballeros Militados de Guerra por la Patria.

b) El 5 por 100 para ex combatientes que hayan alcanzado, por lo menos, la Medalla de la Campaña o reúnan las condiciones que para su obtención se precisan.

c) El 5 por 100 para ex cautivos por la Causa Nacional que hayan luchado con las armas por la misma o que hayan sufrido prisión en las cárceles o campos rojos durante más de tres meses, siempre que acrediten su probada adhesión al Movimiento desde su iniciación y su lealtad al mismo durante el cautiverio.

d) El 5 por 100 para los huérfanos y otras personas económicamente dependientes de las víctimas nacionales de la guerra y de los asesinados por los rojos.

e) El 80 por 100 para la concurrencia libre.

Se tendrá en cuenta lo que dispone el artículo 17 del Reglamento de 31 de marzo de 1944, sobre protección a las familias numerosas.

El traspaso de plazas correlativas en aspirantes de unos Cuerpos a otros a que hace referencia el artículo cuarto de la expresada Ley se hará en la forma prevista en el citado artículo.

La justificación de reunir las condiciones que se alegan para clasificar al opositor con arreglo a los cupos indicados tendrá lugar mediante presentación de las oportunas certificaciones, expedidas por las autoridades competentes, debiendo los opositores justificar en igual forma el derecho que ostente respecto a la gradación establecida en el artículo tercero de la Ley de 17 de julio de 1947 (Caballeros de la Cruz de San Fernando o Medalla Militar, etc.).

Tercero.—Las oposiciones darán comienzo el día 18 de noviembre de 1957, en el local que previamente se designe; el sorteo de los aspirantes tendrá lugar el día 11 del mismo mes.

Las instancias, dirigidas al ilustrísimo señor Subsecretario, podrán presentarse hasta las doce de la mañana del día 20 de junio de 1957 en el Registro General de este Ministerio.

Se acompañará a la solicitud, además de los documentos que justifiquen reunirse las condiciones exigidas para opositar y las que invoquen los interesados para su clasificación, documento expedido por la Habilitación de este Ministerio acreditativo de haber satisfecho los derechos de examen. El Registro General cuidará de no admitir instancias ni documentos que no se presenten debidamente reintegrados.

Cuarto.—Para participar en estas oposiciones será preciso:

A) Acreditar la nacionalidad española y ser varón.

B) Presentar las solicitudes en el referido Registro General dentro del plazo señalado, extendidas de puño y letra del interesado, con expresión del nombre, apellidos, edad, estado civil, domicilio y los demás méritos que estimen procedentes. A tales efectos adjuntarán a la instancia:

a) Partida de nacimiento, expedida por el Registro Civil, que acredite ser mayor de veintinueve años de edad y menor de treinta y cinco el día en que den comienzo los exámenes. La partida, cuando corresponda a Audiencia Territorial que no sea la de Madrid, deberá estar legalizada en forma.

b) Certificación de antecedentes penales.

c) Certificación acreditativa de plena adhesión al Movimiento, expedida por la Comisaría de Investigación y Vigilancia, en las poblaciones en que las hubiere, o, en su defecto, por el Alcalde o Comandante del puesto de la Guardia Civil del lugar en que habitualmente tenga su residencia.

d) Certificación facultativa expedida por Médico de Sanidad Civil o titular de Provincia o Municipio con función oficial, de no padecer defecto físico que imposibilite para el desempeño del cargo ni sufrir enfermedad contagiosa.

e) Certificación acreditativa de reunir las condiciones a que se refiere el apartado segundo de esta convocatoria, en relación con la Ley de 17 de julio de 1947, y el artículo 17 del Reglamento de 31 de marzo de 1944, cuando se formule expreso acogimiento a dichas disposiciones.

f) Recibo de la Habilitación del Ministerio acreditativo de haber satisfecho la cantidad de 250 pesetas en concepto de derechos de examen y para sufragar los gastos de las oposiciones. Esta cantidad no será devuelta más que en caso de no ser admitido a examen por falta de los requisitos exigidos para tomar parte en él a aquellos solicitantes que la reclamen en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la relación definitiva de opositores. Bien entendido que el hecho de no haber completado la documentación en el plazo señalado no será causa bastante por sí sola para determinar la citada devolución.

g) Cuantos otros documentos se estimen bastante para justificar los méritos y circunstancias expresados en la solicitud.

h) Hallarse en posesión del título de Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas y Económicas, Intendente Mercantil o Actuario de Seguros, o, en su defecto, el recibo de haber hecho el depósito para la obtención de dicho título.

i) No haber sido expulsado de ningún Organismo del Estado, Provincia o Municipio, con arreglo a la Ley de 10 de febrero de 1939, y demás disposiciones concordantes con ella, ni estar incurso en el Decreto de 10 de febrero de 1941.

j) Dos retratos tamaño carnet. Los comprendidos en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1942 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 10) no vienen obligados a la presentación del certificado a que se refiere el apartado c).

Quinto.—El Tribunal que ha de calificar los ejercicios estará constituido de la siguiente forma:

Presidente, el ilustrísimo señor Director general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera, que podrá delegar en un Consejero Inspector del Cuerpo de Inspectores de Caminos, Canales y Puertos.

Vocales: un Profesor de la Escuela Especial del Cuerpo; un Ingeniero de División de Ferrocarriles o de la Jefatura de Explotación de Ferrocarriles por el Estado; un Catedrático propuesto por la Facultad de Derecho; el ilustrísimo señor Jefe de la Sección de Personal de Cuerpos Especiales o el que le sustituya en su cargo, y un Interventor del Estado en la Explotación de Ferrocarriles, Letrado. Actuará de Secretario otro Interventor del Estado, con voz, pero sin voto.

Sexto.—Los ejercicios serán cuatro y versarán acerca de las siguientes materias, contenidas en el programa publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 11 de mayo de 1953:

1.º Legislación ferroviaria y de transportes por carretera.

2.º Estudios y planteamiento o informe de una tarifa general o especial. Tasación de transportes de viajeros. Idem de mercancías, con su cómputo de plazos. Instrucción de un expediente por accidente, con su propuesta de responsabilidad. Resolución de un recurso interpuesto ante la Dirección de Ferrocarriles contra una sentencia dictada por una Junta de Detasas. Tramitación e informe de un expediente de concesión de una línea de transportes por carretera. Traducción de un párrafo de francés al español o viceversa.

3.º Derecho Civil, Procesal, Administrativo, Penal y de Trabajo.

4.º Derecho Mercantil, Economía y Geografía Económica y Contabilidad.

En el ejercicio primero se exigirán dos temas de la legislación ferroviaria y uno de la de transportes por carretera.

En el segundo serán preceptivas dos de las materias que en él figuran independientemente del de francés.

En el tercer ejercicio se agruparán los temas de Derecho Civil, Procesal, Admi-

Administrativo, Penal y de Trabajo, desarrollándose un tema por cada uno de los tres primeros y uno para los dos últimos.

En el cuarto se agruparán los temas de Derecho Mercantil, Economía y Geografía Económica y de Contabilidad, desarrollándose tres, uno de ellos de Mercantil y otro de Economía y Geografía Económica, y el último de Contabilidad.

Séptimo.—Los ejercicios serán escritos, y antes de calificarlos podrá el Tribunal pedir explicaciones orales y públicas a los opositores cuyos trabajos ofrezcan dudas para su calificación, citándoles al efecto, con designación de días, horas y local en que hayan de actuar.

Octavo.—El opositor que al ser llamado para actuar en un ejercicio dejase de concurrir, se entenderá que renuncia a su derecho de verificar o continuar las oposiciones.

Noveno.—Hasta la terminación de cada uno de los ejercicios por todos los opositores no procederá el Tribunal a la respectiva calificación. Una vez verificada ésta publicará los nombres de los que se hallan en condiciones de pasar al siguiente ejercicio.

Décimo.—En igualdad de calificación, serán preferidos los opositores que hayan acreditado poseer el título de Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas y Económicas, Intendente Mercantil o Actuario de Seguros por este orden; sin embargo, los opositores que posean cualquiera de los indicados títulos no serán eximidos de probar su suficiencia en ninguna de las materias comprendidas en los programas.

Undécimo.—Terminados todos los ejercicios, el Tribunal elevará al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas relación nominal de opositores aprobados por Orden decreciente de méritos, que en ningún caso podrá exceder del número de plazas que se convocan, según dispone el Decreto de 13 de mayo de 1948 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 16). Los demás opositores excluidos, aunque hayan llegado a practicar todos los ejercicios de la oposición, carecerán de derecho para deducir suplica de ampliación de plazas, quedando prohibido al Registro General de este Ministerio admitir instancias en tal sentido.

Duodécimo.—Las vacantes que existan en el Cuerpo de Interventores del Estado en la Explotación de Ferrocarriles al terminar los ejercicios se cubrirán con los opositores por el orden de preferencia que hayan obtenido en la oposición.

Décimotercero.—Serán desestimadas todas las instancias en que, individual o colectivamente, soliciten dispensa de edad, ampliación del número de plazas, alteración de las fechas para admisión de solicitudes y comienzo de los ejercicios, dispensa de cualquier materia de las comprendidas en los programas y, en general, de toda petición que modifique o altere las prescripciones de esta convocatoria.

Décimocuarto.—La Subsecretaría de Obras Públicas, previo informe del Tribunal, resolverá las dudas que pudiera ofrecer la aplicación de los artículos anteriores o cualquiera otra que se presente en el curso de las oposiciones.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de abril de 1957.—Por delegación, A. Plana.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se hace pública vacante a proveer en el Servicio de Obras Públicas.

Se anuncia la vacante que interesa cubrir en el Servicio del Ministerio de Obras Públicas que luego se cita, para que los funcionarios con derecho a ello puedan solicitarla por conducto reglamentario, dentro del plazo de quince días naturales, contando incluso el de su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, alegando los méritos, servicios y circunstancias que justifiquen su pretensión, siendo de rigurosa observancia lo dispuesto en la Orden de 3 de diciembre de 1953 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 9).

El plazo terminará a las doce horas del día en que finalicen los quince concedidos al efecto.

La referida vacante es:

PERSONAL FACULTATIVO

CUERPO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

Ingenieros Jefes o Subalternos

Jefe de Negociado en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas.

Madrid, 15 de abril de 1957.—El Subsecretario, A. Plana.

* * *

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 3 de abril de 1957 por la que se designa el Tribunal de oposiciones a cátedras de «Matemáticas comerciales» de Escuelas de Comercio.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 23 de julio de 1953 y Ordenes ministeriales de 23 de junio de 1952 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 29), y de 25 de enero de 1957 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 20 de marzo siguiente).

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a cátedras de «Matemáticas comerciales» vacantes en las Escuelas de Comercio de Cádiz, Jerez de la Frontera, Las Palmas, Murcia, Salamanca, Santa Cruz de Tenerife, La Cofuña y Vigo, que fueron convocadas por Orden ministerial de 18 de enero de 1954 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 8 de febrero), a cuya convocatoria se abrieron nuevos plazos de admisión de instancias por Ordenes ministeriales de 26 de mayo de 1955 y 17 de julio de 1956, y que estará constituido por los señores siguientes

Presidente: Don Sixto Ríos García, Catedrático de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Madrid.

Vocales, de designación automática: Don José María Comin Sagües, don Angel Carro González y don Francisco Sánchez García, Catedráticos de la disciplina con destino en las Escuelas de Comercio de Zaragoza, Sabadell y Sevilla, respectivamente.

De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Edu-

cación: Don Angel Vegas Pérez, Catedrático de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Central.

Presidente suplente: Don Pedro Puig Adam, Catedrático de la Escuela Especial de Ingenieros Industriales de Madrid.

Vocales suplentes, de designación automática. Don José García Rives y don Luis Gómez Mur, Catedráticos de la asignatura con destino en las Escuelas de Comercio de Madrid y Barcelona, respectivamente, y don Antonio López Romero, Catedrático de «Análisis Matemático» de la Escuela de Comercio de Valladolid.

De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Enrique Línés Escardó, Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de abril de 1957.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

* * *

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se nombra el Tribunal del concurso que se indica de Centros de Enseñanza Media y Profesional.

Finalizado el plazo de admisión de documentos en solicitud de plazas vacantes de Profesores titulares interinos del Ciclo de Formación Manual y Maestros de Taller de Centros de Enseñanza Media y Profesional, de acuerdo con lo determinado en la convocatoria de 9 de noviembre de 1956 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 14 del mismo mes) rectificada en 27 de noviembre (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 3 de diciembre siguiente), y hecha pública la relación de aspirantes admitidos definitivamente a dicho concurso con arreglo a lo prevenido en el apartado cuarto de la Orden de 5 de febrero último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 6 del mismo mes).

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

1.º El Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas estará integrado por los siguientes miembros:

Presidente: Don Diómedes Palencia Albert.

Vocales: Don Tomás Alvira Alvira, don Luis Hidalgo Fernández-Cano, don Andrés Jaque Amador y don Urbano Domínguez.

Secretario: Don Ricardo Ibarrola.

2.º Los aspirantes comenzarán los ejercicios a las nueve horas del día 25 del presente mes de marzo, haciendo su presentación en el Centro de Enseñanza Media y Profesional no estatal «Capitán Cortés», sito en la prolongación de la calle General Mola (sin número), Madrid.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de marzo de 1957.—El Director general, G. de Reyna.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Laboral.

Anuncio del Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Matemáticas» del Instituto Nacional «Beatriz Galindo», de Madrid, por el que se fija para la presentación de aspirantes, fecha, hora y local.

Constituido el Tribunal se convoca a los señores opositores a la citada Cátedra para hacer su presentación el día 14 de mayo, a las cuatro de la tarde, en el aula de Estadística Matemática de la Facultad de Ciencias (Ciudad Universitaria). En dicho acto se dará cumplimiento al artículo 47 del vigente Reglamento de Oposiciones (entrega de la Memoria, programa, etc.).

Al mismo tiempo se hace saber que el cuestionario por el que se han de regir los tres primeros ejercicios y las normas a que deberán ajustarse los ejercicios prácticos estará a disposición de los señores opositores a partir del día 24 de abril, a la misma hora, según determina el artículo 14 del Reglamento, en el Instituto de Investigaciones Estadísticas (C. S. I. C.), Serrano, 123.

Madrid, 10 de abril de 1957.—El Presidente, Sixto Ríos.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDENES de 4 y 5 de abril de 1957 por las que se convocan exámenes a Guías-Intérpretes de Turismo insulares en Mallorca y Gran Canaria.

Ilmos. Sres.: Aprobado por Orden de este Ministerio de fecha 17 de julio de 1952 y reformado por la del 18 de mayo de 1954, el vigente Reglamento para regular el ejercicio de las profesiones libres de Guías, Guías-Intérpretes y Conductores de Turismo, y siendo preciso proceder a la habilitación de Guías-Intérpretes insulares en Mallorca, debe anunciarse la oportuna convocatoria que conduzca a la selección del personal de que se trata.

En su virtud,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Se convocan exámenes para la habilitación de la profesión libre de Guías-Intérpretes insulares en Mallorca, según lo dispuesto en el vigente Reglamento de 17 de julio de 1952, reformado por la Orden del 18 de mayo de 1954, y con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Los aspirantes habrán de ser españoles de uno u otro sexo, y deberán dirigir su instancia solicitando ser admitidos a examen a este Ministerio, presentándola en la Delegación Provincial de Mallorca dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de la presente convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Segunda. El solicitante habrá de conocer de manera obligatoria los idiomas inglés y alemán, consignándolo en su instancia, así como los títulos elementales o universitarios que posea, los que serán puntuados discrecionalmente por el Tribunal.

Dicha instancia deberá ir acompañada de los siguientes documentos:

1.º Certificación del acta de inscripción

del nacimiento en el Registro Civil, debidamente legalizada cuando no esté expedida dentro de la demarcación de la Audiencia Territorial en que hayan de celebrarse los exámenes.

2.º Certificado de adhesión al Glorioso Movimiento Nacional.

3.º Certificado de buena conducta, expedido por la autoridad municipal correspondiente al domicilio del interesado.

4.º Certificado negativo de antecedentes penales, expedido por el Registro Central de Penados y Rebeldes del Ministerio de Justicia.

5.º Certificación médica oficial acreditativa de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que imposibilite para el ejercicio de la profesión.

6.º Certificación acreditativa de haber cumplido el Servicio Social o de estar exenta del mismo cuando se trate de aspirante femenino.

7.º Aquellos documentos, originales o testimoniados, que acrediten los títulos invocados por el solicitante.

8.º Recibo de haber satisfecho en la Delegación Provincial la cantidad de 50 pesetas en concepto de derechos de examen.

Tercera. Terminado el plazo de presentación de instancias pasarán éstas al Tribunal calificador, el cual, previo examen de las mismas y de la documentación aportada, formará las correspondientes listas de admitidos, de excluidos y de solicitantes a quienes falte completar su documentación, las que serán expuestas para conocimiento de los interesados en el local de la Delegación Provincial del Ministerio de Palma de Mallorca.

Cuarta. Dentro de los diez días siguientes se verificará el sorteo para determinar el orden de actuación en los ejercicios, cuyo resultado se hará público igualmente en el referido local.

Quinta. Los ejercicios de examen se verificarán transcurridos tres meses a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, anunciando el Tribunal el día, hora y local en que hayan de celebrarse.

Sexta. La prueba de idiomas consistirá:

a) En un ejercicio de lectura sobre texto sacado a la suerte de los seleccionados con anterioridad por el Tribunal, conversando seguidamente sobre el mismo.

b) En otro escrito, que versará sobre un tema de los grupos «Geografía e Historia», «Arte y Literatura» y «Folklore» del anexo II del programa que figura adjunto a esta convocatoria, sacado a la suerte por el examinando.

Este ejercicio será eliminatorio, y no podrá seguir actuando el aspirante que, a juicio del Tribunal, no conozca suficientemente los dos idiomas preceptivos.

Los aprobados en el primer ejercicio serán sometidos a otro oral, consistente en contestar en el plazo máximo de media hora a dos temas, uno, sobre datos prácticos o geográficos, y otro, sobre organización del Turismo en España, los que el aspirante extraerá a la suerte del programa que se publica como anexo primero de esta convocatoria.

Todos los aspirantes que hayan aprobado el ejercicio anterior practicarán con posterioridad otro conjunto, que será escrito y que consistirá en contestar en el plazo máximo de dos horas a dos temas extraídos a la suerte por uno de los examinandos del programa que figura como anexo segundo de esta convocatoria.

Séptima. El Tribunal se constituirá con arreglo a lo establecido en el artículo quinto del referido Reglamento, y para su actuación válida será indispensable la asistencia, por lo menos, de tres de sus miembros.

En cada ejercicio se realizarán dos llamamientos, y al aspirante que dejare de concurrir en ambos se le considerará decaído en su derecho, cualquiera que fuese la causa de ello.

También decaerá en su derecho si se retira de la actuación en el curso de un ejercicio o dejare de contestar a alguno de los temas.

Octava. Las calificaciones de las pruebas orales, tanto del ejercicio de idiomas como del temario del anexo primero, se harán públicas al finalizar las mismas, y las de las escritas, en cuanto el Tribunal finalice de calificar los ejercicios escritos, figurando en las listas únicamente los nombres de los aspirantes que hayan sido aprobados.

Novena. Una vez terminados los exámenes, el Tribunal presentará al titular de este Ministerio la lista con los aspirantes aprobados, la cual, una vez conformada por el mismo, pasará a la Dirección General de Turismo a los fines previstos en el último párrafo del artículo sexto del Reglamento anteriormente citado de 17 de julio de 1952.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 4 de abril de 1957.—Por delegación, José Luis Villar Palasi.

Ilmos Sres. Subsecretario de este Departamento y Director general de Turismo.

ANEXO I

TEMARIO PARA EL PRIMER EJERCICIO QUE HAN DE REALIZAR LOS ASPIRANTES A GUÍAS-INTÉRPRETES INSULARES DE MALLORCA

Datos geográficos

Tema 1. Situación y características principales de las islas Baleares.—Referencia especial de la isla de Mallorca.

Tema 2. Comunicaciones marítimas.—Transporte de automóviles en barco.—Comunicaciones aéreas.—Líneas de autobuses de interés turístico en la isla de Mallorca.—Comunicaciones ferroviarias.

Tema 3. Itinerarios prácticos para la visita de Palma de Mallorca en un día.

Tema 4. Itinerarios prácticos para la visita de Mallorca en dos días.

Tema 5. Itinerarios prácticos para la visita de la isla en varios días, graduando la conveniencia e importancia de cada uno.

Tema 6. Itinerarios prácticos para la visita urgente de Palma de Mallorca en seis horas.

Tema 7. Principales localidades de interés turístico en la isla; itinerarios más convenientes para la visita, por su importancia histórica, artística o económica.

Tema 8. Lugares y bellezas naturales de interés en la isla de Mallorca.—Costas, playas, puertos y calas mallorquinas.

Datos prácticos

Tema 9. Hoteles, restaurantes, salas de fiestas, espectáculos, etc., en la isla de Mallorca.

Tema 10. Libros y guías más importantes sobre Mallorca.

Tema 11. Precios y horarios de visita de los principales monumentos, museos,

exhibiciones folklóricas, grutas, etc., de la capital y de la isla.

Tema 12. Documentación que precisen los extranjeros para su entrada en España.—Pasaportes y visados.—Prórroga de visados.—Régimen de divisas.—Aduanas y entrada de vehículos con carácter temporal en España.

Tema 13. Deportes (caza, pesca submarina, balandrimo, camping, montañismo, etc.—Balnearios en la isla de Mallorca.

Tema 14. Excursión Valldemosa-Deyá-Sóller.

Tema 15. Excursión Formentor (con Son Verí, Selva o Campanet).

Tema 16. Excursión Cuevas Drach y Hans o Drach y Artá, o Artá.

Tema 17. Excursión Lluch-La Calobra-Torrente de Pareys.

Tema 18. Excursión Camp de Mar.

Tema 19. Otras excursiones interesantes.

Organización del Turismo en España

Tema 20. Breve noción de la organización del Ministerio de Información y Turismo.

Tema 21. Organización de la Dirección General de Turismo.

Tema 22. Delegaciones Provinciales del Ministerio de Información y Turismo.—Su organización y actividades.

Tema 23. Oficinas de Información de la Dirección General de Turismo.—Red de las mismas en España y en el extranjero. Su finalidad y funciones.

Tema 24. Hotelería y clasificación de estos establecimientos.—Agencias de Viajes.

Tema 25. Establecimientos hoteleros de la Dirección General de Turismo.—Albergues, Paradores, Hostelerías y Refugios; descripción, servicios y clasificación.

Tema 26. Nociones sobre la reglamentación de las profesiones libres de Guías, Guías-Intérpretes y Correos de Turismo y relaciones de los mismos con la Dirección General de Turismo.

Tema 27. Juntas Provinciales, Insulares y Locales de Turismo.—Su composición y funcionamiento.—Centros de Iniciativa y Turismo; su finalidad.—Federación Española de Centros de Iniciativa y Turismo.

Tema 28. Fomento del turismo de Mallorca.

ANEXO II

TEMARIO PARA EL SEGUNDO EJERCICIO QUE HAN DE REALIZAR LOS ASPIRANTES A GUÍAS-INTÉRPRETES INSULARES DE MALLORCA

Geografía e Historia

Tema 1. El clima y la agricultura en la isla de Mallorca.

Tema 2. La ganadería y la industria en la isla de Mallorca.

Tema 3. Características del paisaje mallorquín.—Lugares más pintorescos.

Tema 4. Sentido y significado de España en la Historia Universal.—Características históricas y culturales de lo español.

Tema 5. Historia de Mallorca en la antigüedad

Tema 6. Conquista de Mallorca por Jaime I y Monarquía mallorquina.

Tema 7. Historia de Mallorca desde su incorporación definitiva a la Corona de Aragón hasta la Edad Media

Tema 8. Edades Moderna y Contemporánea.

Tema 9. Alzamiento Nacional.—Doctrina política del Movimiento.

Tema 10. Naturaleza y alcance de la misión civilizadora de España.

Arte y Literatura

Tema 11. El arte primitivo.—Arte clásico, griego y romano.

Tema 12. El románico y el gótico.—El mozárabe y el mudéjar

Tema 13. El arte del Renacimiento, el plateresco y el barroco.—El arte neoclásico y el romántico.

Tema 14. Edificios religiosos en la capital y en la isla.

Tema 15. Edificios civiles y castrenses en la capital y en la isla.

Tema 16. Excavaciones arqueológicas.—Vestigios árabes en Palma de Mallorca.

Tema 17. Museos y colecciones particulares.—Archivos y Bibliotecas en la capital y en la isla.

Tema 18. Valldemosa.

Tema 19. Mallorca vista por pintores y escritores — Visitantes ilustres de Mallorca.

Tema 20. Raimundo Lulio y Fray Junípero Serra. — Otras personalidades mallorquinas en las Artes y en las Letras.

Folklore

Tema 21. Fiestas principales en la isla de Mallorca.

Tema 22. El traje y la vivienda populares en la isla de Mallorca.

Tema 23. Cantos y danzas mallorquinas.

Tema 24. Gastronomía y artesanía en Mallorca.

Tema 25. Tradiciones y leyendas.

• • •

Ilmos. Sres.: Aprobado por Orden de este Ministerio de fecha 17 de julio de 1952, y reformado por la de 18 de mayo de 1954, el vigente Reglamento para regular el ejercicio de las profesiones libres de Guías, Guías-Intérpretes y Correos de Turismo, y siendo preciso proceder a la habilitación de Guías-Intérpretes insulares en Gran Canaria, debe anunciarse la oportuna convocatoria que conduzca a la selección del personal de que se trata.

En su virtud,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Se convocan exámenes para la habilitación de la profesión libre de Guías-Intérpretes insulares en Gran Canaria, según lo dispuesto en el vigente Reglamento de 17 de julio de 1952, reformado por la Orden de 18 de mayo de 1954, y con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Los aspirantes habrán de ser españoles, de uno u otro sexo, y deberán dirigir su instancia solicitando ser admitido a examen, a este Ministerio, presentándola en la Delegación Provincial de Las Palmas de Gran Canaria, dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de la presente convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Segunda. El solicitante consignará en su instancia los idiomas extranjeros de los que desee ser examinado, así como los títulos elementales o universitarios que posea, los que serán puntuados discrecionalmente por el Tribunal.

Dicha instancia deberá ir acompañada de los siguientes documentos:

1.º Certificación del acta de inscripción

del nacimiento en el Registro Civil, debidamente legalizada cuando no esté expedida dentro de la demarcación de la Audiencia Territorial en que hayan de celebrarse los exámenes.

2.º Certificado de adhesión al Glorioso Movimiento Nacional.

3.º Certificado de buena conducta, expedido por la Autoridad municipal correspondiente al domicilio del interesado.

4.º Certificado negativo de antecedentes penales, expedido por el Registro Central de Penados y Rebeldes del Ministerio de Justicia.

5.º Certificación médica oficial acreditativa de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que imposibilite para el ejercicio de la profesión

6.º Certificación acreditativa de haber cumplido el Servicio Social o de estar exenta del mismo, cuando se trate de aspirante femenino.

7.º Aquellos documentos originales o testimonios que acrediten los títulos invocados por el solicitante.

8.º Recibo de haber satisfecho en la Delegación Provincial la cantidad de 50 pesetas en concepto de derechos de examen.

Tercera. Terminado el plazo de presentación de instancias pasarán éstas al Tribunal calificador el cual, previo examen de las mismas y de la documentación aportada, formará las correspondientes listas de admitidos, de excluidos y de solicitantes a quienes falte completar su documentación, las que serán expuestas para conocimiento de los interesados en el local de la Delegación Provincial del Ministerio de dicha capital

Cuarta. Dentro de los diez días siguientes se verificará el sorteo para determinar el orden de actuación en los ejercicios, cuyo resultado se hará público igualmente en el referido local.

Quinta. Los ejercicios de examen se verificarán transcurridos tres meses a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, anunciando el Tribunal el día, hora y local en que hayan de celebrarse.

Sexta. La prueba de idiomas consistirá:

a) En un ejercicio de lectura sobre texto sacado a la suerte de los seleccionados con anterioridad por el Tribunal, conversando seguidamente sobre el mismo.

b) En otro, escrito, que versará sobre un tema de los grupos «Geografía e Historia», «Arte y Literatura» y «Folklore» del anexo II del programa que figura adjunto a esta convocatoria, sacado a la suerte por el examinando.

Este ejercicio será eliminatorio, y no podrá seguir actuando el aspirante que a juicio del Tribunal no conozca suficientemente, por lo menos, un idioma.

Los aprobados en el primer ejercicio serán sometidos a otro oral, consistente en contestar en el plazo máximo de media hora a dos temas, uno sobre datos prácticos o geográficos y otro sobre organización del Turismo en España, los que el aspirante extraerá a la suerte del programa que se publica como anexo primero de esta convocatoria.

Todos los aspirantes que hayan aprobado el ejercicio anterior practicarán, con posterioridad, otro conjunto, que será escrito y que consistirá en contestar, en el plazo máximo de dos horas, a dos temas extraídos a la suerte por uno de los examinandos del programa que figura como anexo II de esta convocatoria.

Séptima. El Tribunal se constituirá con arreglo a lo establecido en el artículo quinto del referido Reglamento, y para su actuación válida será indispensable la asistencia, por lo menos, de tres de sus miembros.

En cada ejercicio se realizarán dos llamamientos, y el aspirante que dejare de concurrir en ambos se le considerará decaído en su derecho, cualquiera que fuese la causa de ello.

También decaerá en su derecho si se retira de la actuación en el curso de un ejercicio o dejare de contestar a alguno de los temas.

Octava. Las calificaciones de las pruebas orales, tanto del ejercicio de idiomas como del temario del anexo I, se harán públicas al finalizar las mismas, y en las de las escritas, en cuanto el Tribunal finalice de calificar los ejercicios escritos, figurando en las listas únicamente los nombres de los aspirantes que hayan sido aprobados.

Novena. Una vez terminados los exámenes, el Tribunal presentará al titular de este Ministerio la lista con los aspirantes aprobados, la cual, una vez conformada por el mismo, pasará a la Dirección General de Turismo, a los fines previstos en el último párrafo del artículo sexto del Reglamento anteriormente citado de 17 de julio de 1952.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 5 de abril de 1957.—Por delegación, José Luis Villar Palasi.

Ilmos Sres. Subsecretario de este Departamento y Director general de Turismo.

ANEXO I

TEMARIO PARA EL PRIMER EJERCICIO QUE HAN DE REALIZAR LOS ASPIRANTES A GUÍAS-INTÉRPRETES INSULARES DE GRAN CANARIA

Datos geográficos

Tema 1.º Situación y características principales del Archipiélago canario.—Referencia especial de la Isla de Gran Canaria.

Tema 2.º Comunicaciones en el interior de la Isla de Gran Canaria.

Tema 3.º Comunicaciones marítimas y aéreas con la metrópoli, el extranjero y demás islas del Archipiélago canario.

Tema 4.º Itinerarios prácticos para la visita de la Isla de Gran Canaria en un día.

Tema 5.º Itinerarios prácticos para la visita de la Isla de Gran Canaria en dos días.

Tema 6.º Itinerarios prácticos para la

visita de la Isla de Gran Canaria en varios días, graduando la conveniencia o importancia de cada uno

Tema 7.º Itinerarios para la visita urgente de la Isla de Gran Canaria en seis horas.

Tema 8.º Lugares y bellezas naturales de interés en la Isla de Gran Canaria.

Datos prácticos

Tema 9.º Hoteles, restaurantes, salas de fiestas, espectáculos, etc., en la Isla de Gran Canaria.

Tema 10. Bañeríos y aguas minerales en la Isla de Gran Canaria.

Tema 11. Deportes tradicionales y deportes actuales en la Isla de Gran Canaria.

Tema 12. Libros y Guías más importantes sobre la Isla de Gran Canaria y su capital.

Tema 13. Documentación que precisan los extranjeros para su entrada en España.—Pasaportes y visados.—Prórroga de visados.

Tema 14. Régimen de divisas.—Régimen aduanero y entrada de vehículos automóviles en la Isla de Gran Canaria

Organización del turismo en España

Tema 15. Breve noción de la organización del Ministerio de Información y Turismo.

Tema 16. Organización de la Dirección General de Turismo.

Tema 17. Delegaciones Provinciales del Ministerio de Información y Turismo.—Su organización y actividades.

Tema 18. Oficinas de Información de la Dirección General de Turismo.—Red de las mismas en España y en el extranjero.—Su finalidad y funciones

Tema 19. Hotelaria y clasificación de estos establecimientos.—Agencias de Viajes.

Tema 20. Establecimientos hoteleros de la Dirección General de Turismo.—Albergues, Paradores, Hosterías y Refugios; descripción, servicios y clasificación.

Tema 21. Nociones sobre la reglamentación de las profesiones libres de Guías, Guías-Intérpretes y Correos de Turismo y relaciones de los mismos con la Dirección General de Turismo.

Tema 22. Juntas Provinciales, Insulares y Locales de Turismo.—Su composición y funcionamiento.—Centros de iniciativas y Turismo; su finalidad.—Federación Española de Centros de Iniciativas y Turismo.

ANEXO II

TEMARIO PARA EL SEGUNDO EJERCICIO QUE HAN DE REALIZAR LOS ASPIRANTES A GUÍAS-INTÉRPRETES INSULARES DE GRAN CANARIA

Geografía e Historia

Tema 1.º Situación y características principales del Archipiélago canario.

Tema 2.º Descripción geográfica de la Isla de Gran Canaria.

Tema 3.º El clima y la agricultura en la Isla de Gran Canaria.

Tema 4.º Zonas montañosas y costas de la Isla de Gran Canaria.

Tema 5.º Distancia en millas a la Península de los principales puertos del Archipiélago canario y breves consideraciones sobre la situación de la Isla de Gran Canaria en la ruta marítima Europa-América del Sur.

Tema 6.º Sentido y significado de España en la Historia Universal.—Características históricas y culturales de lo español.

Tema 7.º Historia del Archipiélago canario hasta su descubrimiento.

Tema 8.º Breve historia de la Isla de Gran Canaria a partir de su incorporación a Castilla.

Tema 9.º Alzamiento Nacional.—Doctrina política del Movimiento.

Tema 10. Naturaleza y alcance de la misión civilizadora de España.

Arte y Literatura

Tema 11. El arte primitivo.—Arte clásico, griego y romano.

Tema 12. El románico y el gótico.—El mozárabe y el mudéjar.

Tema 13. El arte del Renacimiento, el plateresco y el barroco.—El arte neoclásico y el romántico.

Tema 14. Vestigios guanches en la Isla de Gran Canaria.

Tema 15. Principales edificios religiosos, civiles y castrenses de la Isla de Gran Canaria.

Tema 16. Museos, Archivos y Bibliotecas en la Isla de Gran Canaria.

Tema 17. Personalidades canarias en las Artes y en las Letras.

Tema 18. Las Canarias, en la literatura nacional y extranjera.

Folklore

Tema 19. Fiestas principales en la Isla de Gran Canaria.

Tema 20. El traje y la vivienda populares canarios.

Tema 21. Cantos y danzas canarios.

Tema 22. Gastronomía y vinos canarios.—Artesanía canaria.

Tema 23. Tradiciones y leyendas.

V. OTROS ANUNCIOS Y CONVOCATORIAS OFICIALES

MINISTERIO DEL EJERCITO

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una subasta para la adquisición de prendas confeccionadas, artículos y efectos correspondientes al servicio de Hospitales.

Será objeto de adquisición lo siguiente:

Para Generales, Jefes, Oficiales y Suboficiales:

- 1.000 alfombrillas, al precio límite de 390 pesetas unidad (trescientas noventa pesetas).
- 1.000 botellas para agua, al precio límite de 19.20 pesetas unidad (diecinueve pesetas con veinte céntimos).
- 1.000 botellas de vino, al precio límite de 16.20 pesetas unidad (dieciséis pesetas con veinte céntimos).
- 1.000 cucharas, al precio límite de 30 pesetas unidad (treinta pesetas).
- 2.000 cucharillas, al precio límite de pesetas 24 unidad (veinticuatro pesetas).
- 2.000 cuchillos de mesa, al precio límite de 55.20 pesetas unidad (cincuenta y cinco pesetas con veinte céntimos).
- 2.000 cuchillos postre, al precio límite de 48 pesetas unidad (cuarenta y och pesetas).
- 1.000 cubrecamas, al precio límite de pesetas 210 unidad (doscientas diez pesetas).
- 700 escupideras piso, al precio límite de 14.40 pesetas unidad (catorce pesetas con cuarenta céntimos).
- 5.000 fundas de cabezal, al precio límite de 30 pesetas unidad (treinta pesetas).
- 1.000 orinales piso, al precio límite de 14.40 pesetas unidad (catorce pesetas con cuarenta céntimos).
- 5.000 sábanas de arriba, al precio límite de 120 pesetas unidad (ciento veinte pesetas).
- 6.000 sábanas de abajo, al precio límite de 108 pesetas unidad (ciento ocho pesetas).
- 2.000 tacitas de café, con plato, al precio límite de 13.20 pesetas tacita y plato (trece pesetas con veinte céntimos).
- 2.000 telas de cabezal, al precio límite de 30.60 pesetas unidad (treinta pesetas con sesenta céntimos).
- 1.000 tenedores, al precio límite de pesetas 30 unidad (treinta pesetas).
- 1.480 toallas de baño, al precio límite de 150 pesetas unidad (ciento cincuenta pesetas).

Para Tropa:

- 10.000 pares de alpargatas, al precio límite de 12.60 pesetas par (doce pesetas con sesenta céntimos).
- 5.000 cuchillos de mesa al precio límite de 21.60 pesetas unidad (veintiuna pesetas con sesenta céntimos).
- 2.000 hules para cama (tela engomada), al precio límite de 66 pesetas unidad (sesenta y seis pesetas).
- 1.500 orinales de cama cuña de hierro esmeril, al precio límite de 108 pesetas unidad (ciento ocho pesetas).

- 15.000 sábanas de arriba, al precio límite de 84 pesetas unidad (ochenta y cuatro pesetas).
- 15.500 sábanas de abajo, al precio límite de 78 pesetas unidad (setenta y ocho pesetas).
- 5.000 servilletas, al precio límite de pesetas 12.60 unidad (doce pesetas con sesenta céntimos).
- 5.000 tazones de desayuno, al precio límite de 14.40 pesetas unidad (catorce pesetas con cuarenta céntimos).
- 1.000 trajes de enfermo, al precio límite de 480 pesetas traje (cuatrocientas ochenta pesetas).
- 2.000 trajes sanitario y enfermero, al precio límite de 180 pesetas traje (ciento ochenta pesetas).
- 10.000 telas de cabezal al precio límite de 20.52 pesetas unidad (veinte pesetas con cincuenta y dos céntimos).
- 3.000 toallas baño, al precio límite de 72 pesetas toalla (setenta y dos pesetas).
- 5.000 cubrecamas, al precio límite de 180 pesetas cubrecama (ciento ochenta pesetas).

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta Central de Adquisiciones del Ministerio del Ejército situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, 36, a las diez horas del día 18 de mayo de 1957.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantos pliegos se presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se extenderán en papel timbrado de la clase décimosexta, con arreglo al apéndice primero del Reglamento de aplicación de la Ley del Timbre, aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, en consecuencia con los artículos número 142, apartado séptimo, número primero de dicho Reglamento, y el 57 de la Ley del Timbre, de 14 de abril de 1955, presentándose dichas proposiciones bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la media hora. Abiertas las ofertas se harán las adjudicaciones provisionales a las que ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, sean económicamente más ventajosas para los intereses del Estado.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará una licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido aquél subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para esta subasta son los que se publican en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército del día 24 de abril de 1957, los que además se encuentran a disposición del público en la Secretaría de esta Junta Central—situada en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36— todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas, a partir de la fecha de publicación en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército.

Los señores licitadores que concurren a esta subasta tendrán en cuenta el Decreto-ley publicado en el «Diario Oficial» número 120, de fecha 31 de mayo de 1955 sobre incompatibilidades, debiendo dar cumplimiento al artículo quinto del mismo y presentar unido al pliego de ofertas la certificación expedida por su director,

gerente o consejero delegado de no formar parte en su organismo ninguna de las personas a que se refiere esta disposición.

No es de aplicación para esta subasta la Ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1945.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en calle número, con documento de identidad (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre (propio o como apoderado legal de,), hace presente:

1.ª Que enterado en el anuncio inserto en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de los pliegos de condiciones que han de regir en esta subasta para la adquisición de y en su virtud, se comprometo y obliga a su más exacto cumplimiento.

2.ª Que ofrece (en número y letra) de las características técnicas figuradas en pliego de condiciones, al precio de pesetas cada

3.ª Que al pliego de ofertas se une carta o resguardo de pago que mporta (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica al depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.ª Detalle de los documentos que se unen al pliego, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo representa.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorratio entre los adjudicatarios.

Madrid, 16 de abril de 1957.

2.189.

* * *

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Junta de Obras del Puerto de Alicante

EMISIÓN DE OBLIGACIONES

Por Ley de 14 de abril de 1955 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 106, del día 16 de abril de 1955), fué autorizada esta Junta para emitir un empréstito de obligaciones hasta la suma de 80 millones de pesetas.

Por Orden ministerial del Ministerio de Obras Públicas de fecha 12 de noviembre de 1956, ha sido autorizada esta Corporación para realizar la segunda emisión parcial del empréstito, por un importe total de 20 millones de pesetas.

En consecuencia, en sesión celebrada el día 27 de marzo del año actual la Junta acordó emitir la Serie B, de veinte millones de pesetas, con títulos fechados el 18 de diciembre de 1956 integrada por 20.000 obligaciones al portador, de mil pesetas nominales cada una, con interés del 5 por 100 e impuestos a cargo de los tenedores, numeradas correlativamente del uno al veinte mil, llevando adheridos 106 cupones de vencimiento semestral en 30 de junio y 31 de diciembre, el primero de los cuales corresponde al vencimiento de 30 de junio de 1957.

La amortización tendrá lugar en cincuenta años, a partir del tercero de la emisión.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento para la Organización y Régimen de las Bolsas de Comercio, se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a los efectos de que puedan ser objeto de cotización.

Alicante, 10 de abril de 1957.—El Presidente, José Lamagnère Rodés.—El Secretario-Contador, Fernando Corral Saura 2.132.

Jefaturas de Obras Públicas

BARCELONA

Proyecto del puente definitivo sobre el río Llobregat, en la C. C. 246, de Barcelona a Santa Cruz de Calafell

Expediente de expropiación.—Nota aclaratoria

En el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 362, de fecha 28 de diciembre de 1955, fué insertado anuncio para conocimiento de los propietarios y demás interesados en las fincas afectadas por la ejecución del referido proyecto y sujetas, por tanto, a expropiación.

Dichas fincas pertenecen, a los términos municipales de Cornellá de Llobregat y San Baudillo de Llobregat.

En la relación de propietarios afectados que publica el citado anuncio se hacia referencia por error, al término municipal de Hospitalet de Llobregat en lugar de referirse al de San Baudillo de Llobregat.

Se reitera la mencionada relación, debidamente corregida.

Término de municipal de Cornellá de Llobregat

1. D. Lorenzo Matos Secretal
2. D. Cipriano García Adrado y doña Carmen Forga Brías.
3. D. Ignacio Melich Riera.
4. D.ª María Melich Cuxart.

Término municipal de San Baudillo de Llobregat

1. D. Ignacio de Puig y de Paleja
2. Aparatos Eléctricos Domésticos. O. D. A. C. T.

Barcelona 10 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, 2.768.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones

MADRID

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Cristóbal Vives Baeza. Emplazamiento: Madrid. Capital antes de la ampliación: 119.500 pesetas. Con la ampliación aumenta 69.000 pesetas.

Objeto de la industria: Taller de ajuste. Producción antes de la ampliación: Reparación de maquinaria en general y herramientas para obras públicas, con producción anual de unas 150.000 pesetas.

Con la ampliación puede elevarse hasta 50.000 pesetas más de los mismos artículos. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria (Sagasta, 14).

Madrid, 27 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore. 2.557.

Peticionario: «Sociedad Electrónica, Sociedad Anónima» (SOCELEC).

Emplazamiento: Madrid. Capital antes: 200.000 pesetas. Después: 5.000.000 de pesetas. Naturaleza: 75 por 100, nacional; 25 por 100, extranjero.

Objeto antes: Fabricación de armaduras para iluminación. Después: Lo mismo. Producción antes: 1.000 armaduras al año. Después: En total, 7.000 armaduras al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria (Sagasta, 14).

Madrid, 27 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore 2.554.

Peticionario: Don Leoncio Suz Santana. Emplazamiento: Madrid. Capital antes: 28.000 pesetas. Después: 78.000 pesetas.

Objeto antes: Reparación de maquinaria y automóviles. Después: Los mismos, y además, pequeñas máquinas para laboratorio de ensayos de materiales, principalmente, cementos, hormigones y máquinas para obras.

Producción antes: Reparación de maquinaria y automóviles por valor de 75.000 pesetas al año. Después: Además de los anteriores, fabricación de prensas para ensayos de cementos, pulverizadores de clínquer para laboratorios, laminadores para laboratorios, hormigoneras de 180 litros, cribas vibratorias y grúas de 500 kilos, por valor de 270.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria (Sagasta, 14).

Madrid, 28 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore. 2.700.

Peticionario: «Industria Auxiliar del Transporte, S. A.»

Emplazamiento: Madrid. Capital antes: 3.500.000 pesetas. Después: 5.000.000 de pesetas.

Objeto de la industria antes: Reparaciones mecánicas y fabricación de accesorios y reparación de automóviles, con fabricación de piezas precisas. Después: Lo mismo, y además, mecanización de piezas de recambio de automóviles e industrias.

Producción antes: Reparación de 500 motores anuales y reparación de piezas mecánicas y de electricidad por un valor de unos 2.000.000 de pesetas al año. Después: Lo mismo, y además, piezas de recambio para automóviles e industria por valor de 3.000.000 de pesetas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria (Sagasta, 14).

Madrid, 28 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore. 2.699.

Peticionario: Don Manuel Matoses Gris.

Emplazamiento: Madrid. Capital antes: 40.250 pesetas. Después: 114.950 pesetas.

Objeto antes: Mecanización de piezas. Después: Lo mismo.

Producción antes: Mecanización de piezas por valor de 100.000 pesetas al año. Después: La misma, aumentada en 150.000 pesetas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria (Sagasta, 14).

Madrid, 28 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore 2.698.

Peticionario: «Obras Metálicas Electro-soldadas, S. A.»

Emplazamiento: Madrid. Objeto de la petición: Ampliar sus actividades actuales de talleres auxiliares de obras a la de construcciones metálicas. Capital empleado antes de ampliar pesetas 2.800.000. La ampliación lo aumenta en 380.000 pesetas.

Capacidad de producción antes de ampliar: Encofrados para obras y arreglos de herramientas y maquinaria. Ampliación: Construcción de estructuras metálicas, 3.500 toneladas métricas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria (Sagasta, 14).

Madrid, 8 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore 2.818.

Peticionario: Don Jesús Aguilar Pascual. Emplazamiento: Getafe.

Capital antes: 516.100 pesetas. Después: 558.000 pesetas.

Objeto antes: Fabricación de curva de acero. Después: Además de lo anterior, fabricación de hileras, mandriles y varillas.

Producción antes: 29.000 curvas de acero y 5.000 metros de tubo para riego. Después: Las mismas, y además, 4.000 metros de tubo para riego, 23.000 metros de tubería para diversos usos, 6.000 metros de tubería de inyección para motores Diesel, 400 kilogramos de hileras, mandriles y varillas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria (Sagasta, 14).

Madrid, 5 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore 2.817.

Peticionario: «Tinte Moderno». María Martínez Doval.

Emplazamiento: Madrid. Objeto de la industria: Ampliar su industria de limpieza y tinte de ropas.

Capital antes de la ampliación: pesetas 1.260.000. En la ampliación: 729.660 pesetas.

Producción antes de la ampliación: Limpieza y tinte de 450.000 prendas. Después de la ampliación: Limpieza y tinte de 730.000 prendas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los es-

critos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Sagasta, 14).

Madrid, 28 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.
2.556.

* * *

Peticionario: «Fábrica Española de Magnetos, S. A.» (FEMSA).

Emplazamiento: Madrid.

Objeto de la industria: Fabricación de magnetos para motores.

Capital antes de ampliar: 10.000.000 de pesetas. En la ampliación se aumenta hasta los 100.000 de pesetas.

Producción antes de ampliar: 35.000 magnetos en total para motores industriales, motos y bicicletas, indistintamente, por año.

La ampliación aumentará en los siguientes, indicándose las cifras como producción total:

Magnetos para motores industriales, 4.000.

Magnetos para motos: 60.000.

Magnetos para bicicletas con motor: 25.000.

Equipos eléctricos completos para automóviles: 30.000.

Accesorios eléctricos para motores de aviación: 14.000.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Sagasta, 14).

Madrid, 4 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.
2.701

CAMBIO DE CONDICIONES DE AUTORIZACIÓN

Peticionario: «Almacenes Industriales Raga, S. A.»

Emplazamiento: Madrid.

Objeto de la petición: Modificar las condiciones de autorización concedida para instalar cámaras frigoríficas en el sentido de que éstas sean para uso público en lugar de uso propio.

Capital: 2.500.000 pesetas.

Producción anual: 7.200 barras de hielo de 20 kilogramos y explotación directa de las cámaras por unas 500.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Sagasta, 14).

Madrid, 26 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.
2.558.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Domingo Muñoz Ortiz, «CHAFER».

Emplazamiento: Getafe (Madrid).

Objeto de la industria: Recuperación de metales.

Capital: 222.640 pesetas.

Producción: 60.000 kilogramos de paquetes de hierro dulce; estaño, 7.000 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Sagasta, 14).

Madrid, 28 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.
2.562.

Peticionario: Don Juan Aguirre Lasagabaster.

Emplazamiento: Madrid.

Objeto: Taller de chapistería y reparación de muebles metálicos.

Capital: 420.000 pesetas.

Producción: Trabajos de chapistería y reparación de muebles metálicos por un valor aproximado de 550.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Sagasta, 14).

Madrid, 28 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.
2.553.

* * *

Peticionario: Don Lorenzo Calatayud de la Hoz.

Emplazamiento: Madrid.

Objeto de la industria: Taller mecánico.

Capital: 100.000 pesetas.

Producción: Tornillos, piezas diversas y trabajos de torno y ajuste por un valor aproximado de 300.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Sagasta, 14).

Madrid, 28 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.
2.555.

* * *

Peticionario: Don José Martínez Rodríguez.

Emplazamiento: Torrejón de Ardoz.

Capital: 1.000.000 de pesetas.

Objeto de la industria: Fabricación de ladrillos y tejas.

Producción: 3.600.000 ladrillos y tejas, con un valor aproximado de 1.800.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Sagasta, 14).

Madrid, 28 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.
2.818.

* * *

Peticionario: «Celso García, S. A.»

Emplazamiento: Madrid.

Objeto de la industria: Taller de confección de ropas.

Capital: 300.000 pesetas.

Producción: 900 trajes completos de estambre para caballero y niño, con un valor aproximado de 800.000 pesetas; 300 chaquetas para caballero y niño, con un valor aproximado de 120.000 pesetas; 600 gabanes para caballero y niño, con un valor aproximado de 480.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Sagasta, 14).

Madrid, 5 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe accidental, J. Fernández Castañeda.
2.820.

Peticionario: Don Juan J. Sosa y Gómez.

Emplazamiento: Madrid.

Objeto de la petición: Fabricación de hielo.

Capital: 110.513 pesetas.

Producción anual: 209 toneladas de hielo opaco en barras cuadradas de 20 kilogramos de peso, aproximadamente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Sagasta, 14).

Madrid, 17 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.
4.288.

* * *

Peticionario: «Cerámica Globus». Don Anastasio García y don Emilio Monte.

Emplazamiento: Getafe

Objeto de la industria: Fabricación de ladrillos.

Capital: 1.100.050 pesetas.

Producción: Ladrillo hueco, macizo, caravista, etc., 6.000.000 de piezas anuales, por un valor de 2.000.000 de pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 26 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.
2.537.

* * *

Peticionario: Don Valentín Sánchez de Leonardo.

Emplazamiento: Madrid

Objeto de la petición: Fabricación de muebles metálicos

Capital: 105.200 pesetas

Producción: Armado de ficheros armarios y neveras, por un valor de 480.000 pesetas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 21 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.
2.538.

* * *

Peticionario: «Electroblock, S. L.»

Emplazamiento: Madrid

Objeto de la industria: Taller electromecánico para construcción de accesorios para instalaciones eléctricas, cuadros de mando, control y distribución puestos prefabricados de media y baja tensión

Capital: 600.000 pesetas

Producción anual: Cuadros de mando, control y distribución: 60 paneles Puestos prefabricados: 50 cabinas Racores y elementos de media y baja tensión: 2.400 unidades.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta 14.

Madrid, 26 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.
2.539.

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: «Laniseda, S. A.».
Localidad del emplazamiento: Tarrasa.
Capital de la ampliación: 1.205.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de hilados y tejidos con la instalación de una continua de hilar estambre y quince telares.

Producción anual actual: 100.000 kilogramos de hilados de lana y mezclas y 400.000 metros de tejidos de lana y mezclas. Producción anual de la ampliación: 12.500 kilogramos y 58.000 metros, respectivamente de los mismos artículos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 28 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
3.614

* * *

Peticionario: «Miquel y Cortés, S. A.».
Localidad del emplazamiento: San Adrián del Besós.

Capital de la ampliación: 355.800 pesetas.

Objeto de la petición: Aumentar la sección de fabricación de pigmentos de hierro o colores pigmentarios amarillos, pardos rojos y negros.

Producción: Doble de la actual, de 68.566 kilogramos anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 25 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
3.559

* * *

Peticionario: Don Ernesto Bayo Riba.
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital actual: 25.000 pesetas. En la ampliación: 45.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su taller de cerrajería para construir accesorios y «side-cars» para motocicletas.

Producción: 250 «side-cars» al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 22 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
3.638.

* * *

Peticionario: Doña Teresa Ferrán Soler.
Localidad del emplazamiento: Iguañada.
Capital actual: 175.000 pesetas. De la ampliación: 225.000 pesetas.

Objeto de la petición: Transformar en industria su taller artesano para fabricación de prendas exteriores de géneros de punto, sustituyendo la totalidad de elementos que constituirían el taller artesano por cuatro tricotosas «Tricomalla», cuatro

tricotosas «Sucap», cuatro máquinas de coser «Refrey», tres «Overlock» y la correspondiente maquinaria auxiliar.

Producción: La producción actual, de 3.900 prendas exteriores de punto para señora, pasará a ser de unas 10.000 prendas, todo ello anualmente.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 25 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
3.644.

* * *

Peticionario: «Industria Linera, S. A.».

Localidad del emplazamiento: Lilsá de Munt.

Capital de la ampliación: 8.130.150 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar 6.000 husos más en su fábrica de hilados, cuya producción se destinará al consumo propio en su fábrica de tejidos de Parets del Vallés.

Producción anual actual: Tejidos de lino: 200.000 metros; tejidos de algodón, 1.093.400 metros; tejidos de rayón y viscosa, 300.000 metros; pañolería de mano, 360.000 docenas; mantelería de lino, 6.000 juegos.

La producción anual de la ampliación proyectada, o sea, de la hilatura de algodón, de 6.000 husos trabajando a dos turnos, sería de 150.000 kilogramos de hilados de algodón número promedio 45 peinado, del sistema catalán.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 11 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
3.655.

* * *

Peticionario: «Vidriera Jordi, Viuda de Jordi Milanés», en nombre de una nueva Sociedad a constituir.

Localidad del emplazamiento: Prat de Llobregat.

Capital actual: 2.500.000 pesetas. Capital de la ampliación: 7.500.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar en su fábrica de vidrio hueco un horno «Bassin» de 5.000 kilogramos en sustitución de un horno de fusión de 2.000 kilogramos y dos máquinas automáticas de impulsión por aire para la fabricación de frascos, con todos los elementos de alimentación y complementarios necesarios.

Producción actual al año: 900 toneladas de frascos de vidrio, trabajando dos turnos de ocho horas. Con la ampliación se producirán 2.800 toneladas de frascos de vidrio, trabajando tres turnos de ocho horas.

Maquinaria a importar: Dos máquinas automáticas de impulsión por aire para la fabricación de frascos, un alimentador automático, un enformador de composición completamente automático, una barra para empujar y hacinar completamente automática y varios elementos complementarios, así como repuestos de piezas valoradas en conjunto en 2.500.000 pesetas.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que

estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 23 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
275.

* * *

Peticionario: Don Valentín Gómez Hernández.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital actual: 948.500 pesetas. De la ampliación: 74.200 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación taller mecánico de construcción y reparación de maquinaria de géneros de punto.

Producción: Sin variación.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 5 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
279.

* * *

Peticionario: Padrós y Soler, Limitada.
Localidad del emplazamiento: Badalona.

Capital: Total, 3.000.000 de pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación de su industria para la fabricación de hornillos y calentadores para combustibles líquidos y tornillería.

Producción: Después de la ampliación, hornillos gasolina, 5.000 unidades. Hornillos petróleo, 70.000 unidades. Lámparas soldar, 10.000 unidades. Lámparas aluminio, 3.000 unidades. Calentadores gasolina y petróleo, 50.000 unidades. Piezas recambio hornillos, 100.000 kilogramos. Tornillería, 20.000 kilogramos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 22 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
3.728.

* * *

Peticionario: Productos Alimenticios Potax, S. A.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: Social, 37.000.000 de pesetas; capital ampliación 1.500.000 pesetas.

Objeto de la petición: Completar la instalación del sistema de recuperación de productos residuales para obtener gluten enriquecido instalando una batería de selección gravimétrica, integrada por ocho multicélulas, que serán de importación y otra maquinaria auxiliar nacional.

Producción anual actual: 255 toneladas métricas de almidón, 70 toneladas métricas de subproductos varios. La ampliación será de: 255 toneladas métricas de almidón, 50 toneladas métricas de gluten enriquecido y 120 toneladas métricas de subproductos.

Maquinaria: Nacional y de importación.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta

Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407. Barcelona, 16 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
3.633.

* * *

Peticionario: Rejillas Calibradas, S. A. Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: De la ampliación, 289.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de rejillas filtrantes.

Producción: Produce 100 metros cuadrados anuales y aumentará hasta 250 metros cuadrados, produciendo además chapas perforadas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 29 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
3.761.

* * *

Peticionario: Clúa, Casals, García, Sociedad Limitada.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 400.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fundición.

Producción: No varía la producción, mejorándose el acabado de piezas fundidas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 29 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
3.806.

* * *

Peticionario: Don José Carlota Salas. Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: Actual, 50.000 pesetas; capital ampliación, 43.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación taller de estampaciones metálicas en frío.

Producción: Estampación a terceros.

Producción ampliación: 2.000 puentes altavoces.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 26 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
3.816.

* * *

Peticionario: Don José Castelar Castells. Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 735.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de objetos metálicos y embalajes de maderas.

Producción 52.000 kilogramos de fornicuras metálicas, 10.000 unidades de cajas de madera para embalajes.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 28 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
287.

* * *

Peticionario: Don Joaquín Cugat Vendrell y don Juan Klamburg Vilá. Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital de la ampliación: 73.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su taller de pequeña mecánica para la construcción y reparaciones en general con la instalación de un torno cilíndrico de un metro y una fresadora.

Producción: Vendrá aumentada en un 10 por 100 con respecto a la anterior.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 30 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
3.916.

* * *

Peticionario: Géneros de Punto Malle-rich, S. L.

Localidad del emplazamiento: Igualada. Capital: 1.000.000 de pesetas.

Valor maquinaria de la ampliación: 124.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación y confección de prendas de punto, con la instalación de cuatro máquinas tricotasas, cinco máquinas «Owerlock», doce máquinas de coser y maquinaria auxiliar.

Producción: La producción actual, de 12.000 prendas exteriores de señora, caballero y niño, se verá doblada con la ampliación que solicita.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 22 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.032.

* * *

Peticionario: Don José A. Gómez Martínez. Localidad del emplazamiento: Badalona.

Capital: 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación en su taller para el mecanizado de piezas para maquinaria.

Producción: Mecanizado de piezas diversas, con un valor en total de 250.000 pesetas al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 26 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.037.

Peticionario: Tarrés, S. L., continuadora de Tarrés Ferrer, S. L.

Localidad del emplazamiento: Sabadell. Capital: 300.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una sección de fundición de hierro, en su taller mecánico de construcción de maquinaria.

Producción: La sección de fundición fundirá piezas con un peso total de 15 toneladas métricas anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 29 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.066.

* * *

Peticionario: Don Juan Valls Bordas. Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 61.000 pesetas la ampliación.

Objeto de la petición: Ampliar su taller de regeneración de materias plásticas.

Producción: 250 kilogramos de planchas regeneradas de matacrilato al mes y aumentará hasta 10.000 kilogramos en plexi-nacar.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 8 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.085.

* * *

Peticionario: Don Francisco Peris-Mencheta Guix.

Localidad del emplazamiento: San Adrián del Besós.

Capital de la ampliación: 175.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de maquinaria productiva en su fundición de hierro.

Producción: 150 Tm. de hierro gris y 50 Tm. de hierro blanco, anualmente, en trabajos de encargo.

Maquinaria: Del mercado nacional.

Materias primas: Del mercado nacional.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 2 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.114.

* * *

Peticionario: Don Domingo Clúa Cogu.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: Actual, 1.000.000 de pesetas; de la ampliación, 2.000.000.

Objeto de la petición: Ampliación fábrica accesorios para automóviles y motocicletas.

Producción: Actual, 24.000 kilogramos de accesorios; con la ampliación, 7.000 kilogramos de accesorios.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publi-

cación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 26 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.115.

* * *

Peticionario: Don Miguel Fábregas Casanovas.

Localidad del emplazamiento: Sabadell Capital. Total, 550.000 pesetas. De la ampliación, 50.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de artículos de cuero al cromo para usos industriales con otro bomo de curtir de 3 m.² y una máquina de esmerilar cuero.

Producción: Actual artículos de cuero al cromo para usos industriales, 24.000 kilogramos al año, que con la ampliación aumentarán hasta 30.000 kilogramos al año.

Maquinaria Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 22 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
3.915.

* * *

Peticionario: Don Domingo Solernou Pladelloréns.

Localidad del emplazamiento: Sabadell. Capital: Ampliación, 50.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un telar mecánico de 2,30 m. en su industria de tejidos de lana.

Producción: Aumentará en 40 piezas de tejidos al año; la actual, de 80 piezas.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 22 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
3.914.

* * *

Peticionario: Don Joaquín López Pérez. Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: Total, 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de carpintería y fabricación de muebles con la instalación de diversa maquinaria.

Producción: Se alcanzará anualmente la siguiente: Bufetes, 210; trinchantes, 230; armarios, 220.

Maquinaria Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 16 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
303.

* * *

Peticionario: Don José Bertrán Marqués.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: Actual, 832.500 pesetas. De la ampliación, 23.500 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su taller de montaje de aparatos radioreceptores

con la instalación de maquinaria para fabricar transformadores y bobinas.

Producción: Anualmente, 4.000 transformadores y 1.000 bobinas.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 30 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.009.

* * *

Peticionario: Manufacturas textiles Ballet Vendrell, S. A.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: Total, 8.242.500 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de tejidos de algodón y ciscosilla con cuatro telares automáticos de 270 centímetros de ancho de peine y 12 telares automáticos de 250 cm. de ancho de peine.

Producción: 65.000 m. de tejido doble ancho al año por turno de trabajo.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 3 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.014.

* * *

Peticionario: Bracóns y Riera, S. L.

Localidad del emplazamiento: Roda de Ter.

Capital: De la ampliación, 1.600.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de maquinaria en las diversas secciones de su industria dedicada a la fabricación de máquinas y accesorios para la industria textil, con objeto de perfeccionar su fabricación y aumentar la de piezas de recambio.

Producción: No sufrirá variación el volumen de producción de telares que quedará perfeccionada, pasando la de piezas de recambio de 74.000 kilogramos a 124.000 kilogramos anuales.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 2 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.017.

* * *

Peticionario: Don Isidro Massó Massó. Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: Actual, 70.000 pesetas; de la ampliación, 100.000 pesetas más.

Objeto de la petición: Ampliar taller mecánico de construcción de piezas torneadas, fresadas y taladradas con instalación de un torno, una fresadora, una limadora y Jos taladros.

Producción: Aumentaría la capacidad de producción de piezas por encargo en la de las citadas máquinas.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden pre-

sentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 14 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
305.

* * *

Peticionario: Industrias Cusi, S. A. Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de carpintería metálica.

Producción: Actual, 15 toneladas mensuales de perfilados, y aumentará en 37,5 toneladas más.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 8 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.122.

* * *

Peticionario: Don Luis Valls Puig.

Localidad del emplazamiento: Tarrasa. Capital de la ampliación: 300.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de peinaje de lana instalando una carda y cuatro peinadoras.

Producción: Anual actual, 40.000 kilogramos de lana peinada; anual de la ampliación, 20.000 kilogramos de lana peinada.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 3 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.123.

* * *

Peticionario: Don Juan Ejarque Gazión. Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 49.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de cerrajería mecánica.

Producción: 18.000 ejes de motor eléctrico y 30.000 tuercas y tornillos (ampliación).

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 8 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.129.

* * *

Peticionario: Don Mateo Ponce Teodoro.

Localidad del emplazamiento: Badalona.

Capital de la ampliación: 135.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su taller de reparación y construcción de aparatos para la industria química.

Producción: Reparaciones diversas y construcción de aparatos, según pedidos.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.
Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.
Barcelona, 5 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.140.

Peticionario: Don Enrique Ballester Santamaría.
Localidad del emplazamiento: Barcelona.
Objeto de la petición: Ampliar una industria de fabricación de tintas grasas para las artes gráficas y barniz sintético para litografía.

Producción: Pasará de 5.200 kilogramos al año de barnices para litografía y 32.000 kilogramos de tintas grasas para imprenta, a la misma de barnices y 47.000 kilogramos de tintas grasas.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.
Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 19 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.167.

Peticionario: Talleres Balart, S. L.
Localidad del emplazamiento: Sabadell.
Capital: Total, 400.000 pesetas; de la ampliación, 150.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su taller de construcción de hornos y maquinaria para panaderías y pastelerías con dos rectificadoras, una máquina de dentar, cinco torno cilíndricos, una taladradora radial y una prensa hidráulica.

Producción anual después de la ampliación: Amasadoras, 93; hornos, 76; cilindros refinadores, 29; batidoras-mezcladoras, 21; divisoras de pastas, 20; molinos trituradores, 11.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.
Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.
Barcelona, 3 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.176.

Peticionario: Don Aniceto Cano Aparicio.
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: Actual, 40.000 pesetas; de la ampliación, 35.000 pesetas.

Objeto de la petición: Pretende ampliar su taller de fabricación de artículos metálicos con dos prensas excéntricas de siete toneladas métricas y un torno cilíndrico.

Producción: 10.000 kilogramos anuales de artículos metálicos de plancha y hojalata, aumentando con la ampliación solicitada en un 80 por 100.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.
Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que

estimem oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 2 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.190.

Peticionario: Don Rafael Franco Isasa.
Localidad del emplazamiento: Hospital de Llobregat.

Capital: 630.968 pesetas.
Objeto de la petición: Ampliar su industria dedicada a la fabricación de pinturas, esmaltes y barnices con la instalación de dos autoclaves de 700 litros, una refinadora de tres cilindros y otra monocilíndrica.

Producción con la ampliación: 200.000 kilogramos anuales entre barnices, «Standard», gomas, ésteres de resina, esmaltes y pinturas.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.
Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 29 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.261.

Peticionario: Doña Teresa Gallard Valesca.
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital de la ampliación: 98.000 pesetas.
Objeto de la petición: Modernizar y ampliar una tintorería de ropas usadas.
Producción: Actual, 13.700 servicios; en la ampliación, 2.740 servicios.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.
Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 30 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.251.

Peticionario: Tejidos Especiales, S. A.
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: Actual, 750.000 pesetas; en la ampliación, 60.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación de industria de tejidos de puntos especiales, con sección de confección.

Producción: Confección de 450 docenas de prendas interiores.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.
Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 10 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.278.

Peticionario: Doña Montserrat Mafiosa Canet.

Localidad del emplazamiento: Artés.
Capital: 150.000 pesetas para la ampliación.

Objeto de la petición: Ampliar un taller de reparación de automóviles con construcción de maquinaria textil.

Producción de la ampliación: Conver-

sión de 40 telares mecánicos en automáticos y trabajos de construcción y reparación de maquinaria textil por encargo.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.
Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 6 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.279.

Peticionario: Don Rosendo Vila Riera.
Localidad del emplazamiento: Manresa.
Capital en la ampliación: 90.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su actual taller mecánico de reparaciones de maquinaria dedicándolo, además, a la construcción de maquinaria textil.

Producción: Con la ampliación, treinta telares automáticos para tejidos de algodón y otras máquinas auxiliares.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.
Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 6 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.280.

Peticionario: Don Juan Ancín Idocin.
Localidad del emplazamiento: Papiol.
Capital: Total, 1.000.000 de pesetas; en la ampliación, 800.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar diez telares para cintas y elementos complementarios en su industria de fabricación de cintas para aplicaciones industriales.

Producción en la ampliación: 500.000 metros de cintas especiales para persianas enrollables y 25.000 metros de cintas para esmerilar cardas.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.
Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 28 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.289.

Peticionario: Materias Oleícolas, S. A.
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: Actual, 300.000 pesetas; de la ampliación, 4.700.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar una industria de fabricación de aceites industriales, jabones textiles, barnices grasos especiales y sucedáneos del caucho con la fabricación de aceites especiales para pinturas.

Producción: Actual, aceites de diversas semillas, 65.000 kilogramos al año; de la ampliación, aceites especiales para pinturas, 780.000 kilogramos; bagazos y residuos de semillas oleaginosas, 1.750.000 kilogramos.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.
Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta

Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 29 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 4.290.

* * *

Peticionario: Boehringer, S. A.
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital total: 5.005.000 pesetas Capital de la ampliación: 102.000 pesetas

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de especialidades farmacéuticas sustituyendo elementos

Producción: Aumentará en un diez por ciento.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 16 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 3.403.

* * *

Peticionario: Don José Saura Aymerich.
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital actual: 180.000 pesetas De la ampliación: 176.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación de su taller mecánico con la instalación de un taladro, un torno revólver para barra hasta 16 milímetros de diámetro y cuatro tornos revólver para barra hasta 30 milímetros de diámetro.

Producción anual: Piezas de acero, hierro, latón y bronce, por valor de pesetas 500.000.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 4 de marzo de 1957.—El Ingeniero Subjefe, Enrique García Martí. 3.407.

* * *

Peticionario: Calcetería Hispánica, Sociedad Anónima.

Localidad del emplazamiento: Badalona.

Capital: 404.000 pesetas

Objeto de la petición: Ampliar su industria de hilatura de regenerados de algodón.

Producción: 11.000 kilogramos de hilos de algodón regenerado número 14 y 52.000 kilogramos de hilo torcido a dos cabos.

Maquinaria: Nacional, excepto una máquina de torcer de 250 husos, de procedencia extranjera.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 28 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 3.415.

* * *

Peticionario: «Laboratorios Carulla Inter».

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital actual: 2.000.000 pesetas. Capital de la ampliación: 196.800 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación en la fabricación de productos farmacéuticos.

Producción actual: Inyectables, tabletas y supositorios, 79.336 unidades. Producción de la ampliación 1.203.000 unidades.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 20 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 3.521.

* * *

Peticionario: «Talleres Es-Cu, S. A.»

Localidad del emplazamiento: Sabadell.
Capital total: 3.125.000 pesetas. De la ampliación: 1.900.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su taller metalúrgico, sección de construcción de moldes y matrices, fundición a presión de metales no férricos y fabricación de laminillas para urdimbres, con diversos elementos.

Producción actual: Moldes y matrices. 4.200 kilogramos. Piezas fundidas en cinc, latón o aluminio, 120 toneladas, y laminillas para urdimbres, 36 toneladas, que con la ampliación será aumentada hasta 6.000 kilogramos, 220 toneladas y 45 toneladas, respectivamente

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 20 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 3.538.

* * *

Peticionario: Don Pedro Conte Guerri.
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital actual: 75.000 pesetas. Capital de la ampliación: 50.000 pesetas

Objeto de la petición: Ampliar taller de fabricación de prendas para señora, de géneros de punto

Producción actual: 3.000 prendas. Producción con la ampliación 5.000 prendas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 26 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 3.525.

* * *

Peticionario: Don David Girbau Costa.
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital actual: 49.000 pesetas; valor maquinaria ampliación, 73.000 pesetas

Objeto de la petición: Ampliar su industria de taller mecánico de reparaciones, con la instalación de un torno, una fresadora y una taladradora.

Producción: Actualmente se reparan alrededor de 4.000 piezas de distintas formas y tamaños. Con la ampliación se

aumentará un 40 por 100 la producción actual.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 22 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 2.959.

* * *

Peticionario: Compañía Anónima de Industrias Electroquímicas.

Localidad del emplazamiento: Badalona.

Capital: 5.000.000 de pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de lejías detergentes y aprestos.

Producción de la ampliación: 900.000 litros de lejía; 600.000 litros de detergente procedentes del alcohol láurico y 25.000 kilogramos de aprestos de base silíceo.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 13 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 3.204-O.

* * *

Peticionario: Don Juan Sort Ribera.

Localidad del emplazamiento: Cardona.
Capital de la ampliación: 100.000 ptas.

Objeto de la petición: Ampliar su taller de reparación de maquinaria para minería.

Producción actual: Reparaciones.

Producción anual de la ampliación: 70.000 kilogramos de rodámenes para vagonetas y perforadoras.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 4 de marzo de 1957.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí. 2.966.

* * *

Peticionario: «Ideal Plástica Flor, Sociedad Anónima».

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital actual: 300.000 pesetas. Ampliación. 379.500 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación de la industria de fabricación de artículos plásticos por inyección.

Producción actual: 30.000 piezas. Ampliación. 120.000 piezas.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 11 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 3.335.

Peticionario: Don Juan A. Comamala Arche.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital actual: 43.000 pesetas; capital de la ampliación, 38.500 pesetas, según declaración de peticionario.

Objeto de la petición: Ampliar una industria de fabricación de artículos de plástico.

Producción: Actual, 11.500 kilogramos de tubos, tirantes, hilos y cintas; ampliación: más extensa gama de artículos y en especial envases 26.000 kilogramos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 16 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 3.272.

* * *

Peticionario: Autoaccesorios Harry Walker, S. A.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital de la empresa: 50.000.000 de pesetas; de la ampliación, 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar en su industria de autoaccesorios una sección destinada a la construcción de cadena de rodillos de precisión para transmisiones de vehículos y para la industria en general, instalando una máquina medidora de distancia entre puntos de cadena, una máquina para prueba de carga y medidora de longitud y otra máquina auxiliar.

Producción: 30.000 metros anuales de cadena de rodillo de paso 9 mm. a 20 milímetros, en tipo sencillo, doble y triple.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 14 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 3.275.

* * *

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Miguel Vila Cubells.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital actual: 25.000 pesetas. De la ampliación: 48.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su taller de latonería con la instalación de dos tornos-revolver y un taladro.

Producción: La producción actual, de 2.400 kilogramos de artículos de latón, quedará ampliada a unos 6.000 kilogramos de latón y hierro, tales como aparatos domésticos, grifería, calestadores, manómetros y útiles de cuarto de baño, etcétera.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 8 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 264.

Peticionario: Don Jaime Gibert Soldevila.

Localidad del emplazamiento: Arenys de Mar.

Capital: 80.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de tejidos.

Producción: 3.600 docenas de toallas al año, y aumentará en 2.400 más.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 20 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 3.398.

* * *

Peticionario: Don Juan Gallostra Saula.

Localidad del emplazamiento: Calella.

Capital: 361.000 pesetas la modificación.

Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de géneros de punto.

Producción: Producía 11.400 docenas de calcetines y sonquets, y aumentará hasta 18.900 docenas.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 20 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 3.385.

* * *

Peticionario: Don Vicente Soler Pello.

Localidad del emplazamiento: Pineda.

Capital: 238.000 pesetas la modificación.

Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de géneros de punto.

Producción: Produce 8.150 docenas de calcetines y producirá 16.800 docenas de calcetines y sonquets.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 21 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 3.334.

* * *

Peticionario: «Almacenes Santa Eulalia, S. A.»

Localidad del emplazamiento: Tarrasa.

Capital de la ampliación: 340.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de tejidos de regenerado con la instalación de cuatro telares y maquinaria auxiliar.

Producción anual actual: 20.000 metros de tejidos de regenerado.

Producción anual de la ampliación: 24.000 metros de tejidos de fibras sintéticas, seda natural y algodón fino.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta

Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 4 de marzo de 1957.—El Ingeniero Subjefe, Enrique García Martí. 2.990.

Peticionario: «Sociedad General de Farmacia, S. A.»

Localidad del emplazamiento: Esplugas de Llobregat.

Capital total: 360.000 pesetas. De la ampliación: 60.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación de fabricación de productos dietéticos.

Producción: 24.000 unidades de productos dietéticos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 13 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 3.004.

CAMBIO DE CORRIENTE CONTINUA POR ALTERNA

Peticionario: Compañía General de Electricidad, S. A.

Objeto de la petición: Cambio de corriente continua por alterna a 220/127 v., en el sector de la red de distribución de los muelles de España y Bosch Alsina, de Barcelona.

Los abonados afectados por dicho cambio de corriente y el público en general pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 16 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 3.424.

INSTALACIÓN ELECTRICA

Peticionario: Energía Eléctrica de Cataluña, S. A.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Objeto de la petición: Líneas de transporte de energía eléctrica trifásica a 11.000 voltios a las estaciones transformadoras Gallifa (pueblo) Verdguer II, Esteveadoral y Comadrán, variante líneas 11.000 voltios Castelltersol-Moya a la E. T. Mutua Moyanesa y a la E. T. Verdguer I, en los términos municipales de San Feliu de Codinas, Callifa, Castellcir y Moya.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 22 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 3.604.

LÍNEA ELECTRICA

Peticionario: «Energía Eléctrica de Cataluña, S. A.»

Objeto de la petición: Líneas de transporte de energía eléctrica aérea, trifásica, a 11 KV., a la estación transformadora denominada Harinera, en el término municipal de Tordera. Idem id., a 25 kilovoltios (dos circuitos), a las estaciones transformadoras de Fibracolor y Roque-

ta, en el término municipal de Tordera y variantes en las líneas Blanes-Tordera y línea a E. T. Regantes Fuente Tordera y más, en el término municipal de Tordera.

Materiales: Nacionales.

Los que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 14 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
3.340.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: «Flol Roca, S. A.»
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 1.500.000 pesetas.
Objeto de la petición: Taller reparación de automóviles.

Producción: 2.000 reparaciones al año.
Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.
Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 20 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
3.324.

Peticionario: «Lanzaderas Españolas, Sociedad Limitada».

Localidad del emplazamiento: San Baudilio de Llobregat.

Capital: 255.000 pesetas.
Objeto de la petición: Instalar una industria de construcción de lanzaderas para telares.

Producción: 50.000 lanzaderas para telares anualmente.
Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.
Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 14 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
3.325.

* * *

Peticionario: Don José Basomba Vallmitjana.

Localidad del emplazamiento: San Vicente de Castellet.

Capital: 93.000 pesetas.
Objeto de la petición: Instalar en el término municipal de la localidad expresada una industria de fabricación de ladrillos y tejas.

Producción: 1.800.000 piezas anuales.
Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.
Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 21 de marzo de 1957. El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
3.336.

Peticionario: Don Antonio Bergel Caparroz.

Localidad del emplazamiento: Hospital de Llobregat.

Capital: 500.000 pesetas.
Objeto de la petición: Instalar una industria dedicada a la manufactura de tubería plancha y perdigones de plomo.

Producción anual: 500 toneladas métricas de tubería de plomo, 100 toneladas métricas de plancha de plomo y 150 toneladas métricas de perdigones de plomo.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 18 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
3.338.

* * *

Peticionario: Don Eduardo Sandoval Palacios.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 57.850 pesetas.
Objeto de la petición: Nuevo taller mecánico.

Producción: Construcción de matrices, 150 piezas. Estampación de 250.000 piezas.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 19 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
3.416.

* * *

Peticionario: Don Jorge Marco Rovira.

Localidad del emplazamiento: San Felú de Llobregat.

Capital: 400.000 pesetas.
Objeto de la petición: Estampado y embutido de metales no féreos.

Producción: 100.000 piezas anuales de grifería de latón.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 11 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
3.408.

* * *

Peticionario: Don Ginés Conesa Sánchez.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 75.000 pesetas.
Objeto de la petición: Nuevo taller mecánico de reparación de maquinaria.

Producción: 500 reparaciones.
Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.
Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 26 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
3.524.

Peticionario: Fabricación Española de Resinas Sintéticas, S. A.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 250.000 pesetas.
Objeto de la petición: Fabricación de resinas sintéticas.

Producción: Resinas para abrasivos, creosílicas y de varias clases, tanino sintético, barnices aislantes, polvos para moldear; en total, 1.720.000 kilogramos.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Del mercado nacional.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportuno, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 26 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
3.423.

* * *

Peticionario: «Productos Alimenticios Potax, S. A.»

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 900.000 pesetas.
Objeto de la petición: Instalar una planta para la fabricación de ácido glutámico y glutamato sódico.

Producción: Con esta instalación se producirán anualmente 26.400 kilogramos de ácido glutámico y 30.000 kilogramos de glutamato sódico.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 16 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
3.298.

* * *

Peticionario: «Ladrillería Serlada, S. A.»

Localidad del emplazamiento: A determinar.

Capital: 12.000.000 de pesetas.
Objeto de la petición: Instalar una tejera mecánica.

Producción: 900.000 piezas de ladrillería.
Maquinaria extranjera: Un desintegrador, un separador de piedras, un equipo completo de moledado, por un valor de 1.400.000 pesetas; la restante, nacional.

Materias primas: Nacionales.
Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 6 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
3.001.

* * *

Peticionario: Don Miguel Vila Cubells.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 150.000 pesetas.
Objeto de la petición: Nueva industria de latonería para usos domésticos.

Producción: 2.000 piezas de grifería, calentadores, etc.
Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado, que

estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 8 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
265—O.

Peticionario: Jaime Moliner Puig y Jacinto Garriga Giralt, S. R. C.

Localidad del emplazamiento: Tarrasa.

Capital: 4.000.000 de pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una hilatura de carda de lana.

Producción anual por turno de ocho horas: 75.000 kilogramos de hilados.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 26 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.631.

Peticionario: Productos Alimenticios Potax, S. A.

Localidad del emplazamiento: A determinar.

Capital: 7.000.000 de pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria de fabricación de almidones estericificados.

Producción: 220 toneladas mensuales.

Maquinaria a importar: Un reactor de 600 litros, una bomba de vacío por anillo de agua, una instalación con control automático para producir presión hidráulica, un equipo automático de mando neumático, un aparato de gasificación, una ensacadora automática y una pesadora automática, valorada en conjunto en pesetas 1.675.000.

Maquinaria a importar: 350 kilogramos mensuales de paraformadehído.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 18 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.632.

Peticionario: Casa Texidor, S. A.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 475.000 pesetas.

Objeto de la petición: Nueva industria de fabricación de aparatos de precisión para dibujo.

Producción: Tecnigrafos, 600; mesas metálicas, 600; lámparas articuladas, 400; mesas y taburetes, 900; archivadores, 200; reglas, escuadras y cartabones, 2.400.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 26 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.635.

Peticionario: Laboratorio del Mediterráneo, S. A.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 120.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un laboratorio para elaboración de productos de uso veterinario.

Producción: 5.000 ampollas mensuales de revitalizadores y antiinfecciosos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 27 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.637.

Objeto de la petición: Instalar un laboratorio para elaboración de productos de uso veterinario.

Producción: 5.000 ampollas mensuales de revitalizadores y antiinfecciosos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 27 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.637.

Peticionario: Don Angel Sunico Suances, en nombre de una Sociedad a constituir.

Localidad del emplazamiento: Mataró.

Capital: 850.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una trefilería de alambre para diámetros comprendidos entre 0,05 a 1 milímetro.

Producción: El consumo por año de trescientos días y jornada de ocho horas se elevará a 200 toneladas de alambre grueso.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 25 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.639.

Peticionario: Don Luis Vinsac Sancho.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital según el peticionario: 47.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un taller mecánico dedicado a la construcción de máquinas para la industria de marroquinería y maletas.

Producción: Diecisiete máquinas anuales entre las de coser maletas, poner remaches, troquelar y coser costuras.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 25 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.643.

Peticionario: Don Francisco Bahimá Auguet.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 300.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una fábrica para la obtención de cuties y tapicería.

Producción: Tejidos (cuties y tapicería), 42.000 metros.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 3 de abril de 1957. El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.888.

Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 6 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.745.

Peticionario: Don Diego García Camuñas.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un garaje.

Producción: Capacidad para noventa coches.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 15 marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.741.

Peticionario: Don Vicente Vila Anglada.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 355.000 pesetas.

Objeto de la petición: Fabricación de tejidos y confección de pañolería.

Producción: 25.000 metros de tejido de pañolería para la confección de 8.000 docenas de pañuelos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 22 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.781.

Peticionario: Kraft Levantina, S. A.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 900.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de recauchutado y reparación de cubiertas de automóviles y camiones.

Producción: 3.000 cubiertas reparadas anualmente.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 3 de abril de 1957. El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.888.

Peticionario: Don Antonio Borrell Ciarret.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 200.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un taller mecánico de fabricación de moldes, matrices y accesorios para vehículos.

Producción: Mensualmente, 50 juegos de matrices, moldes, troqueles y similares y 100 juegos de conjuntos y accesorios diversos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

tados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 28 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe. M. de las Peñas.
3.924.

* * *

Peticionario: Don Jaime Porcar Fiter, en nombre de una Sociedad Anónima a constituir.

Localidad del emplazamiento: San Celi.

Capital: 2.000.000 de pesetas.

Objeto de la petición: Fabricación de piezas de metal en general y especialmente de accesorios para máquinas textiles.

Producción: 3.000.000 anuales de piezas, como platinas, resortes, agujas y acabados de estos accesorios para máquinas de géneros de punto.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Flejes de acero nacionales y, en parte, de importación.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 2 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe. M. de las Peñas.
3.950.

* * *

Peticionario: Don Luis Catalá Pérez.
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital, según el peticionario: 46.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un taller de mecanización.

Producción: Mecanización de 40.000 tuercas, 20.000 tornillos, 1.500 válvulas para gas butano.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 2 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe. M. de las Peñas.
4.171.

* * *

Peticionario: Don Luis Morral Pont.
Localidad del emplazamiento: Sabadell.
Capital: 189.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria para el tratamiento de la grasa de lana procedente de los lavaderos de lana en bruto.

Producción: Grasa de lana, 10 toneladas métricas; lanolina pura, 40 toneladas métricas; esteres de lanolina, dos toneladas métricas; ácidos de lanolina, 15 toneladas métricas; alcoholes grasos, 15 toneladas métricas; alcoholes alifáticos, dos toneladas métricas; estearina de lana, cinco toneladas métricas; oleína de lana, cinco toneladas métricas; brea, una tonelada métrica.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 22 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe. M. de las Peñas.
4.177.

Peticionario: Centro Parroquial.
Localidad del emplazamiento: Roda de Ter.

Capital: 305.411.70 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una sala de proyecciones cinematográficas en la calle de Almeida, 21, de dicha población.

Producción: Aforo de 274 localidades.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 2 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe. M. de las Peñas.
4.291.

PERFECCIONAMIENTOS DE INDUSTRIA

Peticionario: «Industrias Kores, S. A.»
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital actual: 5.060.000 pesetas. Ampliación: 707.300 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar la industria de fabricación de cintas mecanográficas, papeles carbón, clichés y tintas multicopistas y papeles químicamente preparados.

Producción actual: Papeles carbón, cajas, 210.000. Cintas mecanografía, 340.000. Clichés, 12.000 cajas. Tinta multicopista, 14.000 tubos.

Producción ampliación: 20 por 100 en más.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 18 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe. M. de las Peñas.
3.317.

* * *

Peticionario: Industrias del Papel y Cartón, S. A.
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital actual: 500.000 pesetas. En la ampliación: 510.000 pesetas.

Objeto de la petición: Modernizar y ampliar su industria de manipulación de papel y cartón.

Producción: Platos, bandejas, cajas de cartón, cápsulas, bolsas, etc., por valor de 2.200.000 pesetas, antes y después de esta mejora.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 14 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe. M. de las Peñas.
3.435.

TRANSFORMACIÓN Y AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionaria: Doña Juana Martí Riba.
Localidad del emplazamiento: Igualada.
Capital: Actual, 150.000 pesetas; de la ampliación, 350.000 pesetas.

Objeto de la petición: Transformar su taller artesano textil en industria ampliándola con la instalación de cuatro telares circulares tipo «Comat» y la correspondiente maquinaria auxiliar.

Producción: La producción actual es

de 1.500 docenas anuales de calcetines para caballero; con la nueva maquinaria se podrá obtener la producción de 4.000 docenas anuales de calcetines de estambre y nylon.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 22 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe. M. de las Peñas.
3.729.

TRANSFORMACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Rovira Mestre.
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su taller de artesanía textil pasando a régimen normal de industria.

Producción: 8.500 metros anuales de tejidos anualmente, y aumentará hasta 22.500 metros.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 2 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe. M. de las Peñas.
4.033.

ALAVA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: «Sanchiz Bueno, S. A.»
Emplazamiento: Vitoria.—Calle Arana, número 23

Capital destinado a la ampliación: pesetas 412.559.

Objeto: Ampliar su industria de maquinaria industrial de galvanotecnia, preparados galvánicos y químicos y productos para pulimento, a la fabricación de: Rectificadores de selenio, germanium o silicium de 0,150 a 12,5 KW., en cantidad de 150 anuales.

Equipos completos de metalización y plastificación con sus correspondientes accesorios y repuestos por un total de 100 unidades al año.

La maquinaria será nacional, a excepción de equipo piloto de plastificación por pistola. Equipo piloto de metalización por pistola, por valor de unas 188.559 pesetas.

Materias primas de importación: Placas de selenio, germanium o silicium, 6.000 Kg. Cobre, 1.000 Kg. Estaño, bronce y acero en hilo, 2.000 Kg.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Vitoria, 25 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe. S. Soler A.
3.563.

* * *

Peticionario: Don Enrique Bernardo Mendiola e Hijos.

Emplazamiento: Vitoria.—Sierras Alavesas, 16.

Capital: Ampliación, 1.000.000 de pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de fundición de metales y mecanización de piezas de grifería para obtener un aumento de su producción de 30.000 unidades.

La maquinaria y materias primas serán de procedencia nacional.

Lo que se hace público a efectos de lo

dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Vitoria, 25 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, S. Soler A.
3.562.

* * *

Peticionario: «Forjas Alavesas, Sociedad Anónima».—Domicilio Vitoria.
Capital: Ampliación. 2.000.000 de pesetas.

Objeto: Instalar horno eléctrico de electrodos, de 6 Tm. de capacidad, con transformador de 1.500 KVA para obtención de aceros especiales para sus propias necesidades.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Vitoria, 4 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, S. Soler A.
4.074.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: «Electrificación Doméstica Española, S. A.» (EDESA).

Capital: 100.000.000 de pesetas.—Con fábrica en Basauri (Vizcaya) para una producción anual de 10.000 termos de distintas capacidades, 10.000 cocinas eléctricas y 10.000 cocinas para gas.

Objeto: Fabricación de 20.000 termos de distintas capacidades, eléctricos y para gas butano, de alumbrado y otros gases comerciales. 40.000 cocinas eléctricas y para gas butano, de alumbrado y otros gases comerciales. Cesando en su actual fabricación.

La maquinaria y materias primas serán de procedencia nacional.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Vitoria, 30 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, S. Soler A.
3.561.

* * *

Peticionario: Don Manuel Calzada García.

Domicilio: Vitoria.
Capital: 100.000 pesetas.
Objeto: Instalar una industria de fabricación de géneros de punto para obtener una producción anual de 2.400 unidades.

La maquinaria y materias primas serán de procedencia nacional.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Vitoria, 6 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, S. Soler A.
4.072.

* * *

Peticionario: «Cerámica del Nervión, Sociedad Limitada».

Domicilio: Murga (Ayala).
Capital: 1.300.000 pesetas.
Objeto: Instalar una industria de fabricación de tejas y ladrillos para obtener una producción de 1.500.000 unidades. La maquinaria y materias primas serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Vitoria, 5 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, S. Soler A.
4.073.

ALBACETE

NUEVAS INSTALACIONES

Peticionario: «La Veneciana, S. A.»
Emplazamiento: Albacete.
Capital: 85.359 pesetas.
Objeto de la petición: Nueva industria, de canteado, biselado, pulido y plateado de lunas; vidrios moldeados y lunas «segurita».

Producción: Pulidos y biselados. 26.000 metros lineales. Cristallinas, lunas, etcétera, 4.600 metros cuadrados. Plateados. 1.600 metros cuadrados. Vidrios moldeados. 2.600 kilogramos. Lunas «segurita». 120 metros cuadrados.

Maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar, en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de este anuncio, los escritos de oposición que estimen oportunos, por triplicado ejemplar, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la plaza de Gabriel Lodares, número 3.

Albacete, 29 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.
3.665.

* * *

Peticionario: Don Manuel Soriano García.

Emplazamiento: Casas de Ves.
Capital: 98.880,72 pesetas.
Objeto de la petición: Legalización de cinematógrafo público en Casas de Ves. Maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar, en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de este anuncio, los escritos de oposición que estimen oportunos por triplicado ejemplar, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la plaza de Gabriel Lodares, número 3.

Albacete, 29 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.
3.664.

* * *

Peticionario: Don Damián Ramírez García.

Emplazamiento: Villares.—Elche de la Sierra.
Capital: 60.900 pesetas.
Objeto de la petición: Central hidroeléctrica de 6,40 KVA. Motor Diesel, de reserva, de 6 H. P. Red de distribución en Villares, a 220 V.

Producción: Energía eléctrica para alumbrado del núcleo urbano de Villares. Maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar, en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de este anuncio, los escritos de oposición que estimen oportunos, por triplicado ejemplar, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la plaza de Gabriel Lodares, número 3.

Albacete, 29 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.
3.663.

ALICANTE

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Salvador Manchón Alfonso.

Lugar de situación de la industria: Creventille.—Higuera, 8.
Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de alpargatas con

la instalación de un autoclave para regenerar desperdicios de caucho, provisto de un reductor con potencia de 2 HP. Capacidad para 400 Kg. regenerado. Una destrozadora granzadora para triturar el desperdicio del caucho. Rendimiento 400 kilogramos en ocho horas. Un motor eléctrico para la misma de 10 HP. Un molino pulverizador. Rendimiento 400 Kg. jornada. Un motor eléctrico para el mismo de 15 HP. Un compresor o bomba para dar presión de la prensa hidráulica, con motor de 2 HP. Seis máquinas de vulcanizar con 6 resistencias cada una, que están divididas en sus dos hornos, 2 plantas y 2 aros. Producción, 2 pares hora cada una y 3,6 Kw de energía eléctrica para dichas resistencias.

Capital de la industria: 350.000 pesetas.

Producción con la ampliación:

Alpargatas piso fibra...	2.000 Dns.
» » goma...	7.000 »
» » fibra recubierto...	2.600 »
» » vulcanizado...	2.400 »

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del General Mola, 3.

Alicante, 6 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe interino, S. Sánchez Rico.
3.963.

* * *

Peticionario: Don José González Lledo. Lugar de situación de la industria: Creventille.—Pudigonera, 62.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de alfombras con la instalación de: Un telar mecánico de 1 m. ancho, en sustitución del de madera manual. Un motor eléctrico de 2 HP. Un aerógrafo con dos pistolas de 2 HP. Una máquina de coser para la terminación de alfombras, con un motor de un cuarto HP.

Capital de la Industria: 183.000 pesetas.

Producción con la ampliación: 1.600 metros cuadrados de alfombra al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del General Mola, 3.

Alicante, 6 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe interino, S. Sánchez Rico.
3.964.

* * *

Peticionario: Don Juan Eneit Navarro. Lugar de situación de la industria: Petrel.—Carretera de Elda a Petrel.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de hormas y pernitos con la instalación de una máquina sierra cinta de 700, con motor acoplado de 3 HP. Un pie con barrón y barrena con motor acoplado de 3/4 HP. Un pie con barrón para máquina de meter tornillos, movida a transmisión. Un pie y un barrón con raspa para el acabado de las hormas, movida a transmisión. Una cizalla para cortar chapa movida a transmisión. Una barrena movida a transmisión. Una transmisión de seis metros con sus cojinetes y poleas, con un motor de 2 HP.

Capital de la industria: 116.000 pesetas.

Producción mensual con la ampliación: 160 pares de pernitos y 316 pares de hormas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del General Mola, 3.

Alicante, 8 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe interino, S. Sánchez Rico. 3.965.

* * *

Peticionario: Don Ramón y Guillermo Schneider y Martín.

Lugar de situación de la industria: Alicante.—Doctor Buades, 120.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de taller de construcción y reparaciones electromecánicas de contactos para motores de explosión y similares con la instalación de: Dos hornos eléctricos de 3,8 KVA cada uno, 1.500 grados C., tipo S 40/5, único en su clase, con tubo de «Silite» como elemento de calefacción, de la casa Heraeus, de Hanau.

Una máquina tronzadora especial, por espirales, Hob-Zuck, modelo 55/HD, con motor eléctrico de 2 1/2 HP., 220-380 voltios, dispositivo refrigerador, con motor de 0,25 HP., para cortar tres varillas de tungsteno a un tiempo. Fabricada por Hahn & Kolb. de Stuttgart.

1.000 discos para máquina tronzadora 150 por 0,5, 5 por 10 mm., de la casa Friedrich Schmaltz G. m. b. H. de Offenbach a. M. Una rectificadora sin centros, con motor eléctrico de 3 HP y electrobomba de 1/4 HP., de la casa Estarta & Ecenarro, S. A., de Elgoibar.

Capital de la industria: 450.000 pesetas.

Producción mensual: Barras de tungsteno. 1.500, varilla de tungsteno. 1.500; pastillas de tungsteno, 300.000; tornillos con pastilla idem, 90.000, y remaches con pastilla idem, 210.000.

Maquinaria: La maquinaria, a excepción de la rectificadora, que será nacional, habrá de importarse de Alemania.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del General Mola, 3.

Alicante, 4 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe interino, S. Sánchez Rico. 3.967.

* * *

Peticionario: «F. A. O. S., S. L.»

Lugar de situación de la industria: Alicante.—Salamanca, 7.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de desguace de desperdicios de goma con la instalación de: Un troquel para pisos de goma de desperdicios. Un motor de 7 HP. Una sierra cinta de trabajo horizontal, diámetro 0,65 metros. Un motor de 6 HP. Un cabestrante para arrancar lonas de las cubiertas. Un motor de 3 HP. Una sierra vertical. Un motor de 12 HP. Una máquina granceadora. Un motor de 6 HP.

Capital de la ampliación: 77.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del General Mola, 3.

Alicante, 4 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe interino, S. Sánchez Rico. 3.968.

Peticionario: Erades Industrias Reunidas, S. A.

Lugar de situación de la industria: Aspe, avenida Navarra, 10.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de elevadores-reductores eléctricos, cuya producción se reduce, con la fabricación de lavadoras y neveras conservadoras.

Capital de la industria: 1.000.000 de pesetas.

Producción: 1.000 lavadoras y 500 neveras conservadoras al año.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida General Mola, 3.

Alicante, 18 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe interino, S. Sánchez Rico. 3.249.

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Don Francisco Ramón-Borja Sempere.

Lugar de situación de la industria: Alicante.—Finca «La Peña».

Objeto de la petición: Instalar un ramal trifásico a 10.000 voltios, de 384 metros de longitud, que partiendo de la línea existente de la antigua razón social «Francisco Ramón-Borjas, S. L.», terminará en una caseta de transformación de 20 KVA., situada en el lugar denominado «Fondo de Piguera», y con destino a la industria de cerámica del solicitante.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del General Mola, 3.

Alicante, 26 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe interino, S. Sánchez Rico. 3.575.

* * *

Peticionario: Don Cristóbal Román Parra.

Lugar de situación de la industria: Biar.—Pda. del Pla.

Objeto de la petición: Instalar un ramal trifásico de 455 metros a 10.500 voltios, que partiendo de la línea de Hidroeléctrica de Anralá termina en el barranco de La Calera, en una caseta de transformación de 35 KVA. para la electrificación de la finca.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del General Mola, 3.

Alicante, 3 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe interino, S. Sánchez Rico. 3.960.

MEJORA DE INDUSTRIA

Peticionario: «Vda. de Roselló y López, Sociedad Limitada».

Lugar de situación de la industria: Alicante.—J. B. Lafora, 7.

Objeto de la mejora: Instalar en su industria de taller de reparaciones un banco de pruebas para la verificación, comprobación de los motores de arranque, dinamos y bombas de inyección de los motores Diesel de la casa Robert Bosch, de Stuttgart (Alemania).

Valor del citado banco de pruebas que habrá de importarse de Alemania, pesetas 200.000.

Se hace pública esta petición para que

los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del General Mola, 3.

Alicante, 26 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe interino, S. Sánchez Rico. 3.959.

NEVAS INDUSTRIAS

Peticionario «F. A. O. S., S. L.»

Lugar de situación de la industria: Alicante.—Calle Antignones, 7.

Objeto de la petición: Instalar en el citado emplazamiento una nueva industria de desguace y trituración de desperdicios de caucho.

Capital de la empresa: 215.000 pesetas. Producción: 12.000 Kg mensuales de triturados.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Desperdicios de caucho de procedencia nacional y extranjera.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del General Mola, 3.

Alicante, 3 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe interino, S. Sánchez Rico. 3.961.

* * *

Peticionario: Don Francisco Espla Vicente.

Lugar de situación de la industria: Alicante.—Calle Claudio Coello.

Objeto de la petición: Instalar en dicho emplazamiento un cinematógrafo de verano.

Capital de la industria: 150.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del General Mola, 3.

Alicante, 3 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe interino, S. Sánchez Rico. 3.962.

* * *

Peticionario: Don Ismael Guinea Nájera.

Lugar de situación de la industria: Alicante.—B.º Garbinet, 138.

Objeto de la petición: Instalar en dicho emplazamiento una nueva industria de desguace de ruedas de automóviles y fabricación de suelas y tacones para el calzado con la siguiente maquinaria: Tres máquinas de laminar. Una máquina de troquelar. Una máquina de deslonar. Una máquina de cortar aros. Una máquina de sanear. Un autoclave fijo horizontal a fuego directo que consume leña 1.100 metros cúbicos de volumen y 3 metros cuadrados de superficie, calefacción prensa 2 kilos por centímetro cuadrado. Un electromotor de 10 HP.

Capital de la industria: 135.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Cubiertas de automóviles usadas nacionales y extranjeras.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del General Mola, 3.

Alicante, 6 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe interino, S. Sánchez Rico. 3.966.

Peticionario: Don Julián Burgos López
Lugar de situación de la industria: Elda, Reyes Católicos, 13.

Objeto de la petición: Instalar en dicho emplazamiento una cámara frigorífica de 130 metros cúbicos para la conservación de alimentos.

Capital de la industria: 200.000 pesetas
Maquinaria y materias primas nacionales

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida General Mola, 3.

Alicante, 18 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe interino, S. Sánchez Rico. 3.247.

* * *

Peticionario: Don José Colomer Tortosa.

Lugar de situación de la industria: San Vicente del Raspeig, calle Prim, 19.

Objeto de la petición: Instalar en dicho emplazamiento una nueva industria de fabricación de hielo.

Capital de la industria: 202.500 pesetas.
Producción: 90.000 kilogramos al mes.
Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida General Mola, 3.

Alicante, 18 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe interino, S. Sánchez Rico. 3.248.

ALMERÍA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Sánchez García.
Clase de industria: Fábrica de ladrillos y piezas de barro cocido.

Emplazamiento: Almería.—Conde Villamonte, 47.

Objeto: Instalar diversa maquinaria, un horno de marcha continua sistema Hoffman y un motor Diesel de 15 HP

Capital con la ampliación: 252.611,35 pesetas.

Producción: La total anual será de: 750.000 tejas curvas, 300.000 rasillas huecas, 100.000 rasillas macizas, 30.000 ladrillos vistas, 30.000 losas para terraza y 2.500 objetos de cacharrería

Maquinaria: Nacional.
Se publica esta petición a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939

Almería, 28 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales. 3.762.

* * *

Peticionario: Don Antonio Sánchez Giménez.

Clase de industria: Cinematógrafo público de invierno.

Emplazamiento: Adra.—Carretera de Málaga.

Objeto: Legalizar grupo electrógeno instalado para reserva de fuerza motriz y alumbrado.

Capital total con la ampliación: 244.425 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Se publica esta petición a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939

Almería, 13 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales. 282.

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Don Domingo Artés Guirado.

Objeto: Línea aérea trifásica a 25.000

voltios, de 800 metros de longitud y transformador reductor en caseta de 25 KVA., 25.000/220 V

Presupuesto 128.460 pesetas
Emplazamiento: Finca «La Pared», paraje «Los Pipaces» término municipal de Níjar.

Elementos de producción nacional
Se hace pública esta petición a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939
Almería, 6 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales. 3.630.

AVILA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Andrés Sanz Montarelo.

Emplazamiento: Moraleja de Matacabras.

Objeto: Ampliación industria tejas y ladrillos con instalación galletera, dos molinos trituradores y motor 40 HP.

No se solicita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación, avenida de Portugal, 27

Avila, 28 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe, Juan González Uña. 3.294.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Fernando Díaz Nieto

Emplazamiento: Sotillo de la Adrada

Objeto: Instalación de una fábrica de muebles y embalajes.

Producción: 300 muebles y 3.000 embalajes.

No se solicita importación de maquinaria.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y reintegrados, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación, avenida de Portugal, 27.

Avila, 21 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, Juan González Uña. 3.828.

* * *

Peticionario: Don Maximiliano Sánchez Fernández.

Emplazamiento: Mijares.

Objeto: Instalación industria de panadería con amasadora, refinadora y motor eléctrico 4 HP.

No se solicita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación, avenida de Portugal, número 27.

Avila, 22 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, Juan González Uña. 288.

BADAJOS

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.

Lugar de situación de la industria: Tamurejo.

Objeto: Instalación de una línea eléctrica a 22.000 voltios, y de una longitud de 10.132 metros, que partiendo del apoyo número 320 de la línea de Electro de Struela llegue al pueblo de Tamurejo, donde se instalará un centro de transformación y medida de 50 KVA. con su co-

respondiente red de distribución en baja tensión, a fin de dotar de energía a dicha localidad

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria

Badajoz, 27 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez. 3.493.

* * *

Peticionario: Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.

Lugar de situación de la industria: Baterno.

Objeto: Instalación de una línea eléctrica a 22.000 voltios, y de una longitud de 4.117 metros, que partiendo del poste número 142 de la línea Struela-Tamurejo llegue a las inmediaciones de Baterno, donde se construirá una caseta de transformación y medida de 25 KVA y red de distribución en baja tensión para el suministro de energía a dicha localidad

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria

Badajoz, 27 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez. 3.485.

* * *

Peticionario: Don Francisco Durán González.

Lugar de situación de la industria: Badajoz.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de ladrillos y tejas mediante la instalación de la siguiente maquinaria: Un laminador, una amasadora, una galletera, un carro cortador y un motor a gasoil de 25 CV

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria

Badajoz, 30 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez. 3.749.

* * *

Peticionario: Don Antonio Pastor Barro.

Lugar de situación de la industria: Arroyo de San Serván.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de ladrillos mediante la instalación de la siguiente maquinaria: Molino laminador, amasadora, galletera, carro cortador, ventilador y electromotor de 30 CV.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 4 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez. 4.050.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Cidoncha Lozano.

Lugar de situación de la industria: Don Benito.

Objeto: Instalar en la calle Calvo So-

telo una industria de cinematógrafo de verano.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 30 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.
3.703.

BALEARES

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Ramón Balada Matamoros.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de hielo, instalando nueva unidad, compuesta por compresor de 30.000 F/h., accionado por electromotor de 20 CV.; tanque de congelación, expansionador, condensador y demás accesorios.

Producción: Con la ampliación la producción será de 1.000.000 de kilogramos de hielo anuales.

Emplazamiento: Ciudadela (Menorca).
Capital de la ampliación: 229.700 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 22 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.
3.330.

* * *

Peticionario: Don Andrés Pericás Ardua.

Objeto: Ampliar su industria de calzado mecánico.

Maquinaria propiedad y alquilada nacional, 48.252 pesetas

Maquinaria a importar de Inglaterra, con un importe total de 40.248 pesetas: Una máquina «United», de montar costados, una máquina «United», de montar, modelo 7; dos aparatos para cementar, marca «Danias»; juegos de cepillos de cementar y pistolas de lubricación suplementarias.

Producción después de la ampliación: 68.000 pares.

Emplazamiento: Alaró (Mallorca).

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 5 de abril de 1957.
El Ingeniero Jefe, P. A. (ilegible).
3.877.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Francisco Camps Faes.

Objeto: Instalar una industria de trituración de forrajes, compuesta de un molino de martillos, accionado por motor Diesel de 10 CV.

Producción: 100.000 Kg. anuales, aproximadamente.

Capital de la instalación será 85.000 pesetas.

Emplazamiento: Mercadal (Menorca).
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-

dos por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 2 de abril de 1957.
El Ingeniero Jefe, P. A. (ilegible).
3.994.

* * *

Peticionario: Don Jorge Campanet Cladera y don Luis Rosell Cardús.

Objeto: Instalar una industria de elaboración de productos dietéticos.

Producción: 46.000 Kg. anuales, aproximadamente, entre los diferentes productos a elaborar.

Capital: 225.000 pesetas.

Emplazamiento: Palma de Mallorca.
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 2 de abril de 1957.
El Ingeniero Jefe, P. A. (ilegible).
3.693.

* * *

Peticionario: Don Juan Morlá Seguí.

Objeto: Instalar una industria de molinenda amovible de piensos, compuesta de molino triturador de martillos, acoplado a tractor «Ebro», Diesel, de 4 cilindros.

Producción media de 500 a 1.000 kilogramos-hora.

Emplazamiento: Ferrerías, pero de labor amovible, en la isla de Menorca.

Capital: 150.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 28 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.
3.549.

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Hijos de Martín Guál, S. R. C.

Objeto: Sustituir en su fábrica de harinas un monitor zig-zag, un recolector cíclico núm. 2, una despuntadora de trigo, un rociador con rosca doble, un triarvejón, una deschinadora de seis calles, una máquina satinadora, un recolector automático de polvos, de 96 mangas, y un electromotor de 20 CV.

Producción: Con la sustitución no variará.

Emplazamiento: Felanitx.

Capital de la sustitución: Ascende a 85.600 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 28 de marzo de 1957.
El Ingeniero Jefe, J. Marqués.
3.548.

TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Gas y Electricidad, S. A.

Objeto: Instalar una nueva estación transformadora de 50 KVA., relación de 15.000/220-127 V. y ramal de 2.415 m. de línea aérea, alta tensión, a 15.000 V. para alimentarla.

Emplazamiento: Predio «Son Cabas-

pra», en el término de Esporlas (Mallorca).

Producción: En la nueva instalación se distribuirán 25.300 Kwh. anuales.

Capital invertido en la instalación: Ascenderá a 143.066,15 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 3 de abril de 1957.
El Ingeniero Jefe, P. A. (ilegible).
3.769.

* * *

Peticionario: Gas y Electricidad, S. A.

Objeto: Instalar nueva estación transformadora de 50 KVA., relación 5.000/220-127 V. y ramal de 221 m. de línea aérea en alta tensión, a 5 Kv., prevista para tensión futura de trabajo a 15 Kv., para alimentarla.

Emplazamiento: Suministrar energía eléctrica en baja al nuevo grupo de viviendas protegidas «Virgen de Lluch», en el Pont d'Inca Mallorca.

Producción: En la nueva instalación se distribuirán 25.300 Kwh. anuales.

Capital invertido en la instalación: Ascenderá a 84.906 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 3 de abril de 1957.
El Ingeniero Jefe, P. A. (ilegible).
3.770.

* * *

Peticionario: Gas y Electricidad, S. A.

Objeto: Instalar en caseta de mampostería la actual estación transformadora sobre postes, de 50 KVA., relación 15.000/220-127 V., rectificando el trazado del ramal, línea aérea alta tensión, a 15 Kv., que la alimenta.

Emplazamiento: Predio «Se Font Seca», Mallorca.

Producción: No sufrirá variación.

Capital invertido en la instalación: Ascenderá a 94.427,30 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 3 de abril de 1957.
El Ingeniero Jefe, P. A. (ilegible).
3.771.

* * *

Peticionario: Gas y Electricidad, S. A.

Objeto: Instalar dos nuevas estaciones transformadoras de 30 KVA., relación 15.000/220-127 V., sustituyendo una actualmente instalada sobre postes y tendido de 1.432 m. de línea aérea en alta tensión, a 15 Kw. para alimentarla.

Emplazamiento: Montuiri, para el suministro en baja a la misma.

Producción: Con la instalación la distribución aumentará en 15.000 Kwh. al año.

Capital de la instalación: Ascenderá a 497.301,52 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos

que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 3 de abril de 1957.
El Ingeniero Jefe, P. A. (ilegible).
3.773.

Peticionario: Gas y Electricidad, S. A.
Objeto: Instalar una nueva estación transformadora de 30 KVA., relación 15.000/220-127 V.

Emplazamiento: Predio «Son Tugores», del término de Palma de Mallorca.

Producción: Con la instalación se distribuirán 15.180 Kwh. anuales.

Capital de la instalación: Ascenderá a 40.673.77 pesetas

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 3 de abril de 1957.
El Ingeniero Jefe, P. A. (ilegible).
3.774.

TRANSFORMACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Gas y Electricidad, S. A.
Objeto: Instalar dos nuevas estaciones transformadoras de 25 KVA. cada una, de relación 15.000/220-127 V., y tendido de un tramo de 880 m con dos bifurcaciones de 1.077 y 350 m., respectivamente, de línea aérea en alta tensión, a 15 Kv., para alimentarlas. Tendido de las redes de baja para distribuir la energía transformada.

Emplazamiento: Nueva urbanización de las playas «La Marina», situadas en Puerto Alcudia (Mallorca).

Producción: Con la instalación se distribuirán 25.300 Kwh. anuales.

Capital de la instalación: Ascenderá a 369.119,50 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 3 de abril de 1957.
El Ingeniero Jefe, P. A. (ilegible).
3.772.

BURGOS

AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Plastimetal, S. A.
Emplazamiento: Burgos.

Capital: 6.000.000 de pesetas en total, correspondiendo 150.000 pesetas a la ampliación.

Objeto de la solicitud: Se trata de instalar en su fábrica de material eléctrico y artículos de material plástico, una prensa automática, para inyección de plásticos, de 80 gr. de capacidad y de velocidad acelerada.

La máquina citada es de procedencia nacional.

Producción: Se alcanzará la producción de pequeño material eléctrico, por un valor de 16.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, en estas oficinas (Santander, número 11), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 16 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis.
2.901.

Peticionario: Ignacio Palacios, S. A.
Emplazamiento: Burgos.
Capital: 600.000 pesetas en total, correspondiendo 250.000 pesetas a la ampliación.

Objeto de la solicitud: Se trata de instalar en su fábrica de frigoríficos dos prensas inyectoras de plásticos, de 120 y de 80 gramos de capacidad, para producir artículos plásticos con destino a los frigoríficos que fabrica.

La maquinaria citada es de procedencia nacional.

Producción: La correspondiente a los frigoríficos que produce.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, en estas oficinas (Santander, 11), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados y en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 16 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis.
2.902.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Alfonso Ayala Herando.

Domicilio: Burgos (San Gil, 4).
Capital: 150.000 pesetas.

Objeto de la solicitud: Se trata de instalar una hilatura de lana, instalando la maquinaria siguiente: Un diablo, una emborradora, una mechera y un torno de 165 husos.

La maquinaria a instalar es de procedencia nacional.

Producción: La correspondiente a kilogramos 11.000 de lana.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, en estas oficinas (Santander, 11), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 4 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis.
2.613.

* * *

Peticionario: Don José Antonio Plaza, en nombre de Sociedad a constituir.

Emplazamiento: En la provincia de Burgos, a determinar.

Capital: 25.000.000 de pesetas

Objeto de la solicitud: Se trata de instalar una fábrica para obtener pastas de celulosa y papel, partiendo de la paja de cereales y residuos de madera.

La maquinaria será de producción nacional, excepto para aquellas que no se fabriquen en el mercado nacional.

Producción: 9.000 toneladas de pasta y papel al año.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, en estas oficinas (Santander, número 11), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 16 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis.
2.903.

* * *

Peticionario: «Electra de Burgos, S. A.»

Objeto de la solicitud: Se trata de legalizar la construcción de una subestación de transformación en Miranda de Ebro en la central hidroeléctrica «La Arboleda», a la tensión de 30.000/13.800 voltios, con una capacidad para 3.000 KVA

Centralización de los arranques de líneas de distribución a la tensión de 13.800 voltios disponiendo de doce celdas.

Se utilizarán materiales de procedencia nacional.

Lo que se hace público, a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen

oportunos en estas oficinas (Santander, número 11), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 20 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis.
2.259.

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Electra de Burgos, S. A.

Objeto de la solicitud. Se trata de construir un ramal de línea eléctrica de 1.902 m. de longitud, a la tensión de 13.800 V., que enlazando con otra propiedad de la entidad peticionaria, llegará al pueblo de Fuentespina, así como el centro de transformación de 30 KVA. de potencia en dicha localidad y su red de distribución en baja tensión.

Se empleará materiales de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, en estas oficinas (Santander, núm. 11, en triplicado ejemplar debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 4 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis.
2.614.

Peticionario: Junta Administrativa de Briongos.

Objeto de la solicitud: Se trata de construir un ramal de línea eléctrica de 2.686 metros de longitud, a la tensión de 13.200 voltios, que arrancando en las proximidades del pueblo de Ciruelos de Cervera, en la línea allí existente, llegará a Briongos.

Construcción de un centro de transformación de 15 KVA. de potencia en Briongos, y su red de distribución en baja tensión.

Se emplearán materiales de procedencia nacional

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, en estas oficinas (Santander, número 11), en triplicado ejemplar debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de esta publicación.

Burgos, 29 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis.
2.521.

CACERES

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Jorge Alegre Preciado.

Objeto: Instalación industria fabricación de tapones y otros artículos de corcho en Plasencia.

Producción: 300.000 kilogramos.
Capital: 82.000 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación dentro del plazo de diez días.

Cáceres, 23 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.
3.470.

* * *

Peticionario: Don Francisco Jiménez González.

Objeto: Instalación de una panadería mecánica en Madrigalejo.

Capacidad de producción: 450 kilogramos diarios.

Capital: 75.000 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que

los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación en el plazo de diez días.

Cáceres, 28 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista. 3.495.

Peticionario: Don Lucas Morales Rodríguez.

Objeto: Instalación de una panadería mecánica en Cedillo.

Capacidad de producción: 450 kilogramos diarios.

Capital: 75.000 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación dentro del plazo de diez días.

Cáceres, 29 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista. 3.494.

Peticionario: Don Francisco Cruz Durán.

Objeto: Instalación de una panadería mecánica en Cañamero.

Capacidad de producción: 450 kilogramos día.

Capital: 200.000 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación, en el plazo de diez días.

Cáceres, 5 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista. 4.048.

Peticionario: Don Saturnino Pavón Martín.

Objeto: Instalación de una fábrica de ladrillos y tejas en Almaraz de Tajo (Cáceres).

Capacidad de producción: 1.400.000 piezas.

Maquinaria y materiales: Nacionales.

Capital: 272.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación, en el plazo de diez días.

Cáceres, 5 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista. 4.049.

Peticionario: Doña Vicenta Mellado Almenáral.

Objeto: Instalación de una panadería mecánica en Malpartida de Plasencia.

Capacidad de producción: 450 kilogramos al día.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Capital: 100.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación, en el plazo de diez días.

Cáceres, 29 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista. 3.264.

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Rafael Marcos Marcos.

Objeto: Construcción de una línea aérea trifásica, a 13,2 KV de 300 m de longitud y centro de transformación de 22 KVA., a 13.200 \pm 5 % 230-133 V., en la finca «Cañada de Marcos», del término de Tejada de Tétar, y destinadas a los servicios de riegos.

Empresa suministradora: Eléctrica de Cáceres, S. A.

Presupuesto: 2.466.212,97 pesetas

Maquinaria y materiales nacionales

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, dentro del plazo máximo de diez días, los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación.

Cáceres, 5 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista. 3.845.

Peticionario: Empresa Constructora Tierras y Hormigones, S. A.

Objeto: Construcción de tres ramales de línea aérea trifásica, a 22 KV., con origen en la línea Logrosán-Alla; el primero y segundo con longitud de 850 metros, y parte del poste 480, y el tercero, de 420 m., partiendo del poste 451. Alimentarán tres centros de transformación, cada uno de 125 KVA. a 22.000 \pm 5 % / 220-380 V., y sus emplazamientos corresponden a las proximidades de Guadalupe la número uno y dos, y la tercera en las inmediaciones del puente sobre el río Guadalupejo, de la carretera de Guadalupe. Instalaciones receptoras para maquinaria auxiliar de obras del trozo segundo, sección segunda del F. C. Talavera-Villanueva de la Serena.

Empresa suministradora: Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.

Presupuesto: 290.238 pesetas.

Maquinaria y materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma así como los propietarios de terrenos por donde cruce la línea, presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes, en las oficinas de esta Delegación, dentro del plazo máximo de diez días.

Cáceres, 13 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista. 4.207.

CADIZ

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Manuel Aldana Almagro, Gerente de la Empresa Arijo-Aldana.

Emplazamiento: Algeciras.

Objeto de la instalación: Cinematógrafo de invierno.

Capital: 260.000 pesetas.

Capacidad: 595 localidades.

Maquinaria: Nacional.

Primeras materias: Nacionales.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cádiz, 16 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe Interino, Miguel Angel de Mier. 2.237.

Peticionario: Industrias Gaditanas del Frio Industrial, S. A.

Emplazamiento: Cádiz.

Objeto de la instalación: Ampliar su actual fábrica de hielo.

Capital: 8.000.000 de pesetas.

Capacidad de producción actual. 75 toneladas día.

Capacidad total de producción con la ampliación: 180 toneladas día.

Primeras materias Nacionales

Maquinaria Nacional

Se publica a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cádiz, 22 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe accidental, Miguel Angel de Mier.

2.296

Peticionario: Don Federico de la Calle.

Emplazamiento: Jerez de la Frontera.

Objeto de la instalación: Fábrica de ladrillos y tejas.

Capital: 500.000 pesetas

Capacidad de producción: 1.700.000 ladrillos y 300.000 tejas anualmente.

Primeras materias: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cádiz, 4 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe accidental, Miguel Angel de Mier. 2.616.

Peticionario: Don Pedro Parrilla Cañal.

Emplazamiento: Cádiz.

Objeto de la instalación: Fabricación de espumosos.

Capital: 300.000 pesetas.

Capacidad de producción: 110.000 sifones y 110.000 gaseosas anualmente.

Primeras materias: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cádiz, 4 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe accidental, Miguel Angel de Mier. 2.617.

Peticionario: Don Miguel Núñez Cana-

cho. Emplazamiento: Trebujena.

Objeto de la instalación: Dos tanques de 10.000 litros de capacidad para gasolina y gas-oil, con sus surtidores correspondientes.

Capital: 400.000 pesetas.

Primeras materias: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cádiz, 4 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe accidental, Miguel Angel de Mier. 2.618.

Peticionario: Don Manuel Gutiérrez Domínguez.

Emplazamiento: Puerto Real (barrio de Jarana).

Objeto de la instalación: Cinematógrafo de verano.

Capital: 200.000 pesetas.

Capacidad: 300 localidades.

Primeras materias: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cádiz, 9 de abril de 1957.—El Ingeniero accidental, Miguel Angel de Mier. 2.742.

TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Entrecanales y Távora, Sociedad Anónima.

Emplazamiento: Rota.

Objeto de la instalación: Construcción de una línea de A. T. a 15 KV. y caseta de transformación para el servicio de sus obras.

Presupuesto de la instalación: 126.679 pesetas.

Capacidad de transformación: 50 KVA.

Relación de transformación: 15.000/220/127 V.

Primeras materias: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cádiz, 4 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe accidental, Miguel Angel de Mier, 2.615.

* * *

Peticionario: Don Joaquín P. Cervera Abreu.

Emplazamiento: Tarifa.

Objeto de la instalación: Desdoblamiento de línea de A. T. a 15.000 V. para servicio de su finca «La Palmosilla».

Presupuesto de la instalación: pesetas 268.424,25.

Capacidad de transporte: 750 KVA.

Primeras materias: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cádiz, 8 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe accidental.—Miguel Angel de Mier, 2.741.

* * *

Peticionario: «Sonsur, S. L.», para Cerámica Chiclanera, S. L.

Emplazamiento: Chiclana de la Frontera.

Objeto de la instalación: Una línea de alta tensión a 15 KV. y caseta de transformación para servicio de su fábrica de ladrillos.

Presupuesto de la instalación: 152.386 pesetas.

Capacidad de transformación: 100 KVA.

Relación de transformación: 15.000/220/127 V.

Primeras materias: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cádiz, 12 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe accidental, Miguel Angel de Mier, 2.805.

CEUTA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan José Zapico Sánchez.

Emplazamiento: Ceuta.

Objeto: Instalar una fábrica de pastas para sopas con una capacidad de producción de 300.000 kilogramos anuales.

Capital a invertir: 600.000 pesetas.

No se precisa importación.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Ceuta a 15 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, Ricardo Serrano Rodríguez, 242.

GUIPUZCOA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: José Luis Várez Flsa, «Planeados Metálicos, S. A.»

Objeto: Ampliar la sección de relaminación en frío de su taller de recuperación de chapas de diversas procedencias, desperdicios férricos y fleje, instalando un laminador dúo de 350 mm., de table y 260 mm. de diámetro; un laminador cuadruple de 250 mm. table y 120 mm. de diámetro con 150 CV. y 60 CV., respectivamente, y un horno eléctrico para recocido de fleje, para dos toneladas y 150 KW.

Producción: Actual, 250 toneladas de fleje relaminado en frío, al año; en la ampliación, 350 toneladas. Total, 600 toneladas anualmente.

Capital: Actual, 2.000.000 de pesetas. En la ampliación, 2.700.000 pesetas. Total, 4.700.000 pesetas.

Sin importaciones.

Se hace público de acuerdo con la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

San Sebastián, 20 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte, 3.262.

* * *

Peticionario: Bernardo Tellería Areizaga.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de tornos y limadoras, sita en Villarreal de Urrechua, instalando una sección de fundición de hierro, para sus propias necesidades, con cubilote de 1 000 kilogramos.

Producción: 268 toneladas de hierro fundido para sus propias bancadas.

Capital: Actual, 655.000 pesetas. Para la ampliación, 300.000 pesetas.

Sin importaciones.

Se hace público de acuerdo con la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

San Sebastián, 21 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte, 3.263.

* * *

Peticionario: María Aránzazu Bagués.—Pasajes de San Pedro.

Objeto: Ampliar su industria de taller mecánico de reparaciones, con la fabricación de tornos mecánicos de 750, 1.000 y 1.200 mm. entre puntos.

Producción: 96 tornos al año.

Capital: Actual, 300.000 pesetas; en la ampliación, 150.000 pesetas.

Sin importaciones.

Se hace público de acuerdo con la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

San Sebastián, 21 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte, 3.257.

* * *

Peticionario: Jacinto Barrutia Arriola. Placencia de las Armas.

Capital actual: 45.000 pesetas. Destinado a la ampliación: 70.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Fabricación de tuercas para otros talleres de tornillería.

Producción: La actual de reparaciones y mecanización de piezas por encargo se aumentará con la de 8.000 tuercas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen procedentes en estas oficinas (Prim, 35).

San Sebastián, 16 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte, 3.011.

* * *

Peticionario: Francisco Alberdi Gárate. Eibar.

Capital: 580.000. Destinado a la ampliación: 250.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Fabricación de piezas de estampación y embutizaje para automóviles, motos y tractores.

Producción: La actual de piezas de estampación y embutizaje, accesorios para persianas y artículos de ferretería se aumentará con la de 125.000 kilos al año de piezas de estampación y embutizaje para automóviles, motos y tractores.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado

y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta oficinas (Prim, 35).

San Sebastián, 18 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte, 3.013.

LÍNEA Y CENTRO DE TRANSFORMACIÓN

Peticionario: Ayuntamiento de Orendáin.

Objeto: Instalar una línea trifásica a 11 KV., con conductor de cobre de tres milímetros de diámetro sobre apoyos de madera, que derivada de la de «Electra del Araxes» termina en un centro de transformación de 20 KVA a 11.000 230-133 voltios, para suministro al grupo motobomba de elevación de agua. Longitud de la línea, 780 metros.

Presupuesto: 80.178,15 pesetas.

Sin importaciones.

Se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

San Sebastián, 22 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte, 3.256.

* * *

Peticionario: «Iberduero, S. A.»

Objeto: Instalar en el barrio de Eguía, de San Sebastián, una cabina de transformación subterránea doble alimentada por cable subterráneo desde la Central de Eguía a 13,2 KV., y tendido de cable de socorro entre la línea aérea de Gros y la cabina proyectada.

Potencia (400 + 100) KVA, a 13.200/220-127 V

Presupuesto: 922.738,57 pesetas.

Sin importaciones.

Se hace público en cumplimiento de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

San Sebastián, 21 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte, 3.259.

LÍNEAS ELÉCTRICAS

Peticionario: «Iberduero, S. A.»

Objeto: Construir una línea aérea trifásica a 30 KV. y doble circuito de enlace entre la actual línea Lasarte-Uzurbil y la subestación de 30 KV. en Orío, con sus conductores de Al-Ac de 95,06 milímetros cuadrados sobre apoyos metálicos, con una longitud de 6.217 metros.

Presupuesto: 1.384.751,90 pesetas.

Sin importaciones.

Se hace público en cumplimiento de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

San Sebastián, 21 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte, 3.258.

* * *

Peticionario: Rafael Ajuria Brunet.

Objeto: Instalar en San Sebastián una industria de fundición inyectada de metales no férricos, con horno de crisol a carbón, máquina de inyección y elementos auxiliares.

Producción: 200 toneladas de piezas fundidas en cinc, aluminio y aleaciones.

Presupuesto: 750.000 pesetas.

Sin importaciones.

Se hace público en cumplimiento de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

San Sebastián, 23 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte, 3.260.

* * *

Peticionario: José Freixa Sánchez.—San Sebastián.

Objeto: Instalar en San Sebastián una nueva industria auxiliar electrónica de televisión y radiotelefonía.

Producción: 20.000 bobinados diversos (transformadores de barrido horizontal y M. A. T. para deflexión y enfoque;

platina amplificadora de R. F. y de F. I. en canales de video y sonido, etc.). 1.000 montajes en conjunto y 100 montajes de aparatos al año.

Capital: 800.000 pesetas.

Maquinaria de importación: Equipo de control para televisión, compuesto de ocho aparatos principales e instrumentos auxiliares, marcas «Metrix» y «Sider-Ordine» (Francia).

Materias primas de importación: Tubos de rayos catódicos; imanes «Ferrocuba», núcleos «Ferrox» y piezas antilions. Todos ellos especiales.

Se hace público de acuerdo con la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

San Sebastián, 20 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.

3.261.

LA CORUÑA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña Agapita Morales García.

Objeto de la petición: Reformar y ampliar su industria de fabricación de harinas de pescado, sita en Arteijo.

Capital: 300.000 pesetas, de las cuales corresponden a la reforma y ampliación 82.000.

Producción: 100 Tm. anuales de harina de pescado.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

La Coruña, 23 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

2.522-O.

* * *

Peticionario: Don Francisco García Golpe.

Objeto de la petición: Ampliar la industria de fabricación de harinas de pescado que tiene establecida en esta capital.

Capital: 345.000 pesetas, de las cuales 300.000 corresponden a la ampliación.

Producción: 150.000 kilogramos anuales de harinas de pescado.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

La Coruña, 25 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

2.523-O.

* * *

Peticionario: Santa Rita. S. A. Cerámicas de Jubia.

Objeto de la petición: Legalizar la ampliación efectuada en su industria de cerámica, sita en el lugar de Barracones (Narón).

Capital: 8.350.000 pesetas.

Producción: 1.440 Tm. de tubería de gres y accesorios, 720 Tm. de ladrillos y piezas refractarias y 4.80 Tm. de piezas porcelana eléctrica anualmente.

Esta industria emplea maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

La Coruña, 26 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

2.527-O.

* * *

Peticionario: Don Leonardo Abella Domenech.

Objeto de la petición: ampliar su industria de fabricación de harinas de pescado, sita en Cariño (Ortigueira).

Capital: 250.000 pesetas, de las cuales

corresponden a la ampliación 150.000 pesetas.

Producción: 300.000 kilogramos de harinas de pescado y 6.000 de aceite de pescado anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

La Coruña, 14 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

2.260.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionarios: Don Antonio Blanco Ramos y don Jacinto Babio Temprano.

Objeto de la petición: Instalar una industria de fabricación de tejas y ladrillos en Sada.

Capital: 190.000 pesetas.

Producción: 1.000.000 de ladrillos y 200.000 tejas curvas anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

La Coruña, 14 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

2.261.

* * *

Peticionario: «Rábago y Barreras, Sociedad Limitada».

Objeto de la petición: Establecer una industria de fabricación de harinas de pescado y extracción y refinación de aceites de igual clase aneja a la fábrica de conservas que tiene establecida la Sociedad peticionaria en Puebla del Caramiña.

Capital: 2.739.000 pesetas, de las cuales corresponden a esta industria 150.000.

Producción: 350.000 kilogramos de harinas de pescado y 87.000 kilogramos de aceites anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

La Coruña, 15 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

2.262.

NUEVAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Don Manuel Orosa Teijeiro, como propietario de la Empresa «Electra del Naraño».

Objeto de la petición: Suministro público de energía eléctrica a los lugares de Entrambasrías, Vidueiro, Monteluz, Deu-neiro Fraga, Villapedre, Graña, Forcal y Vilachave, de la parroquia de Santa María de Labacengos (Moeche), mediante un transformador de 15 KVA, 15.000 220 voltios, que será alimentado por un ramal de 200 metros de longitud que se derivará en el lugar de Entrambasrías de la línea a 15.000 voltios que actualmente presta servicio exclusivo a una mina.

Presupuesto: 110.948 pesetas.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

La Coruña, 12 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

2.263.

* * *

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.»

Objeto de la petición: Instalar un transformador de 50 KVA, 10.000 \pm 5 % / 220-127 voltios en Pazos (Padrón), en sustitución de uno de 30 KVA, tipo intemperie.

Presupuesto: 38.840 pesetas.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

La Coruña, 13 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

2.264

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Unión Eléctrica de Canarias, S. A.

Objeto de la petición: Mejorar y ampliar estación transformadora conocida por «Escaleritas I» hasta una potencia de 100 KVA, para 3 x 6.000/230-133 V., en Las Palmas.

Capital a invertir: 53.797,59 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Se adquieren en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y en el plazo de un mes en las oficinas de esta Delegación, sita en paseo de Chil, número 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.

3.499.

* * *

Peticionario: Unión Eléctrica de Canarias, S. A.

Emplazamiento: Cambalud, Firgas.

Objeto de la petición: Nueva estación transformadora de 3 x 6.000/230-133 V., para el suministro eléctrico del caserío, alimentada por ramal aéreo de 180 m. de longitud, de 25 mm.² de sección de cobre, sobre postes de hormigón, desviado de la línea de alta tensión Hinojal a Buen Lugar.

Capital a invertir: 117.387,04 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Se adquieren en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y en el plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación, sita en paseo de Chil, número 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.

3.501.

* * *

Peticionario: Don Vicente López Buenache

Emplazamiento: Las Palmas.

Objeto de la petición: Solicitar autorización para dedicar su industria de construcción y reparación de triciclos a pedal a la fabricación de triciclos a motor con motores y otros elementos adquiridos de otros fabricantes.

Capital: Pasará de 158.500 pesetas a 231.000 pesetas.

Capacidad de producción anual: Pasará de 55 triciclos a pedal a 20 a pedal y 15 a motor.

Maquinaria: No sufre alteración.

Materias primas: Se adquieren en el mercado nacional, con excepción de los motores, que se desean importar del extranjero, con 147, 197 y 225 cm³ de cilindrada, por valor aproximado de 75.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar primeras materias cuya importación se solicita presenten los escritos que es-

timen oportunos, por triplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, sita en paseo de Chil, número 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.
3.503.

* * *

Peticionario: Don Isidro Sarmiento Alemán.

Emplazamiento: Moya.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de bebidas gaseosas con la instalación de un generador de carbónico, un gasómetro, un filtro, una saturadora con su vaporizador, un tanque de acero inoxidable, un filtro-prensa y cinco tanquetas de mampostería.

Capital: Pasará de 120.650 pesetas a 253.500 pesetas.

Capacidad de producción anual: Pasará de 85.000 litros a 541.000 litros de bebidas gaseosas diversas.

Maquinaria y materia primas: Se adquieren en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, sita en paseo de Chil, número 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.
3.505.

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Serapio Rodríguez Tadeo.

Emplazamiento: Punta de Gando, Teide.

Objeto de la petición: Legalizar funcionamiento horno de cal viva.

Capital: 85.800 pesetas.

Capacidad de producción anual: 1.800 metros cúbicos de cal viva.

Maquinaria y materias primas: Se adquieren en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, sita en paseo de Chil, número 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.
3.506.

LOGROÑO

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Aurelio Marín Rueda. Emplazamiento: Enciso.

Objeto: Ampliar una industria de artesanía para la fabricación de mantas de lana, instalando un batán y una lavadora, sin aumento en producción actual.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Capital de la ampliación: 27.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que consideren oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Vara de Rey, número 55 bis.

Logroño, 18 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, José Lapeña.
3.331.

MURCIA

SUSTITUCIÓN CON AMPLIACIÓN

Peticionario: Manuel Pujante Alcázar. Emplazamiento: San Gines El Palmar (Murcia).

Capital: 134.000 pesetas.

Objeto de la petición: Sustituir en su industria de fabricación de ladrillos un horno intermitente por otro continuo tipo «Hoffman».

Producción: 5.000 ladrillos diarios.

Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 15 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe accidental, Miguel Caballero Sánchez.
3.265.

NAVARRA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Farmabiión, S. A. Madrid.

Objeto de la ampliación: Ampliar su industria de penicilina, instalada en Pamplona, con la fabricación de dihidroestrep-tomicina, al estado de sulfato o cualquier otra sal.

Capital: Aumento de 25 a 50 millones de pesetas.

Producción anual: 8.000 kilogramos de dihidroestrep-tomicina.

Maquinaria: Nacional y extranjera; esta última, por un valor de 2.239.015 pesetas.

Materias primas: Nacionales y de importación. Se importará por un valor de 1.602.060 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gorriti, 32).

Pamplona, 8 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
3.081.

ORENSE

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Alvaro Antonino Pérez Rodríguez.

Emplazamiento: Orense.

Capital: 300.000 pesetas.

Objeto: Instalación de una nueva imprenta con tres máquinas de imprimir guillotina, perforadora, grapadora y elementos auxiliares.

Se utilizará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle del Capitán Eloy, 35.

Orense, 20 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, S. Colavidas.
2.304.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Juan Lorenzo Simón. Objeto: Sala de proyecciones cinematográficas en Tajuya, del término de Los Llanos de Aridane, con un aforo de 314 localidades.

Capital: 600.000 pesetas.

Producción: Cuatro días por semana.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la norma segunda de la Orden ministerial del 12 de septiembre de 1939.

Santa Cruz de Tenerife, 27 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín.
2.476.

* * *

Peticionario: Don Juan Delgado Dorta. Objeto: Sala de proyecciones cinematográficas en el barrio de La Salud, de esta capital, con un aforo de 520 localidades.

Capital: 645.000 pesetas.

Producción: Dos-tres sesiones diarias.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la norma segunda de la Orden ministerial del 12 de septiembre de 1939.

Santa Cruz de Tenerife, 3 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín.
2.477.

* * *

Peticionario: Don Juan Quintero Hernández y don Gabriel Cubas Hernández.

Objeto: Sala de proyecciones cinematográficas en el barrio de la Salud, de esta capital, con un aforo de 450 localidades.

Capital: 680.000 pesetas.

Producción: Dos o tres sesiones diarias.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
2.280.

SEVILLA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «Sociedad Anónima Cros». Emplazamiento: San Jerónimo (Sevilla).

Capital: 10.500.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar fabrica de ácido fosfórico como ampliación de su industria de fabricación de abonos y productos químicos.

Producción anual: Acido fosfórico, superfosfato y abonos compuestos, en cantidades equivalentes a 32.000 toneladas métricas de fosfato de cal. de importación.

Maquinaria nacional: Depósitos y aparatos varios por valor de 1.700.000 pesetas.

Maquinaria de importación: Un pesómetro, un dosador de ácido, una cuba de ataque, tres agitadores, un aspirador de gases, una bomba de vacío, recipientes de acero inoxidable, aparatos de medida, un filtro continuo, seis bombas para ácido, una instalación de concentración, por valor total de 7.742.820 pesetas.

Licencia de explotación: Por valor de 521.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales como los fabricantes de maquinaria nacionales presenten los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 13 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera.
3.037.

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: «La Utrerana, S. A.».

Emplazamiento: Utrera.

Capital actual: 1.500.000 pesetas.

Capital de la sustitución: 293.715 pesetas.

Objeto de la petición: Sustituir caldera de vapor inutilizada por otra de 104 me-

tros cuadrados de superficie de calefacción para recuperación de calorías perdidas en su fábrica de sulfuro de carbono. Producción: No sufre alteración.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 14 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera.
3.003.

TARRAGONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Industrias Químicas Reunidas, S. A.»

Emplazamiento: Flix.

Capital de la industria: 15.000.000 de pesetas.

Capital de la ampliación: 1.785.600 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar en su industria de fabricación de productos químicos la sección de fabricación de dicloro-difenil-tricloroetano.

Producción anual de la industria: 200 toneladas.

Producción de la ampliación: 600 toneladas anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 8 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, José M.^o Salvadores.
3.070.

NEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Forcadell Mascarell.

Emplazamiento: Tortosa.

Capital de la industria: 125.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria destinada a la construcción de ballestas para automóviles y camiones.

Producción anual: Ballestas completas, 300 unidades; ballestas maestras, 600 unidades; ballestas sueltas varias, 500 unidades.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la Rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 8 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores.
3.030.

VALLADOLID

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Julián Martín Cuervo.

Capital: 60.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su taller mecánico, establecido en esta capital (Tercera Travesía Azucarera, 26), con la fabricación de tubos.

Producción: Unos 100.000 metros de diferentes medidas por año.

La maquinaria a instalar será de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presente por triplicado y debidamente reintegrados los

escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Alcarrerés, 1, principal)

Valladolid, 18 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.

2.282.

PERFECCIONAMIENTO DE INDUSTRIA

Peticionario: «Harinera Gallega, S. A.»

Capital: 750.000 pesetas.

Objeto: Instalar cuatro planchisters, tres sasores, dos cepilladoras, molino de remolido, lavadora, dos mojadores, cinco desatadores y recolector de polvos en su fábrica de harinas establecida en Peñafiel y en sustitución de maquinaria antigua.

Producción: No varía, por tratarse de perfeccionamiento industria.

La maquinaria a instalar será de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Alcarrerés, 1, principal).

Valladolid, 18 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.

2.281.

VALENCIA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Enrique Crespo Torrijada.

Emplazamiento: Tabernes Blanques.

Capital: 158.580 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de artículos de cerrajería.

Producción de la ampliación: Tres toneladas de bisagras, 750 docenas de almohazas, 1.200 kilogramos de arandelas, 120 gruesas de pernios y 60 gruesas de bisagras de cola.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 26 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.

2.954.

VIZCAYA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Agustín Molina Robredo, «Mol-Sau».

Emplazamiento: Bilbao.

Valor de la ampliación: 225.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Instalar un conjunto de maquinaria en su taller de reparaciones electromecánicas, con objeto de fabricar conmutadores o colectores para máquinas dinamoeléctricas o generadores de corriente continua y frenos electromagnéticos para motores.

Producción: Colectores desde menos de 2 HP. hasta gran potencia, 10.625 al año. Frenos electromagnéticos, desde unos 2 HP. hasta más de 30 HP., 2.800 al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 8 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

3.221.

IMPLANTACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Emilio Donado Urigoitia

Emplazamiento: Ochandiano.

Objeto de la implantación: Instalar una sala de cinematógrafo, de una sola planta, con un aforo de 300 localidades.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 21 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

3.233.

* * *

Peticionario: Hijos de Diego Betancor, Sociedad Anónima.

Emplazamiento: Bilbao

Capital: 2.000.000 de pesetas.

Objeto de la implantación: Instalar seis cámaras frigoríficas, con un volumen de 272,5 metros cúbicos, para la conservación de plátanos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 21 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

3.239.

* * *

Peticionario: Don José María Bilbao Aristegui (en nombre de Sociedad Anónima a constituir).

Emplazamiento: Bilbao.

Capital: 20.000.000 de pesetas.

Objeto de la implantación: Fabricación de materiales refractarios de alta calidad. Materiales refractarios especiales para hornos altos y de acero.

Producción: 30.000 toneladas anuales.

Maquinaria a importar: Un triturador secundario. Tres cribas vibratorias. Dos mezcladores. Una prensa hidráulica. Valor, 3.600.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 20 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

3.240.

NEVA INDUSTRIA

Peticionario: Cadama.

Domicilio: Bilbao.

Objeto de la implantación: Instalar una industria de construcción y reparación de carrocerías.

Capacidad de producción: Doce carrocerías de camión nuevas y veinte reparaciones.

Capital: 95.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados.

tegrados en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía. 45).

Bilbao, 16 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe. F. Rahola.
3.220.

Peticionario: Don Enrique Alzaga Echevarría de Villabaso
Emplazamiento: Mungüía.
Capital 450.000 pesetas

Objeto de la implantación: Instalar una industria para la construcción y mecanización de accesorios para instalaciones eléctricas de alta tensión y para automóviles y derivados.

Producción: Para instalaciones eléctricas.—Grapillas de 2 y 3 dientes, 2, 3 y 4 mm. de latón y cobre, 28.000 unidades. Presillas de distintos tipos, 18.000 unidades. Grapas de bronce fundido, 7.500 unidades. Arandelas de distintos tamaño: de chapa empavonada y hierro dulce, 25.000. Otros accesorios (pletinas, soportes de varios tipos), 10.000 unidades. Espolones (de cobre y aluminio) 10.000. Planchas aisladoras (de aluminio y cobre), 5.000.

Accesorios de automóviles y derivados.—Manguetas diversos tipos, 1.000 unidades. Bielas y rótulas de dirección, unidades, 2.000. Cubre-grasas, 5.000 unidades. Horquillas para cajas de velocidades, 2.000 unidades. Tapones para depósitos de gasolina, 5.000 unidades. Piezas de acoplamiento, 1.000 unidades. Molduras para faros, aletas, capós y puertas, 3.000 unidades. Embellecedores de ruedas, 2.000 unidades. Otros accesorios, 5.000 unidades.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía. 45).

Bilbao, 21 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
3.232.

NUEVAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Cerámica de Berango.

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación de 250 KVA., relación 30.000/220-127 v., en la industria del peticionario en Berango, para servicio de la misma.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía. 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 18 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
3.230.

Peticionario: Manufacturas Eléctricas, Sociedad Anónima.

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación de 200 KVA., relación 30.000/230-133 v. para servicio de la industria peticionaria en Mungüía, y conectado a la línea a 30 KV Asúa-Mungüía, de Iberduero, S. A.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía. 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 7 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
3.235.

Peticionario: Iberduero, S. A.

Objeto de la petición: Instalación de una línea aérea eléctrica, trifásica, a 13,2 KV, prolongación de la de Asúa-San Ignacio, hasta Universidades, y derivaciones a los barrios de Ugasco y Buena Vista, Bombas de Berriz y centro de transformación número 57 de Deusto (Bilbao) y enlace con el actual circuito VIII, Asúa-La Salve.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía. 45) en el plazo de diez días.

Bilbao, 7 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

3.224.

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.

Objeto de la petición: Instalación de una línea aérea eléctrica, trifásica, a 3/13 KV., desde el barrio de San Andrés (San Salvador del Valle) hasta el barrio de San Bartolomé Baracaldo), con una longitud de 2.406 metros, y derivaciones a los centros de transformación de Durana, Ugarte Plaza Talleres Refe y Ugarte.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía. 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 7 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

3.223.

Peticionario: Aldecoa Hermanos.

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación de 50 KVA., relación 5.000/220-127 v., en el barrio de Achoste, en Breño, conectado a la línea Ereño-Marmolería Bilbaina, S. L.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía. 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 25 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

3.208.

Peticionario: «Prado Hermanos y Compañía».

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación de 200 KVA., relación de 30.000/220-127 voltios para servicios de la industria peticionaria en Urbi (San Miguel de Bassauri).

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía. 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 21 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

3.576.

Peticionario: «Sociedad Franco-Española de Alambres, Cables y Transportes Aereos».

Objeto de la petición: Instalación de un transformador de 500 KVA relación 30.000/230-133 V en el centro de transformación de la industria peticionaria en Desierto-Brandio (Bilbao).

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía. 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 22 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
3.577.

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica «Iberduero, S. A.»

Objeto de la petición: Instalación en un centro de transformación tipo interperie, de 100 KVA., relación 13.200-3.000/230-133 V, en el barrio de San Antonio (Echevarri), para servicio de los abonados de aquella zona y conectado a la línea a 13/3 KV, Echevarri-Trauco.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía. 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 8 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
3.578.

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica «Iberduero, S. A.»

Objeto de la petición: Instalación de una línea aérea, eléctrica, trifásica, a 30 KV., derivada de la de Asúa-Mungüía a Talleres Olalde, en Mungüía.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía. 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 18 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
3.579.

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica «Iberduero, S. A.»

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación interperie, de 30 KVA., relación 13.200-3.000/230-133 V, en el barrio de Arbolancha (Bilbao), para mejora del servicio de aquel barrio y conectado a la línea a 3/13 KV Echevarri-Trauco.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía. 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 18 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
3.580.

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica «Iberduero, S. A.»

Objeto de la petición: Instalación de dos centros de transformación interperie, de 20 KVA., cada uno, relación 13.200-3.000/230-133 V, en el barrio del Coto-

rrio (Abanto y Ciérvana), para servicio de los abonados de aquella zona y conectados a la línea a 13 KV. («Gallarta-Somorrostro»).

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 18 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
3.581.

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica «Iberduero, S. A.»

Objeto de la petición: Instalación de una línea eléctrica a 30 KV. doble circuito, derivación en Prado Hermanos, de la de «Larrasquitu-Vedia a Cepiastica y Alvarez Vazquez», con una longitud de 426 metros.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 20 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
3.582.

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica «Iberduero, S. A.»

Objeto de la petición: Instalación de una línea de enlace, aérea, trifásica, doble circuito, a 30.000 V. y 128 metros de longitud, entre las líneas «Larrasquitu Gaundo» y la de «Burceña y Elorrieta».

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 18 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
3.583.

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica «Iberduero, S. A.»

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación tipo interperie, de 50 KVA., relación 13.200/230-133 V. en Talleres Aprometal, de Luchana-Baracaldo, para servicio de dichos Talleres y conectado a la línea «El Retiro-Rontegub».

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 15 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
3.584.

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica «Iberduero, S. A.»

Objeto de la petición: Instalación de una línea eléctrica, aérea, trifásica, a 30 KV., doble circuito, derivación de la de «Alonsótegui-Asúa» a la caseta de los

«Ferrocarriles y Transportes Suburbanos» al centro de transformación de W Emilio González, en Luchana (Baracaldo).

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 20 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
3.585.

ZAMORA

MODIFICACIÓN LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Doña Luisa Tejedor Méndez.

Capital: 150.000 pesetas
Emplazamiento: El Perdígón.

Objeto: Modificación de una línea trifásica a 5.000 voltios e instalación de un centro de transformación de 75 KVA a 5.000/220-127 voltios, y modificación de las redes de baja tensión para fuerza y alumbrado particular y público en el pueblo citado.

Elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Viriato, 3.

Zamora, 15 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, Mariano Maja.
3.394.

Subdelegaciones

ALCOY

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Ferrando Cortell.

Lugar de situación de la industria: Alcoy.

Objeto: Instalar dos telares mecánicos de 2,40 metros de luz y otro garrotero de 1,90 metros.

Capital: 334.000 pesetas.

Producción: Duplicará la producción de pañería, lonas colchón, sidos y artículos de forrería con un valor de 768.000 pesetas anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 56.

Alicante, 23 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, Serafín Sánchez Rico.
3.373.

Peticionario: Manufacturas Carbonell. Sociedad Anónima.

Emplazamiento: Alcoy.

Capital: El social. En la ampliación. 2.530.000 pesetas.

Objeto: Completar el ciclo de producción de su fábrica de géneros de punto, instalando una sección de hilatura compuesta de: un diablo trinchador; un repasador de tambores; un diablo de mezcladas; un juego de cardas de la casa V. Miró, de 2,03 metros de ancho, siste-

ma de corremes, con pesador cargador automático, y dos continuas «Comas» de 400 husos cada una, con sus motores correspondientes, por un total de 121 C. V.

Producción: 150.000 kilos de hilados de los números 22 al 34 con destino a la sección de tisaje de la fábrica.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 56.

Alicante, 22 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe interino (ilegible).
3.375.

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA Y PERFECCIONAMIENTO

Peticionario: Manufacturas Carbonell, Sociedad Anónima.

Emplazamiento: Alcoy.

Capital: El social. En la mejora, pesetas 1.372.000.

Objeto: Sustituir en su fábrica de géneros de punto 61 telares tricostosos rectilíneos, con un total de 1.949 centímetros de frontura, por: 13 telares circulares de las casas Trabal y Jumberca de galgas 16 y 24, con un total de 1.949 centímetros de frontura. La actual sección de tinte se sustituye por: un aparato para tinter a alta temperatura de la casa G. F. Moliné, con motor de 12 C. V. y una estación piloto de la casa Adalbra, con motor de 3 C. V.

Perfeccionar la actual instalación instalando varias máquinas auxiliares y un motor térmico Matarcas de 60 C. V., con alternador de 50 KVA.

Producción: Prendas interiores y exteriores para señora, caballero y niño con un total de 47.875 docenas al año (la sustitución que se proyecta no supone variaciones sensibles en la producción).

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 56.

Alicante, 22 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe interino (ilegible).
3.374.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Montava Navarro.

Lugar de situación de la industria: Bañeres.

Objeto: Instalar una industria de borras con un diablo deshiliachador.

Capital: 115.000 pesetas.

Producción anual: 75.000 kilogramos de borras.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, Avenida del Generalísimo, número 56.

Alicante, 23 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe interino, Serafín Sánchez Rico.

3.372.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización por la que se anuncian las expropiaciones que se citan.

Declarada de interés nacional la colonización de la zona dominada por el canal de Cacin por Decreto de 11 de enero de 1952, y aprobado el Plan General de Colonización de la mencionada zona por Decreto de 7 de septiembre de 1954, y comprendiéndose entre las necesarias las obras de construcción de los nuevos pueblos denominados Fuensanta y Loreto, el Instituto Nacional de Colonización, a quien corresponde su ejecución, va a proceder a la ocupación y expropiación de los terrenos precisos al efecto, conforme a lo dispuesto en el artículo 33 de la

Ley de 21 de abril de 1949, en relación con el artículo 16 de la misma Ley y artículo 52 de la de 16 de diciembre de 1954 por lo que se hace público, según lo dispuesto en esta última disposición legal, que en los días 10 y 11 de mayo próximo, a partir de las diez horas y en los terrenos objeto de expropiación, se procederá al levantamiento de las actas previas a su ocupación, advirtiéndose a los interesados que pueden hacer uso de los derechos que les concede el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954.

A continuación se describen, en extracto, los terrenos que van a ocuparse, figurando la descripción completa en los edictos expuestos en los tableros de anuncios de los Ayuntamientos de Pinos Fuente y Moraleda de Zafayona

Madrid, 9 de abril de 1957.—El Director general, P. D., Angel Martínez Borque. 2.125.

Relación que se cita

Parcela	Superficie — Has.	PROPIETARIOS	Día señalado
<i>Nuevo pueblo de Fuensanta</i>			
3.019	15-00-00	D. Cristóbal Luque Onieva	10-5-1957
<i>Nuevo pueblo de Loreto</i>			
2.031	0-68-75	D. José Martín Vilchez	11-5-1957
2.033	0-82-16	D. Antonio Toro Vega	11-5-1957
2.035	1-51-25	D. Antonio Toro Vega	11-5-1957
2.028	4-15-00	D. Claudio Arenas Garzón	11-5-1957
2.078	0-40-00	D. Claudio Arenas Garzón	11-5-1957
2.032	0-41-25	D. Miguel Rodríguez Sanchez	11-5-1957
2.030	1-63-58	D. Ramón Arévalo Vilchez	11-5-1957
2.034	0-93-75	D. Juan Manuel Medias Fernández	11-5-1957
2.029	3-81-25	D. ^a Emilia Lora Castillero	11-5-1957
2.036	4-61-25	D. ^a Emilia Lora Castillero	11-5-1957
2.043			

SUBDIRECCION DE EXPLOTACION

Se anuncia concurso público para la adjudicación de una artesanía destinada a cinematógrafo en el pueblo de Valdivia (Badajoz).

El pliego de condiciones que regirá el concurso, en el que figura el modelo de proposición, así como los planos de situación del solar y el proyecto correspondiente, pueden examinarse en la Subdirección de Explotación del Instituto Nacional de Colonización, avenida del Generalísimo, número 2, Madrid, o en la Delegación de Badajoz, calle de Menacho, número 9, durante los días hábiles y horario de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de veinte mil pesetas (20.000,00), pueden presentarse en las oficinas indicadas hasta las trece horas del día catorce de mayo de 1957, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Instituto, avenida del Generalísimo, número 2, a las doce horas del día 21 de mayo de 1957.

Madrid, 15 de abril de 1957.—El Ingeniero Subdirector de Explotación (ilegible). 2.181.

Se anuncia concurso público para la adjudicación de una artesanía destinada a fonda-bar en el pueblo de Valdivia (Badajoz).

El pliego de condiciones que regirá el concurso, en el que figura el modelo de proposición, así como los planos de situación del solar y el proyecto correspon-

diente, pueden examinarse en la Subdirección de Explotación del Instituto Nacional de Colonización, avenida del Generalísimo, 2, Madrid, o en la Delegación de Badajoz, calle de Menacho, 9, durante los días hábiles y horario de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de ocho mil pesetas (8.000,00), pueden presentarse en las oficinas indicadas hasta las trece horas del día catorce de mayo de 1957, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Instituto, avenida del Generalísimo, número 2, a las doce horas del día 21 de mayo de 1957.

Madrid, 15 de abril de 1957.—El Ingeniero Subdirector de Explotación (ilegible). 2.182.

Se anuncia concurso público para la adjudicación de cuatro solares con destino a la construcción de artesanías en el pueblo de Barbaño (Badajoz).

El pliego de condiciones que regirá en el concurso, en el que figura el modelo de proposición, así como los planos de situación de los solares y los proyectos correspondientes, pueden examinarse en la Subdirección de Explotación del Instituto Nacional de Colonización, avenida del Generalísimo, número 2, Madrid, o en la Delegación de Badajoz, calle Menacho, 9, durante los días hábiles y horario de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de cinco mil pesetas (5.000,00), pueden presentarse en las

oficinas indicadas antes de las trece horas del día 11 de mayo de 1957, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Instituto, avenida del Generalísimo, número 2, a las doce horas del día dieciocho de mayo de 1957.

Madrid, 15 de abril de 1957.—El Ingeniero Subdirector de Explotación (ilegible). 2.183.

Se anuncia concurso público para la adjudicación de seis solares, con destino a la construcción de artesanías en el pueblo de Novelda del Guadiana (Badajoz).

El pliego de condiciones que regirá el concurso, en el que figura el modelo de proposición, así como los planos de situación de los solares y los proyectos correspondientes, pueden examinarse en la Subdirección de Explotación del Instituto Nacional de Colonización, avenida del Generalísimo, número 2, Madrid, o en la Delegación de Badajoz, calle de Menacho, número 9, durante los días hábiles y horario de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de cinco mil pesetas (5.000,00), pueden presentarse en las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 11 de mayo de 1957, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Instituto, avenida del Generalísimo, número 2, a las doce horas del día 18 de mayo de 1957.

Madrid, 15 de abril de 1957.—El Ingeniero Subdirector de Explotación (ilegible). 2.184.

Se anuncia concurso público para la adjudicación de siete solares, con destino a la construcción de artesanías en el pueblo de Valdivia (Burgos).

El pliego de condiciones que regirá el concurso, en el que figura el modelo de proposición, así como los planos de situación de los solares y los proyectos correspondientes, pueden examinarse en la Subdirección de Explotación del Instituto Nacional de Colonización, avenida del Generalísimo, número 2, Madrid, o en la Delegación de Badajoz, calle de Menacho, 9, durante los días hábiles y horario de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de cinco mil pesetas (5.000,00), pueden presentarse en las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 11 de mayo de 1957, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Instituto, avenida del Generalísimo, número 2, a las doce horas del día 18 de mayo de 1957.

Madrid, 15 de abril de 1957.—El Ingeniero Subdirector de Explotación (ilegible). 2.185.

MINISTERIO DE COMERCIO

Instituto Español de Moneda Extranjera

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en las normas X y XII, publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 13 de abril de 1957, con vigencia desde el día 22 al 28 de abril de 1957, salvo aviso en contrario:

Francos franceses, marroquíes y argelinos	12,00
Libras esterlinas	117,60
Libras egipcias de cuenta Convencional	120,41
Libras de cuenta Islandia	117,42

Dólares	42.00
Dólares de cuenta (1)	41.93
Dólares canadienses	43.83
Franco suizo libras	970.31
Franco suizo de cuenta Convenio	968.85
Escudos libras	146.08
Escudos de cuenta Convenio	145.86
Franco belgas	84.00
Franco Congo belga (billetes)	83.46
Florines	1.105.26
Coronas suecas	8.11
Coronas danesas	6.08
Coronas noruegas	5.88
Deutsche Marks	10.00
Schillings austriacos (billetes)	1.34
Liras	6.75
Cruceiros (billetes)	53.91
Pesos mejicanos	3.34
Pesos colombianos (billetes)	4.31
Pesos uruguayos (billetes)	8.62
Soles (billetes)	1.51
Bolivares (billetes)	9.97

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Austria, Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, China, Ecuador, El Salvador, Finlandia, Grecia, Italia, Méjico, Paraguay, Turquía y Uruguay

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de la Vivienda
DELEGACION REGIONAL DE LEVANTE

El Instituto Nacional de la Vivienda anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 255 viviendas protegidas en el poblado de Nazaret (Valencia), de cuyo proyecto es entidad promotora la Compañía «Material Construcciones, Sociedad Anónima», con sujeción al procedimiento establecido en los artículos 76 y 77 del Reglamento de 24 de junio de 1955.

Los datos principales del concurso-subasta, plazo de presentación y forma de celebrarse la subasta se indican a continuación.

I.—Datos del concurso-subasta

El proyecto de las viviendas ha sido redactado por los Arquitectos don Vicente Valls Gadea y don Vicente Valls Abad.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de dieciséis millones trescientas cuarenta y cinco mil cuatrocientas setenta y una pesetas con cincuenta céntimos (16.345.471.50).

La fianza provisional para este concurso-subasta que ha de ser constituida en metálico o efectos de la Deuda Pública, en Madrid, en la Caja General de Depósitos o en las sucursales de provincias, a disposición de la Delegación Regional de Levante, de este Instituto, asciende a ciento sesenta y un mil setecientos veintiseis pesetas con treinta y cinco céntimos.

II.—Plazo de presentación de proposiciones

Las proposiciones para optar a este concurso-subasta se admitirán en las oficinas de este Instituto (Marqués de Sotelo, 5, décimo) durante treinta días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo. Si este último día fuera inhábil, terminará el plazo a las doce horas del día siguiente.

El proyecto completo de las edificaciones,

el pliego de condiciones técnicas y el de las económico-jurídicas generales y particulares estarán de manifiesto en el Instituto Nacional de la Vivienda durante los días y horas hábiles señalados.

La apertura de sobres se verificará en las oficinas de esta Delegación a las doce horas del día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

III.—Forma de celebración del concurso-subasta

Los licitadores presentarán dos sobres cerrados y lacrados, conteniendo los documentos a que hace referencia el apartado quinto del pliego condiciones jurídicas y económicas, que se publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 63, de fecha 3 de marzo de 1956.

La composición de la Mesa y demás trámites se ajustará en todo a lo establecido en los artículos 75 y siguientes del Reglamento de 24 de junio de 1955 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 16 de julio).

Este concurso-subasta se ajustará a lo dispone el Decreto-ley de la Presidencia del Gobierno de 20 de diciembre de 1956 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 22) y a la Orden del Ministerio de Trabajo de 27 del mismo mes y año.

La entidad promotora reserva la facultad de hacer uso del derecho de tanteo establecido en el artículo 85 del Reglamento para la aplicación de la Ley de 15 de julio de 1954.

En lo no previsto especialmente en este anuncio y en el pliego de condiciones correspondientes serán de aplicación a esta subasta las prescripciones de la legislación general de Obras Públicas, de la contratación administrativa y de la legislación social.

Valencia, 11 de abril de 1957.—El Delegado regional de Levante, Antonio Tattay Peris

4.275

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Delegación Provincial de Sindicatos

BURGOS

La Delegación Provincial de Sindicatos de Burgos anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de la bodega para el Grupo Sindical de Colonización número 1462, de Gumiel de Hizán.

El presupuesto de ejecución por contrata de esta edificación asciende a tres millones diez mil ciento trece pesetas con sesenta y siete céntimos.

El proyecto y pliego de condiciones económicas y jurídicas podrán examinarse en la Secretaría del Servicio Provincial de Colonización de la C. O. S. A. y en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical «Colonización» (paseo del Prado, 18 y 20, Madrid).

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Provincial de Sindicatos durante ocho días naturales, a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La apertura de pliegos, que será pública, tendrá lugar en las oficinas de la referida Delegación a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de admisión de sobres.

Todos los gastos que origine este concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Burgos, 13 de abril de 1957.—El Delegado provincial de Sindicatos, Francisco Escobedo.

2.150.

La Delegación Provincial de Sindicatos de Burgos anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de la bodega para el Grupo Sindical de Colonización número 1463, de Gumiel del Mercado.

El presupuesto de ejecución por contrata de esta edificación asciende a tres millones trescientas tres mil noventa y cinco pesetas con cincuenta y tres céntimos.

El proyecto y pliego de condiciones económicas y jurídicas podrán examinarse en la Secretaría del Servicio Provincial de Colonización de la C. O. S. A. y en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical «Colonización» (paseo del Prado, 18 y 20, Madrid).

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Provincial de Sindicatos durante ocho días naturales, a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La apertura de pliegos, que será pública, tendrá lugar en las oficinas de la referida Delegación a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de admisión de sobres.

Todos los gastos que origine este concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Burgos, 13 de abril de 1957.—El Delegado provincial de Sindicatos, Francisco Escobedo.

2.149.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

MADRID

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la anterior subasta anunciada para contratar las obras de urbanización de la calle del Laurel, entre el paseo de las Acacias y la calle de Moratines, el excelentísimo señor Alcalde por su decreto de 10 del actual se ha servido disponer se anuncie nueva licitación, bajo las mismas condiciones que figuran insertas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia de los días 3 de marzo y 28 de febrero pasados.

Los correspondientes pliegos se hallarán de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez a una todos los días no feriados que medien hasta el del reinante.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta transcurridos que sean diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil de la publicación del correspondiente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la Primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 10 de abril de 1957.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

2.123.

JEREZ DE LA FRONTERA

A las doce horas del día en que se cumplan los veinte laborables, a partir del siguiente al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, tendrá lugar la enajenación en pública subasta del bien de Propios de este Ayuntamiento descrito a continuación:

«Edificio con jardín, situado en la alameda Marqués de Casa Domecq, también llamada alameda de Cristina, de dos mil treinta y nueve metros cuadrados de superficie, teniendo su fachada al Levante, y linda: por la derecha, al Norte, con la finca número trece de la misma plaza, antes de los herederos de la señora Puente y hoy de doña Concepción y doña

Carmen Romero Romero, por la izquierda, a. Sur, con la iglesia y atrio de la capilla llamada antes de San Juan de Letrán, hoy Nuestro Padre Jesús Nazareno, y por el fondo, al Poniente, con calle de San Juan de Dios.»

La subasta será al alza, con el siguiente tipo: tres millones ciento cincuenta y tres mil seiscientos sesenta y siete pesetas.

La fianza provisional será de noventa y dos mil ochocientos veinte pesetas, que deberán constituirse en la Depositaria Municipal, Caja General de Depósitos o cualquiera de sus sucursales.

La fianza definitiva será igual al seis por ciento del importe del remate, constituyéndose en cualquiera de las Cajas mencionadas, si están situadas en la provincia de Cádiz, dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva.

El importe del remate se abonará por el adjudicatario en la forma siguiente: quinientas mil pesetas, a la firma de la escritura; el resto, en anualidades consecutivas de seiscientos mil pesetas, constituyéndose hipoteca sobre la finca en garantía del pago aplazado.

Las proposiciones se harán según modelo abajo inserto, en pliego cerrado y papel reintegrado con el timbre correspondiente. El resguardo del depósito de la fianza provisional acompañará a la proposición.

El adjudicatario entrará en posesión del inmueble inmediatamente después de firmada la escritura de compraventa, siendo desde entonces de su cuenta los impuestos que graviten sobre aquél.

La venta del inmueble se condiciona a su utilización exclusiva para fines docentes, no pudiendo ser enajenado hasta tanto que el adjudicatario, en otro inmueble totalmente construido, pueda instalar sin interrupción de dicha enseñanza.

Los pliegos serán presentados en el Negociado Central del Ayuntamiento de Jerez, en horas hábiles de oficina, durante los días que medien desde el siguiente a. de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, y el anterior, también hábil, al en que haya de celebrarse la licitación; se fijan las trece horas de aquel como límite del plazo para la recepción.

La subasta se celebrará en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, y con asistencia de las personas determinadas en los artículos 33 y siguientes del vigente Reglamento de Contratación Local y demás disposiciones aplicables.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que originen la subasta y el correspondiente contrato, así como el pago de los derechos reales.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relacionados con la subasta se encuentran en el Negociado Central de la Secretaría Municipal, donde, en días y horas hábiles de oficina, podrán ser consultados por quien tenga interés.

Se ha dado cumplimiento al apartado primero del artículo 189 de la Ley de Régimen Local y Circulares de aplicación.

Ha quedado cumplido, sin reclamaciones, el trámite del artículo 24 del Reglamento de Contratación aludido.

Lo que se publica a los efectos de los artículos 25, 26 y concordantes de dicho Reglamento.

Jerez de la Frontera, 13 de abril de 1957.—El Alcalde, Alvaro de Domecq y Díez.

Modelo de proposición

En el sobre: «Proposición para tomar parte en la subasta de la finca urbana de los Propios del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, sita en esta ciudad, en alameda de Cristina, número 11.»

En el pliego: «Don natural de vecino de y con residencia habitual en en calle número debidamente impuesto del plie-

go de condiciones que han de regir en la subasta de la finca urbana de los Propios del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, sita en la alameda de Cristina, número 11, previa declaración de no hallarse comprendido en los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por la condición 17 del pliego de ellas, con referencia a los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, ofrece satisfacer por el inmueble, sito en la alameda de Cristina, número 11, propiedad de dicho Ayuntamiento, la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose, en el caso de que le fuera adjudicada la subasta, a cumplir todas y cada una de las condiciones contenidas en el pliego mencionado.»

2.151.

* * *

En cumplimiento a lo acordado por la Excmo. Corporación Municipal de esta ciudad, y no habiéndose presentado reclamación alguna en el trámite que señala el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se hace saber que a las doce horas del día siguiente en que se cumplan los veinte laborales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, tendrá lugar el acto de enajenación, en pública subasta, de los corchos a extraer en el año actual en los montes de los Propios de Jerez de la Frontera, en los cuarteles y tramos que se detallan en el pliego de condiciones facultativas, que obra en el respectivo expediente.

Se calcula el aprovechamiento en 5.913 quintales métricos de corcho de reproducción y 159 quintales métricos de bornizo.

El tipo de licitación será de 375 pesetas (trescientas setenta y cinco pesetas) para el quintal métrico de corcho de reproducción (segundo y refinado), y las propuestas serán al alza a partir de dicho tipo. Las proposiciones versarán exclusivamente sobre el corcho de reproducción, comprometiéndose el rematante a adquirir el bornizo que se obtenga a 150 pesetas (ciento cincuenta pesetas) por quintal métrico.

El producto será entregado en pila cargadero camión. La saca del corcho y el transporte hasta el sitio de entrega será de cuenta del Excmo. Ayuntamiento. El peso se tomará sin descuento a partir de los quince días después de sacado. El corcho hasta peso correrá por cuenta y riesgo del Ayuntamiento, y después, del rematante. Será considerado como corcho de reproducción todo lo no bornizo. El corcho quemado será abonado por el rematante a mitad de precio del de reproducción.

El importe de la tasación es 2.243.100 pesetas (dos millones doscientas cuarenta y tres mil cien pesetas).

La fianza provisional para tomar parte en la subasta, de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación anteriormente citado, será de 38.646,50 pesetas (treinta y ocho mil seiscientos cuarenta y seis pesetas con cincuenta céntimos), y deberá ser constituida en la Depositaria Municipal, Caja General de Depósitos o cualquiera de sus sucursales. La fianza definitiva, según el mismo artículo 82, será del 4 por 100 sobre el primer millón de pesetas del total del remate, más el 3 por 100 sobre el exceso, y se constituirá en cualquiera de las Cajas mencionadas, siempre que estén situadas en la provincia de Cádiz, y se prestará dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva.

La forma de pago del corcho será el 1. por 100 del importe del remate se ingresará en la cuenta de «Mejoras de los Montes de Jerez», en la Sucursal en esta del Banco de España, dentro del plazo fijado para la fianza definitiva.

250.000 pesetas, en la Caja municipal, dentro también del plazo mencionado.

750.000 pesetas, el 15 de julio; y

750.000 pesetas, el 20 de agosto.

Terminada la operación de peso, se efectuará la liquidación correspondiente, abonándose su saldo por la parte deudora dentro del plazo de los diez días siguientes.

Las proposiciones se harán con arreglo al modelo abajo inserto, en pliego cerrado y reintegrado con seis pesetas. El resguardo de haber constituido la fianza provisional acompañará a la proposición.

Los pliegos serán presentados en el Negociado de Agricultura del Ayuntamiento de Jerez, en horas hábiles de oficina, durante los días que medien desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO hasta el anterior al en que haya de celebrarse la licitación, fijándose las trece horas de este día como límite del plazo para la recepción de pliegos.

La subasta se celebrará en las Casas Consistoriales de esta ciudad bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien éste delegue y con asistencia de las personas que determina la Ley.

El corcho podrá permanecer en el monte, precisamente en pila definitiva, hasta el 28 de febrero de 1958.

Serán de cuenta del rematante todos los gastos que originen la subasta y el aprovechamiento del corcho, cuyos detalles, así como todos los relativos a la licitación y al contrato que de ella se deriven, obran en los pliegos de condiciones que se encuentran en el Negociado de Agricultura del Ayuntamiento, a disposición de los interesados, para su examen.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos determinados en los artículos 25, 26 y concordantes del ya citado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Jerez de la Frontera, 8 de abril de 1957.—El Alcalde, Alvaro de Domecq y Díez.

Modelo de proposición

En el sobre: «Proposición para tomar parte en la subasta de los corchos a extraer en el año actual en los montes de Propios del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.»

En el pliego: «Don natural de vecino de y residente habitualmente en calle número o en representación legal de con domicilio en calle número debidamente impuesto del contenido de los pliegos de condiciones facultativas, jurídicas y económicas, relativos a la subasta del corcho a extraer de los montes de Propios de Jerez de la Frontera en el año actual, y previa declaración de no hallarse, ni él ni su representante, comprendidos en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, ofrece satisfacer por el quintal métrico de corcho de reproducción la cantidad de (en letra) pesetas céntimos, comprometiéndose, en el caso de que le fuera adjudicada la subasta, a cumplir todas y cada una de las condiciones contenidas en los pliegos mencionados.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)
2.152.

SAN BARTOLOME DE PINARES
(AVILA)

Esta Alcaldía anuncia a concurso-subasta las obras correspondientes a la nueva red de distribución del servicio

eléctrico de esta localidad, para el suministro, o abastecimiento, de éste, del alumbrado público con cuarenta y cinco luces fluorescentes, y acometidas a los usuarios particulares

I.—Del concurso-subasta

El proyecto de esta nueva red de distribución, con sus dos adicionales, han sido redactados por el ilustre Ingeniero industrial don Manuel García Albertos, y el presupuesto de contrata, una vez deducido el importe del material existente en la red actual asciende a la cantidad de quinientas cinco mil seiscientas cuarenta y dos pesetas y cincuenta y un céntimos (505.642,51)

La fianza provisional para optar en este concurso-subasta ha de ser constituida en esta Depositaria Municipal y que asciende a la cantidad de 10.112,85 pesetas, conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación Municipal.

En este concurso-subasta no se admitirán pliegos, o serán desechados de plano por la mesa, cuyas ofertas sean superiores al importe de contrata mencionados.

II.—Plazo del concurso

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas hábiles de oficina y tiempo que permanezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, contándose a partir del día siguiente al que aparezca en dicho diario hasta las doce horas del día anterior que se señala para el concurso-subasta.

El proyecto y pliegos de condiciones económicas, jurídicas y facultativas que han de regir para estas obras son las que aparecen en el expediente que se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días de exposición al público.

Los sobres que contengan las plicas y documentos, una vez presentados, no podrán retirarse.

La apertura de los pliegos se verificará en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, a las doce horas del día veintitrés de mayo próximo y por consiguiente la admisión de pliegos termina a las doce horas del día 22 de mayo.

La fianza definitiva deberá ser también constituida en este Ayuntamiento, una vez acordada la ejecución de las obras, y que será el importe del cuatro por ciento del precio por que se adjudique al postor de la proposición más ventajosa.

El periodo de ejecución de las obras es de tres meses, contándose a los ocho días siguientes al que se le haga la notificación de la adjudicación definitiva.

Serán a cargo del contratista los gastos de formalización de escritura, pago de derechos reales, honorarios del señor director de las obras y todos aquellos que se dicen en los pliegos de condiciones económico-administrativas.

III.—Forma de celebrarse el concurso

Los licitadores presentarán dos pliegos cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica en la que se especificará con toda claridad en letra y en número el importe por el que el licitador se compromete a ejecutar las obras, y el otro habrá de contener la documentación exigida para éstas, así como las referencias técnicas y financieras del recurrente.

Los documentos a acompañar son los siguientes:

a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los preceptos de los números primero y segundo del artículo tercero del Reglamento de Contratación, y no hallarse incluido en los artículos cuarto y 50 del citado Reglamento.

b) Estar al corriente del pago en la contribución industrial.

c) Disponer de personal debidamente capacitado para los trabajos.

d) Acreditar haber construido instalaciones de esta clase o de análoga naturaleza.

e) Comprometerse a ejecutar las mismas dentro del plazo señalado.

Con referencia a las técnicas y financieras, podrán aportar los interesados cuantos documentos informativos estimen pertinentes.

El Ayuntamiento se obliga a solicitar e, sobre necesario de los organismos oficiales distribuidores del mismo y a ponerlo a disposición del contratista tan pronto como lo reciba, pero el retraso de la adquisición de esta mercancía no justificará en manera alguna la demora del plazo señalado para la ejecución de las obras.

IV.—Constitución de la Mesa

La Mesa estará constituida por el señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, o Concejal que éste designe, actuando como fedatario del acto el Secretario de la Corporación Municipal.

La Mesa desechará de plano todas aquellas proposiciones que no reúnan los requisitos expresados como asimismo aquellas plicas en que el licitador tenga defectuosa la cantidad por la cual se comprometa a realizar las obras.

San Bartolomé de Pinares, 10 de abril de 1957.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don que habita en calle de número con carnet de identidad número expedido en con fecha enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de la nueva red de distribución del servicio eléctrico del casco de la población de San Bartolomé de Pinares, con acometidas a las viviendas de particulares, se compromete a realizar las obras, con sujeción estricta al proyecto y sus adicionales, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas por la cantidad de pesetas (en letra) (en número).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)
2.118.

VI. ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del número dieciséis de esta capital, en providencia de este día, dictada en el juicio ejecutivo seguido a instancia de don José Gonzalo Hernández, contra don Senén Sancho Villagroy, sobre reclamación de 22.500 pesetas de principal, intereses y costas, se anuncia la venta en pública subasta por segunda vez, término de veinte días, y con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, de la finca, embargada al deudor, siguiente:

«Casa en término de Vallecas, calle del Vizconde de Alesón, número 27, que ocupa una superficie de 156 metros cuadrados y 25 decímetros también cuadrados, equivalentes a 2.012 pies y 50 décimos de otro, cuadrados. Linda: al Oeste o frente, en línea de seis metros 25 centímetros, con la calle del Vizconde de Alesón; Este o fondo, en línea igual de seis metros 25 centímetros, con terrenos propiedad de D. Antonio Martínez; Sur o derecha, en

línea de 25 metros, con la parcela número 2 del plano parcelario de la finca de origen, y Norte o izquierda, en igual línea de 25 metros, con terrenos propiedad de don Antonio Martínez. Dicha casa constituye siete viviendas con fachada a la calle del Vizconde de Alesón, ocupando la superficie edificada 111 metros y 55 decímetros cuadrados, estando el resto de la superficie destinado a patio o solar al fondo de la edificación.»

Es en el Registro de Alcalá de Henares la finca número 13.971.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, General Castaños, 1.º se ha señalado el día cinco de junio próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para esta segunda subasta, hecha la rebaja acordada, la suma de 105.000 pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el Esta-

blecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

4.ª Que los títulos de propiedad suplididos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría, con los que deberán conformarse los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

5.ª Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 13 de abril de 1957.—El Juez de Primera Instancia José Torné.—El Secretario, P. S., Manuel Alcolea. 4.265

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número 23 de los de Madrid, en los autos de procedimiento judicial sumario seguidos a instancia del

Procurador don José Granados, en nombre y representación de don José Gil Pódras, contra don Aurelio Fernández Fontela, para la efectividad de un préstamo de 125.000 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, de la siguiente finca:

Casa sita en esta capital y su calle de la Comadre, hoy del Amparo, con vuelta a la de Cruz de Caravaca, por donde tiene su entrada principal. Se halla comprendida en el tercer cuartel hipotecario y está señalada por la primera calle con el número 57 antes 63, y por la segunda, con el número 11 antiguo, 5 moderno, con el número 7 de la manzana 51, y se compone de sótano, piso bajo, principal, segundo, tercero, comprendiendo todo una superficie de 196,51 metros cuadrados, o sea 2.531 pies y cuarto. Linda: derecha, entrando, con la calle del Amparo; izquierda, con la casa número 5, antes 3, de la calle de Caravaca, perteneciente a Benito Collado, y por la espalda, con la casa de don Antonio Ronderos, situada en la calle del Amparo.

Se advierte a los licitadores que dicha subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 31 de mayo próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 200.000 pesetas, en que figura tasada la finca reseñada en la escritura de hipoteca, base de estos autos, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid a 12 de abril de 1957.—El Secretario, Gonzalo J. Espinar.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, 4.264.

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Barcelona en providencia de esta fecha, dictada en autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Banco de Bilbao, S. A.; Banco Zaragozano, Banca Jover (antes denominada Jover y Compañía), Banco Exterior de España y Sociedad Regular Colectiva Soler y Torra Hermanos, representados por el Procurador de los Tribunales don Luis García Meca, contra la entidad «Algodonera Canals, Sociedad Anónima», de este domicilio (calle Cas, e, número 36, bajos), por el presente edicto se saca a segunda y pública subasta y término de veinte días la finca que en la escritura de debitorio se describe así:

Finca.—Casa sita en esta ciudad, barriada de Sarriá, con frente a la calle Doctor Amigant, antes de Campmany, donde está señalada con los números 8 y 10, y correspondiente al Registro de la Propiedad de Occidente; cual casa se compone de bajos, un piso y desván y de jardín en sus partes posterior y anterior; comprende, en junto, una porción de terreno de extensión superficial ochocientos cuarenta y un metros y un de-

cimetro cuadrados, equivalentes a veintidós mil doscientos ochenta y nueve palmos, también cuadrados, de los cuales doscientos sesenta y un metros con ochenta decímetros cuadrados, equivalentes a seis mil novecientos treinta palmos, corresponden a la parte edificada, o sea la casa propiamente dicha, y los restantes, ciento sesenta y nueve metros veintidós decímetros cuadrados, equivalentes a quince mil trescientos cincuenta y nueve palmos, corresponden al indicado jardín. Y linda, también en junto: por el frente, Oeste, con la calle del Doctor Amigant, antes, Campmany; por la derecha, entrando, Sur, con finca de don José Parellada Faura, antes de los sucesores de don Carlos Baixeres; por la izquierda, Norte, con la calle de San Juan, y por el fondo, detrás, Este, con la aludida finca de don José Parellada Faura.

Cargas: La referida finca se formó por agrupación de las dos siguientes: finca número 1.084, inscrita al folio 232 del tomo 734, y finca número 1.184, inscrita al folio 170 del tomo 797 del Registro de la Propiedad del Norte, de esta capital, y según el Registro, la primera y segunda designan, o sea, la totalidad de la finca, se hallan gravadas con las siguientes cargas:

a) Con la condición resolutoria impuesta por don Juan Margenat Galbany en su testamento, por el cual instituyó heredero a su hijo don Francisco Margenat Tobella, libremente; falleciendo con uno o más hijos que lleguen a la edad de testar, y caso contrario, le sustituyó en su otro hijo José, y a este, para el mismo caso, a su otro hijo Camilo, y así sucesivamente, a sus otros hijos Joaquín, Juan, Vicente, y a todos los demás que tuvieren el día de su fallecimiento por orden de primogenitura, y después de ellos, a Montserrat, Antonia, Teresa y a todas sus otras hijas nacidas o póstumas, por orden de primogenitura; y si, al verificarse la sustitución, se hallase el premuerto habiendo hijos e hijas, entren éstos en su representación, facultando, no obstante, al que sea heredero para establecer terrenos de la herencia, imponiendo el dominio correspondiente.

b) A una servidumbre de paso por la parte occidental, siguiendo una dirección de Norte a Sur de la mina de conducción de aguas, propia de Doña Raimunda Castells, procedente de la fuente Angli.

c) Al derecho de minar y de buscar aguas a favor de don Mariano Figueras y don Domingo Serra.

d) Al derecho de paso por la parte de Oriente, de Norte a Sur, de la mina de conducción de aguas de la citada casa Castells.

La primera designa de dicha finca se halla gravada además con un censo, dominio único y exclusivo, de pensión anual ciento cuarenta pesetas setenta y cinco céntimos, a favor de don Juan Margenat Galbany, con hipoteca de la finca por el capital del censo, dos pensiones y prorrata de la tercera y mil quinientas pesetas para costas; cual censo figura actualmente inscrito, en virtud de la sustitución impuesta por dicho causante, a favor de don Camilo Margenat Tobella, gravado asimismo de restitución según la condición resolutoria antes explicada.

Y la segunda designa de la referida finca se halla gravada con un censo con dominio directo, de pensión anual diecisiete pesetas cuarenta y tres céntimos; su capital, al tres por ciento, quinientas cuarenta y siete pesetas sesenta y seis céntimos. Inscrito en la actualidad, como el anterior, a favor de don Camilo Margenat Tobella; gravado de restitución por la misma condición resolutoria referida.

El señor Canals, en su representación que ostenta, afirma que, aparte de los censos explicados, no reconoce como eficaces y vigentes las demás cargas relacionadas, que resultan del Registro de la

Propiedad, y afirma, además, bajo su responsabilidad y en la representación, que sobre la descrita finca no pesa ninguna otra carga ni gravamen.

Título de inscripción: Pertenece la descrita finca a la Sociedad Algodonera Canals, S. A., en virtud de la insoluto-cación que le otorgó don Estanislao Canals Terrats en escritura que en once de abril de mil novecientos cuarenta autorizó el Notario de esta residencia don Federico Trias de Bes Giró, y que causó la inscripción novena de la finca número 2.348 en el Registro de la Propiedad de Occidente de esta capital, al folio 211, vuelto, del tomo 1.341 del archivo, libro número 166 de Sarriá.

Valorada la descrita finca, a los efectos de la subasta en la cantidad de un millón cien mil pesetas.

Dicha segunda subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número tres de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia (Salón de Victor Pradera), el día veintidós de junio próximo, a la hora de las doce, y se advierte a los licitadores: Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate; que el tipo de subasta es la suma de ochocientas veinticinco mil pesetas, y no será admitida postura alguna inferior a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta todo licitador que no esté exceptuado deberá depositar en la Caja de Depósitos de esta provincia una cantidad igual, por lo menor, al diez por ciento efectivo del valor de la finca que se subasta, sin cuyo requisito no será admitido.

Barcelona, 11 de abril de 1957.—El Secretario, Antonio Costa, 4.241.

EDICTOS

Juzgados Civiles

Don Abelardo González Ramos, Juez de Instrucción de este partido de Albuñol (Granada).

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita el sumario número 37 del año actual sobre lesiones de Evaristo Medina Rodríguez producidas por disparo de una escopeta de aire comprimido, en el que por proveído de esta fecha he acordado librar el presente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, citando a los feriantes Juan Romera Valverde y José Pastor González, cuyo paradero actual se ignora, a fin de que en el término de quince días, a partir de la publicación de este edicto en dichos periódicos oficiales comparezcan ante este Juzgado para prestar declaración en dicho sumario.

Dado en Albuñol, a 2 de noviembre de 1956.—El Juez, Abelardo González.—El Secretario.—(8.571).

Por haberlo acordado el señor Juez de Instrucción de este partido en providencia de esta fecha, mediante el presente se cita a José Queralt Aluja, de veintinueve años de edad, casado, mecánico, hijo de Roque y de Trinidad, natural de Blancafort (Tarragona) y vecino de Mirande (Francia), con domicilio en Sentelix, de comparecencia ante este Juzgado, dentro del término de diez días, a fin de recibirle declaración, requerirle para la designación de testigos que acrediten la pre-

existencia de lo que se dice sustraído y hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en méritos del sumario número 36 de 1956 por hurto.

Montblanch, 21 de septiembre de 1956.—El Secretario (ilegible).—(7.246).

* * *

Don Otto José Cameselle, Barcia, Juez de Instrucción de esta villa de Ocaña y su partido.

Por el presente edicto se citan a los que resulten ser los parientes más próximos de un esqueleto completo de un hombre de 1,70 metros de altura, con la dentadura perfectamente conservada y de unos trein-

ta a treinta y cinco años, cuya muerte puede datar de unos veinte años, en el que no se observan señales de fracturas en ninguno de los huesos que le componen, que fué hallado por el pastor Dionisio Medina García en el sitio denominado subida a las Alegas Altas, del término municipal de Villarrubia de Santiago, donde estaba enterrado y a las demás personas que puedan contribuir al esclarecimiento de los hechos, para que dentro del plazo de diez días comparezcan ante este Juzgado con el fin de que pueda ser identificado el mismo y recibirles declaración sobre las causas originarias de la muerte y enterramiento del hombre a que pertenece el esqueleto y quienes sean en su caso las personas responsables.

Al propio tiempo se hace el ofrecimiento de acciones que preceptúa el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a dichos familiares del interfecto,

pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo con el número 43 del año actual por el hallazgo del citado esqueleto.

Dado en Ocaña a 27 de julio de 1956.—El Juez, Otto José Cameselle.—El Secretario.—(6.403).

ANULACIONES

Juzgados Civiles

El Juzgado de Instrucción número 10 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 402 de 1947 por aborto, Leocadia Isabel Muñoz Guzmán.—(7.980).

El Juzgado de Instrucción de Cervera (Lérida) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 16 de 1942 por estafa, Ramón Roméu Folguera.—(6.633).

VII. ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 43 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración del Banco Exterior de España ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas de esta Entidad para el día 9 del próximo mes de mayo, a las cinco de la tarde, en el salón de actos del domicilio social, carrera de San Jerónimo, número 33, con sujeción al orden del día que se dará a conocer a los señores accionistas en la citación personal, advirtiéndoles que de no llegar a su poder dicha citación podrán retirarla del domicilio social hasta tres días antes del señalado para la celebración de la Junta.

De conformidad con el artículo 91 de nuestros Estatutos, durante el plazo de la convocatoria de la Junta general ordinaria todos los accionistas pueden examinar en el domicilio social el balance, sus cuentas y los documentos justificativos.

Un ejemplar de la Memoria, balance y demás proposiciones será entregado a cada uno de los asistentes a la Junta general.

Madrid, 22 de abril de 1957.—El Secretario general, Fermín Zelada de Andrés Moreno.
2.919.

* * *

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE CATALUÑA

EDICTO

Don Ramón Barbany Pons ha solicitado su baja en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público a fin de que en el plazo de seis meses puedan producir reclamación contra la fianza cuya devolución se solicita.

Barcelona, 7 de marzo de 1957.—El Presidente, Juan B. Esteller.
3.358

* * *

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID

Habiendo solicitado don Antonio Sánchez Jiménez la devolución de la fianza que tenía constituida para garantizar el desempeño de su cargo de Notario en las Notarías de Casas de Juan Núñez (Alba-

cete), Calzada de Calatrava (Ciudad Real), Navarrete (Logroño), Valdepeñas de Jaén y Castillo de Locubín (Jaén) Illora (Granada), Ronda (Málaga), La Algaba (Sevilla), Fuenteovejuna (Córdoba), Barcelona y Madrid, se hace saber, conforme a lo dispuesto en el artículo 32 del vigente Reglamento Notarial, para que las reclamaciones que hayan de deducirse contra la expresada fianza, se formulen ante la Junta Directiva de este Ilustre Colegio Notarial en el término de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio.

Madrid, 23 de enero de 1957.—El Decano (ilegible).
1.654

* * *

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE VALLADOLID

AVISO

Ha causado baja en este Colegio, a petición propia, el Gestor Administrativo don Alfredo Ruiz Calderón, vecino de Valladolid. Lo que se pone en conocimiento del público en general, para que dentro del plazo de seis meses pueda reclamar contra la fianza cuya devolución se solicita.

Valladolid, 5 de marzo de 1957.—El Presidente, Marcelino Pertejo.
259.

* * *

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE MADRID

Don Miguel García Holgado ha causado baja en este Colegio, por fallecimiento.

Lo que se pone en conocimiento del público, para que en el plazo de seis meses puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 4 de abril de 1957.—El Presidente, Juan G. O'Shea y Verdes Montenegro.
3.760

* * *

COMPANIA GENERAL DE NAVEGACION

Habiéndonos anunciado el extravío del extracto de inscripción número 4.897, expedida a favor de don Fernando Arzadun Ibarraran, comprensivo de 31 accio-

nes números 21.107/110, 23.496/501, 11.754, 17.505/14, 23.786/787 y 17.988/995, se anuncia que de no presentarse reclamación alguna en el plazo reglamentario, será expedido el correspondiente duplicado, sin responsabilidad alguna por esta Compañía.

Bilbao, 15 de marzo de 1957.—El Director-Gerente.
241.

* * *

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE VALLADOLID

AVISO

Ha causado baja en este Colegio Oficial, a petición propia, el Gestor Administrativo don José Ramón Álvarez Escobio, vecino de Oviedo. Lo que se pone en conocimiento del público en general, para que dentro del plazo de seis meses pueda reclamar contra la fianza cuya devolución se solicita.

Valladolid, 27 de marzo de 1957.—El Presidente, Marcelino Pertejo.
3.378

* * *

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

ADMISIÓN DE VALORES A COTIZACIÓN OFICIAL

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 10 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos y puestos en circulación por «Hidroeléctrica de Moncabril, S. A.»:

300.000 acciones ordinarias, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 300.001 al 600.000, inclusive. Las nuevas acciones comenzarán a participar en los beneficios sociales en primero de enero de 1967. Si el beneficio social a distribuir entre los accionistas, en cualquiera de los ejercicios anteriores a 1961, fuese superior al 6 por 100 de 120.000.000 de pesetas, el exceso en tal ejercicio se distribuirá entre

las acciones números 120.001 al 300.001, hasta un 6 por 100, y el sobrante se repartirá, a partes iguales, entre los títulos representativos de las acciones números 300.001 al 600.000, hasta un 6 por 100. Si se alcanzase este último límite, el sobrante se repartirá, a partes iguales, entre todos los títulos representativos de los 600.000.000 de capital social desembolsado. El 6 por 100, en todo caso, es con impuestos a cargo del accionista.

A partir del ejercicio de 1961 y posteriores, el beneficio social se distribuirá, por partes iguales, entre las acciones 1 al 300.000 hasta un límite del 6 por 100; el exceso en tal ejercicio se distribuirá entre las nuevas acciones 300.001 al 600.000 hasta un 6 por 100, y el sobrante se repartirá, a partes iguales, entre todos los títulos representativos de los 600.000.000 del capital social desembolsado.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de abril de 1957.—El Secretario, Pablo Arizmendi.—Visto bueno, el Sindicato-Presidente, Enrique G. de la Rassa.

4.134.

* * *

COLEGIO NOTARIAL DE BARCELONA

Se hace saber que don Pablo de Torres Reche, Notario que fué de este Colegio, con residencia en Barcelona, y anteriormente de Castrogeriz (Colegio de Burgos), Albánchez (Colegio de Granada), Maceda (Colegio de La Coruña), Montroig (Colegio de Barcelona), Calzada de Calatrava (Colegio de Albarcete), Ollería (Colegio de Valencia), Puebla de Caralla (Colegio de Sevilla), Jódar (Colegio de Granada), La Rambla (Colegio de Sevilla). La Línea de la Concepción y Pueblo Nuevo del Terrible, de dicho Colegio de Sevilla, cesó en el cargo por jubilación, habiendo solicitado la devolución de la fianza que tenía constituida para el desempeño de mismo.

Y en conformidad a lo ordenado en el artículo 32 del Reglamento Notarial, se publica el presente anuncio, a fin de que si alguien tuviere que deducir alguna reclamación, la formule ante la Junta Directiva de dicho Colegio, dentro del plazo de un mes, contado desde el día de esta inserción.

Barcelona, 21 de marzo de 1957.—El Decano, José María Farré.
3.522

* * *

FABRICA DE ARTICULOS DE MATERIAL AISLANTE, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 8 de mayo, a las doce del mediodía, en primera convocatoria, y para el día 10, a la misma hora, en segunda, en el local de la calle Gerona, núm. 2, segundo, al objeto de someter a su deliberación y decisión a propuesta de aumento de capital y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Barcelona, 16 de abril de 1957.—Por el Consejo de Administración, el Presidente.
4.281.

* * *

RESERVAS DE HIELO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en la calle de Balmes, número 12, piso entresuelo, puerta segunda, de esta ciudad, el próximo día 3 de mayo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o el día 4 de mayo, a la misma hora, en segunda convocatoria, si fuera preciso, con sujeción al siguiente orden del día:

Aumento del capital social, correspon-

diente modificación de los Estatutos sociales y nombramiento de Consejeros.

Barcelona, 12 de abril de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Torrededía.
4.284.

* * *

LA INSTRUCCION POPULAR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 9 de mayo en su domicilio social, a las doce horas, para el examen y aprobación de la gestión social, cuentas del ejercicio de 1956, ratificación del nombramiento de Presidente y designación de accionistas censores de cuenta.

Barcelona, 20 de abril de 1957.—El Gerente.
4.285.

* * *

EL HOGAR, S. A.**Compañía de Seguros sobre Enfermedades**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas el día 30 de este mes, a las seis de la tarde, en el domicilio social, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balances y cuentas correspondientes al ejercicio de 1956.

Barcelona, 15 de abril de 1957.—El Consejero Delegado, Alfredo López.
2.914.

* * *

CONSTRUCCIONES Y RECONSTRUCCIONES, S. A.

Se convoca a los señores Consejeros de esta Sociedad a la reunión del Consejo de Administración en el domicilio social, a celebrar el próximo día 30 de abril, a las seis de la tarde.

Madrid, 15 de abril de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración.
2.917.

* * *

LADRILERA CANARIA, S. A.**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas, que se celebrará el día 30 de abril, a las cuatro de la tarde, en nuestro domicilio social de Triana, 75, principal, en primera convocatoria, y al día siguiente hábl. y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar de lo siguiente:

1.º Lectura de la Memoria, balance e inventario del pasado ejercicio para su aprobación, si procediere.

2.º Renovación de cargos del Consejo de Administración.

3.º Designación de censores de cuentas titulares y suplentes para el presente ejercicio.

Las Palmas de Gran Canaria 12 de abril de 1957.—El Presidente (ilegible).—El Secretario (ilegible).
2.918.

* * *

BODEGAS MARQUES DEL MERITO, SOCIEDAD ANONIMA**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social calle Aylar Núñez, número 59, a las doce horas del día 6 de mayo, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Examen y aprobación, si proceda, de la Memoria, balance y cuenta de

Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1956.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1957.

Caso de no concurrir a esta primera convocatoria suficiente número de accionistas, se celebrará, en segunda citación, al día siguiente 7 de mayo, a igual hora y en el mismo lugar.

Jerez de la Frontera, 15 de abril de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración.
315.

* * *

INSTALAZA, S. A.

ZARAGOZA

Monreal, 27

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 26 de mayo, a las once horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, si fuere necesario. La Junta tendrá lugar en el domicilio social, Monreal, 27, Zaragoza con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria balance y cuentas correspondientes al ejercicio 1956.

2.º Renovación de los señores Consejeros, si hubiera lugar

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1957

4.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que deseen asistir, de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, depositarán sus títulos o los resguardos de sus depósitos bancarios en la Caja del domicilio social, a las horas hábiles de oficina, con cinco días de antelación como mínimo.—El Presidente del Consejo de Administración.
2.887.

* * *

S. A. INMOBILIARIA DE IRLA-BARRI

Se convoca a Junta general ordinaria de la Sociedad para tratar de los asuntos del artículo 50 de la Ley de Sociedades Anónimas el día 29 de mayo de 1957, a las once de la mañana en el domicilio social.

Bilbao, 15 de abril de 1957.—El Consejo de Administración.
2.886.

* * *

FABRICA AZUCARERA DE SAN ISIDRO S. A.**CONVOCATORIA A JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, Gran Vía de Colón, número 38, primero izquierda, el día 15 de mayo de 1957, a las cinco de su tarde, en primera convocatoria, y, si fuera preciso, al siguiente día 16, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura de la Memoria, balance-inventario y cuentas de ejercicio 1956-1957, para conocimiento, examen y aprobación, si procede.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Reección de un puesto de Consejero propietario, de otro de Consejero suplente y del cargo de Gerente de la Sociedad.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el siguiente ejercicio.

5.º Ruegos y preguntas.
El balance-inventario y cuentas estarán de manifiesto en el domicilio social

a disposición de los señores accionistas, durante los quince días precedentes a la celebración de la Junta.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca también a Junta general extraordinaria de señores accionistas, en el mismo domicilio social, el día 15 de mayo de 1957, a las seis de su tarde, en primera convocatoria, y, si fuera preciso, al siguiente día 16, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar y resolver sobre la propuesta de recabar autorización de la Junta general extraordinaria, para que el Consejo pueda, durante un periodo máximo de cinco años, ampliar el capital social hasta un cincuenta por ciento más del actualmente en circulación, en la forma, plazos y tiempo que el Consejo de Administración considere oportuno, y efectuar las consiguientes modificaciones, en los Estatutos sociales, que lleven consigo las ampliaciones de capital que se acuerden.

A todas las acciones que concurren a la Junta general extraordinaria, propias o representadas, les serán abonadas diez pesetas por título en concepto de gastos de movilización y desplazamiento.

Para la asistencia a las Juntas convocadas los señores accionistas habrán de inscribirse en el libro de presencia de la Sociedad con cinco días de antelación al de celebración de las Juntas, de conformidad con la legislación vigente.

Granada, 16 de abril de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración.
4.272.

* * *

S. A. CEMENTOS VALGRANDE

MADRID

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos sociales se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 16 de mayo próximo, a las trece horas, en el domicilio social, calle de San Martín, 4.

El objeto de la Junta es el examen y aprobación del balance, cuentas y Memoria del ejercicio precedente, nombramiento de Consejeros y designación de accionistas-censores de cuentas para el actual ejercicio.

Madrid, 15 de abril de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración.
4.282.

* * *

INDUSTRIAS PERFECCIONADAS, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 22 de mayo próximo, a las once horas, en el domicilio social, para examinar y, en su caso, aprobar la gestión, las cuentas, el balance y determinar con referencia al resultado del ejercicio del año 1956, como así también designar los censores de cuentas para el ejercicio de 1957. La Junta, si es preciso, se reunirá, en segunda convocatoria, a la misma hora y local, en el día siguiente.

Suria, 16 de abril de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración.
4.286.

* * *

GUILLET HIJOS Y CIA, S. A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad en su domicilio social, calle de Fernando VI, núm. 23, para el día 20 de mayo próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y para el día 21 siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de examinar y aprobar, en su caso, la gestión

social, cuentas y balance del ejercicio del año 1956.

Para asistencia directa o por representación se tendrán en cuenta los preceptos estatutarios y los de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.—El Secretario.
4.287.

* * *

EPELDE Y LARRANAGA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, a las doce horas del día 23 de mayo próximo, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria, si procediere.

Orden del día: Examen, para aprobación, en su caso, de la Memoria de la gestión social, balance y cuentas del ejercicio, aplicación de resultados, acuerdo sobre renovación de Consejo y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio corriente.

Vitoria, 13 de abril de 1957.—El Consejo de Administración.
2.915.

* * *

NUEVA PLAZA DE TOROS DE GRANADA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de esta Entidad el día 10 de mayo próximo, en primera cita, o el 11 del mismo, en segunda, y hora de las doce, para deliberar sobre la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1956, así como nombramiento de señores censores de cuentas.

Granada, 15 de abril de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración.
2.916.

* * *

M. E. R. S. A. MATERIALES ESPECIALES REFRACTARIOS, SOCIEDAD ANONIMA

LUGONES

CONVOCATORIA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el 3 de junio próximo, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, en las oficinas de esta Sociedad, en Lugones, o en segunda convocatoria al día siguiente 4, en el mismo sitio y hora señalados, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio del año 1956.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1957.

Lugones, 15 de abril de 1957.—El Secretario del Consejo de Administración, B. Darnis.
314.

* * *

CRIADO Y LORENZO, C. A.

ZARAGOZA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará (D. m.) el próximo día 26 de mayo, a las doce treinta horas, en el domicilio social, avenida de Madrid, números 283-285 (Colonia Fabril de Nuestra Señora de Pilar), en primera convocatoria, o en segunda, se a ella hubiere lugar, a la misma hora del día siguiente, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1956.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1957 y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con cinco días de antelación a la fecha señalada o acreditar con la misma antelación tenerlas depositadas a su nombre en un Establecimiento bancario facilitándose la tarjeta de asistencia.

Zaragoza, 26 de abril de 1957.—El Secretario del Consejo de Administración.
4.252.

* * *

INDUSTRIAS MARTI TORMO, S. A.

VALENCIA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 27 de mayo, a las diecinueve horas, bajo el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1956

2.º Nombramientos de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1957.

Valencia, 15 de abril de 1957.
2.885.

* * *

GENEROS DE PUNTO RAFEL S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de los preceptos estatutarios y legales aplicables, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la Sociedad, que, en primera convocatoria, se ha de celebrar en el domicilio social, Via Layetana, 165, el día 17 del próximo mes de mayo, a las once y media de la mañana, o de no poder reunirse válidamente en primera convocatoria, en segunda, el día siguiente, en iguales lugar y hora, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen, discusión y aprobación, en su caso, de la Memoria, inventario-balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, todo ello referido al ejercicio de 1956, y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y la Gerencia, durante el mismo periodo.

2.º Aprobación, si procede, de la distribución de beneficios propuesta por el Consejo de Administración.

3.º Designación de los señores accionistas censores de cuentas.

4.º Aprobación del acta de la Junta, en cualquiera de las formas legales, con nombramiento, en su caso, de los señores accionistas interventores.

La Memoria, inventario-balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como el informe sobre ellos emitido por los censores de cuentas en ejercicio, estarán a disposición de los señores accionistas para su examen en el domicilio social y en las horas de oficina, desde quince días antes al señalado para la celebración de la citada Junta.

Barcelona, 11 de abril de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, Flora Sedó.
4.249.

* * *

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE PALENCIA

Concurso entre Empresas constructoras para edificación de un inmueble sede social.

Plazo para participar en él, quince días naturales, a contar desde la fecha de este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Informes en la propia Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Palencia, apartado de Correos 112; en la Confederación Española de las Cajas Generales de Ahorros Benéficas, Alcalá, 27, Madrid, y en las oficinas centrales de todas las Cajas Generales de Ahorros Popular de España, Palencia, 19 de abril de 1957.—El Director.
4.269.